

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5350

CELEBRADA EL MARTES 12 DE MAYO DE 2009

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5361 DEL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2009



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO	3
2. AGENDA. Modificación.....	9
3. JURAMENTACIÓN. M.A. Manuel Ruiz, Director de la Escuela de Artes Dramáticas	10
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Estados financieros y liquidación presupuestaria de la Universidad de Costa Rica. Informes gerencial, de auditoría externa, de auditoría del Sistema y Tecnología de Información	18
5. VISITA. Licda. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior.....	78

Acta de la sesión **N.º 5350, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes doce de mayo de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: ML. Ivonne Robles, Área de Artes y Letras, Directora; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; y Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Alberto Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

Ausentes con excusa: Dra. Yamileth González García y Sr. Paolo Nigro Herrero.

Ausente con permiso: Lic. Héctor Monestel.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría

2. Informes de la Dirección y de Miembros

-Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2007 (pase CAyP-P-08-002, del 15 de febrero de 2008).

-Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2007 (pase CAyP-P-08-008, del 1.º de abril de 2008).

-Informes de Auditoría Externa correspondiente al 31 de diciembre de 2007 (pase CAyP-P-08-022, del 29 de mayo de 2008).

-Informe de Auditoría de Sistema y Tecnología de Información (pase CAyP-P-08-029, del 11 de junio de 2008).

3. Juramentación del M.A. Manuel Ruiz García, Director de la Escuela de Artes Dramáticas, por el período del 16 de mayo de 2009 al 15 de mayo de 2013.

4. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Promoción de la conservación en tierras privadas*. Expediente N.º14.924.

5. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Contrato de Préstamo N.º1824/OC-CR y su anexo único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas*. Expediente N.º17.128.

6. Visita de La Licda. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, quien informará el estado actual de la *negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea con China* y de las negociaciones comerciales que se están llevando a cabo actualmente. Además atenderá consultas sobre otros temas.

LA M.L. IVONNE ROBLES recuerda que el Lic. Héctor Monestel tiene permiso para ausentarse de la sesión del día de hoy; a la vez, indica que la Dra. Yamileth González le envió una nota y se comunicó vía telefónica.

Inmediatamente, da lectura a la nota enviada por la señora Rectora, que a la letra dice:

Debido a que los rectores presentaremos el informe sobre el estado del proyecto Costa Rica multilingüe Plan Nacional de Inglés en la Casa Presidencial mañana martes 12 de mayo de 2009, le agradeceré excusarme de la sesión del Consejo Universitario.

Expresa que la Dra. Yamileth González le informó, vía telefónica, que posterior a la presentación de este proyecto, los rectores van a reunirse, pues en horas de la tarde se reunirán con la Comisión de Enlace.

*****A las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Carlos Alberto Campos. *****

ARTÍCULO 1

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Panel

La Universidad Estatal a Distancia invita al panel de expertos sobre “La Seguridad alimentaria en el marco de la crisis mundial”, que se realizará el miércoles 20 de mayo del año en curso, a las 3 p. m., en el paraninfo “Daniel Oduber Quirós”, Sede de Sabanilla (SN-9152MFN38954).

b) Instituto Confucio

La Rectoría invita al acto de inauguración del Instituto Confucio en la Universidad de Costa Rica, el cual se llevará a cabo el viernes 22 de mayo de 2009, a las 4:30 p. m., en el auditorio de la Ciudad de la Investigación (SN-9152MFN38951).

c) Conferencia

El proyecto Red Osadía Institucional, de la Escuela de Trabajo Social, invita a la conferencia “Consecuencias socio-ambientales de la actividad piñera en Costa Rica”, en el marco del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5318, artículo 12, la cual se llevará a cabo el jueves 28 de mayo de 2009, a las 5 p. m., en el auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales (oficio ETS-ROI-046-2009).

d) Centenario

La Rectoría y el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información invitan a la celebración del “Centenario del nacimiento del Lic. Carlos Monge Alfaro”, ex Rector de la Universidad. Esta actividad se realizará el viernes 22 de mayo de 2009, a las 10 a. m., en la Biblioteca “Carlos Monge Alfaro” (oficio R-2704-2009).

e) Informe de labores

El Dr. Roberto Valverde Castro, Presidente de la Comisión de Régimen Académico, remite el "Informe de Labores" correspondiente a período abril 2008 a marzo 2009, elaborado por la Sección Técnico-Administrativa (oficio CEA-RA-184-09).

LA M.L. IVONNE ROBLES señala que se invitó al Dr. Roberto Valverde Castro para la presentación de este informe, el miércoles 20 de mayo, a las 11:30 a. m.

f) Solicitud de audiencia

La Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica solicita ser atendida por el Plenario, con el fin de presentar a los integrantes del Comité Ejecutivo y fortalecer las relaciones entre la Federación de Colegios y el Consejo Universitario (oficio FCPU-045-2009).

g) Recurso de revocatoria y apelación

El Dr. Orlando Bravo Trejos, profesor Emérito, remite copia del recurso de revocatoria y apelación, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, de acuerdo con los artículos 221, 222, 223, 224 y 227 del *Estatuto Orgánico* y en contra del oficio VI-2601-2009, en el que se indica que el Dr. Bravo, en su calidad de profesor Emérito no puede formar parte de los consejos científicos y asesor del CELEQ (SN-9149MFN38926).

h) SIBDI

La Licda. María Eugenia Briceño Meza, Directora del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, comunica que, con el fin de atender los requerimientos de información para el desarrollo de los planes y programas de la docencia y la investigación con presupuesto 2009, se recibirán recomendaciones para la compra de libros y otros recursos de información bibliográfica, hasta el 30 de setiembre de 2009 (CIRCULAR-SIBDI-1695-09).

i) Dirección del SIEDIN

La Oficina Jurídica da respuesta al oficio CU-D-09-03-195, de la Dirección del Consejo Universitario, referente al nombramiento del Director del SIEDIN (OJ-548-2009).

LA M.L. IVONNE ROBLES da lectura al oficio enviado por la Dirección del Consejo, que a la letra dice:

De la manera más atenta le solicito el criterio de la oficina a su digno cargo sobre la situación presentada por el Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación en oficio SIEDIN-D-115-2009 y VI-2127-2009 adjunto y los alcances del Reglamento de la Dirección Editorial y la Difusión Científica de la Investigación de la UCR para este caso.

Señala que la solicitud remitida al Dr. Luis Baudrit, Director de la Oficina Jurídica, fue respondida de la siguiente manera. Seguidamente, da lectura al oficio OJ-548-2009, que a la letra dice:

Doy respuesta al oficio CU-D-09-03-195, mediante el cual somete a nuestra consideración las resoluciones del SIEDIN-D-115-2009 y VI-2127-2009, emitidas por la Vicerrectoría de Investigación en torno a la propuesta de nombramiento del Director del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN).

Esta Asesoría, luego de un examen de los antecedentes del caso, no encuentra reparo legal que hacer a la propuesta de nombramiento del M.Sc. Julián Monge Nájera tal y como ha sido acordado en la documentación bajo análisis.

El SIEDIN, en su estructura vigente, es el resultado de una reforma de la nomenclatura del antiguo DIEDIN y de la fusión de este órgano con la Oficina de Publicaciones. Asimismo, la propuesta de Reglamento para la organización y funcionamiento del SIEDIN aún no ha sido aprobada, motivo por el cual es claro que no resulta aplicable al nombramiento de su Director.

En este contexto procede analizar si el Reglamento del SIEDIN resulta aplicable en lo que concierne al nombramiento del director del SIEDIN. Está claro que el Reglamento del DIEDIN ha devenido inaplicable, en términos generales y directos, en virtud de la desaparición del órgano que regulaba. Sin embargo, dado que se ha configurado en una laguna respecto al procedimiento que regula el nombramiento del Director del SIEDIN, no cabe duda de que el precedente la aplicación analógica del Reglamento del DIEDIN, normativa que a pesar de ser inaplicable por las razones dichas, se encuentra vigente. En ciertos casos, como el que nos ocupa, debe hacerse una diferencia entre la vigencia de un reglamento y su efectiva aplicación. La vigencia se verifica desde el momento en que no se corrobora ningún acto derogatorio, pero la aplicación depende de la efectiva existencia de los órganos, actos y demás procesos a los que refiere el reglamento vigente.

En otras palabras, si bien el Reglamento indicado resulta inaplicable de manera directa en virtud de la desaparición del órgano que regula, sí resulta aplicable, en forma supletoria y analógica en caso de lagunas o vacíos normativos.

Al respecto, el artículo 7 del Reglamento del DIEDIN establece que el Director será nombrado por el Consejo Universitario con base en una terna propuesta por la Comisión Editorial. Por la semejanza y vinculación histórica entre el DIEDIN y el SIEDIN, consideramos que se dan los supuestos básicos de los que depende la aplicación analógica de las normas.

El mecanismo de nombramiento con base en ternas es frecuentemente utilizado en la Administración Pública. Su finalidad básica es garantizar una amplia oportunidad de escogencia al órgano que debe efectuar el nombramiento. Si embargo, es también ampliamente admitido que en casos excepcionales, en los que la terna es de imposible o difícil conformación, el mecanismo no se observe con la finalidad de que servicio público no sufra dilaciones o dificultades operativas graves. Si la finalidad de la terna es garantizar una amplia oportunidad de escogencia, está claro que no existe lesión a dicho principio en casos de inopia. Esta condición ha sido afirmada por el Vicerrector de Investigación, y no le corresponde a esta Oficina, por su competencia técnica, verificarla o en forma alguna controvertirla.

j) Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica remite el oficio OJ-555-2009, referente al caso del Dr. Guillermo Calderón Devandas (oficio OJ-555-2009).

LA M.L. IVONNE ROBLES da lectura al oficio OJ-555-2009, referente al caso del Dr. Guillermo Calderón Devandas, que a la letra dice:

Me refiero al Proceso de Conocimiento inocuado por el abogado Joe Montoya Mora, en su condición de apoderado especial judicial del Dr. Guillermo Calderón Devandas, contra la Caja Costarricense de Seguro Social y la Institución, que se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, expediente N.º 09-000669-1027-CA.

Para su información hago de su conocimiento que mediante sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José N.º 818-2009 de las 9:45 horas del día de hoy, se rechazó en su totalidad la solicitud de medidas cautelares presentadas por el Dr. Guillermo Calderón Devandas.

Consecuentemente, la sentencia interlocutoria N.º 503-2009 dictada por dicho órgano jurisdiccional a las 17:47 horas del 17 de marzo de 2009, que ordenó la "suspensión provisional de la separación y expulsión del Dr. Guillermo Calderón Devandas, de la especialidad de psiquiatría de la Universidad de Costa Rica, así como de las evaluaciones a realizar al solicitante" fue revocada y queda sin efecto.

Consecuentemente, el Dr. Calderón Devandas debe incorporarse al Programa de posgrado en Psiquiatría en condición de estudiantes regular y bajo las condiciones estipuladas en el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión N.º 5345, artículo 2, del 28 de abril de 2009 (Vid. Oficio R-2583-2009).

La única disposición acordada por el Tribunal en beneficio de actor, fue que se le permita grabar todos los exámenes y evaluaciones que se le realicen.

Aclara que la nota la firma el Dr. Luis Baudrit, Jefe de la Oficina Jurídica.

k) Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer

La Dirección del CIEM envía copia del oficio CIEM-214-2009, dirigido al M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, mediante el cual solicita girar las instrucciones necesarias para garantizar que en adelante las licitaciones incluyan la obligatoriedad de que las empresas contratadas velen por el cumplimiento de las políticas universitarias, instruyendo a sus empleados sobre estas. Lo anterior, dado que estudiantes y funcionarias se han visto expuestas a conductas sexuales no deseadas, tales como piropos y silbidos, por parte de trabajadores de la construcción del nuevo edificio de Bibliotecología.

l) Asignación presupuestaria

La Rectoría, mediante el oficio R-2641-2009, remite copia del oficio OPLAU-270-2009, referente al estudio sobre la asignación presupuestaria que se le ha otorgado al Programa de Desarrollo Regional, en los últimos diez años, en cumplimiento con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5289, artículo 4 b, del 24 de setiembre de 2008.

m) Políticas institucionales

Las siguientes personas acusan recibo y agradecimiento por el envío de las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014: M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrectoría de Administración; Dra. Teresita Cordero Cordero, Instituto de Investigación en Educación; Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrectoría de Investigación; Dra. Gabriela Marín Raventós, Sistema de Estudios de Posgrado; M.L. Alder Senior Grant, Escuela de Lenguas Modernas; Licda. Carmen Cubero Venegas, Tribunal Electoral Universitario; Dr. Georges Govaere Vicarioli, Instituto de Investigaciones en Ingeniería; Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Facultad de Educación; Dr. Francisco Rodríguez Cascante, Sede de Occidente; MAEd. Damaris López Torres, Recinto de Guápiles.

n) Comisión Especial

El Doctor Oldemar Rodríguez Rojas, Coordinador de la Comisión Especial que dictaminará sobre las Normas de la Investigación, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5323, artículo 3, del 10 de febrero de 2009, comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dra. Julieta Carranza Velásquez, Representante de la Vicerrectoría de Investigación; Lic. Luis Enrique Mora Alfaro, Representante de Sedes Regionales; Dr. Ronny Viales Hurtado, Representante del Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Representante del Área de Salud; Dr. Zillyham Rojas Jiménez, Representante del Área de Ingeniería; M.Sc. Carlos Arroyo Oquendo, Representante del Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. José Ralph García Vindas, Representante del Área de Ciencias Básicas, y Dr. Mario Portilla Chaves, Representante del Área de Artes y Letras. Además presenta el Primer Informe de Trabajo al 30 de abril de 2009, según el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5323, artículo 3 del 10 de febrero de 2009 (CE -CU-09-48).

ñ) Doctor Honoris Causa

Se comunica que la ceremonia de investidura del Dr. Augusto Elías Boneta con el título de Doctor Honoris Causa, se celebrará el lunes 8 de junio, a las 9 a. m., en el auditorio “Abelardo Bonilla”, de la Escuela de Estudios Generales.

o) Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria

Se informa que, a fin de ampliar criterios, se reprogramarán las fechas para la publicación del concurso público, la recepción de los atestados de las personas oferentes, el inicio y la finalización del análisis de los atestados de las personas candidatas y la selección de la terna, referente al procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS informa que el Sr. Paolo Nigro no se encuentra presente debido a que asiste a la actividad de Sardinal, en representación de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

p) Pases a comisiones**• Comisión de Política Académica**

Solicitud de la Asamblea de la Escuela de Biología para nombrar al profesor Ricardo Alvarado por una jornada de 1/8 de tiempo adicional, en sustitución del Prof. Álvaro Morales, quien funge como Director del CIMAR.

• Comisión de Administración y Presupuesto

“Carta de Gerencia CG 1-2008” y “Estados Financieros y Opinión de los Auditores” al 31 de diciembre de 2008.

• Comisiones proyecto de ley

- ✓ Texto sustitutivo del proyecto de ley *Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) N.º 8028* (Expediente N.º 16.889). Coordinador: Ing. Claudio Gamboa Hernández
- ✓ Proyecto de ley denominado *Ley para la protección del empleo en momentos de crisis*. Coordinador: Dr. Alberto Cortés Ramos.
- ✓ Proyecto de ley denominado *Ley de Subvención Estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza*. Expediente N.º 16.578. Coordinador: Dr. Alberto Cortés Ramos.

****A las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Carlos Alberto Campos.****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión los informes de la Dirección.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS se refiere al oficio 548-09, enviado por la Oficina Jurídica, e indica que personalmente tiene ciertas dudas sobre el procedimiento que se ha seguido y sobre su viabilidad, por lo que hará la consulta al Sr. Director de la Oficina Jurídica para tratar de esclarecer sus dudas y tomar la mejor decisión en relación con el caso.

Por otra parte, estima importante que el Consejo Universitario actúe con la mayor información posible con el propósito de dilucidar aspectos relacionados con el nombramiento de la persona que dirige toda la producción de libros o publicaciones de una institución como la Universidad de Costa Rica.

2. Informes de miembros

• Escuela de Enfermería

LA M.Sc. MARIANA CHAVES manifiesta que desea hacer referencia a una nota que le envió la Directora de la Escuela de Enfermería, ante una situación que se está presentando, que a la letra dice:

Por medio de la presente quisiéramos exponer la situación que se nos ha presentado en los campos clínicos donde asisten nuestros estudiantes ante la situación del virus de la Influenza porcina en el país, en dichos centros se está solicitando, para el próximo semestre, una exoneración por parte de la Universidad de Costa Rica a las instituciones, o sea, a los centros de práctica de los estudiantes para poder realizar las mismas, así como, en caso de requerir el uso de implementos como guantes, mascarillas especiales y delantales deberán ser aportados por esta institución ya que dichos centros cuentan con estos materiales para uso exclusivo de sus empleados.

Esperando que pueda ser discutida en el seno del Consejo Universitario esta situación y así eliminar emitir una directriz ya que es claro que esta condición de alerta que se encuentra en el país no se va a solventar en pocos días.

Se despide, atentamente;

María Antonieta Calvo Rodríguez

Escuela de Enfermería

Agrega que es lamentable que no se encuentre presente la señora Rectora, ya que le gustaría saber qué directriz se va a emitir al respecto.

- **Comisión sobre las normas de investigación**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta, en relación con la Comisión de las normas de investigación, que están trabajando bastante fuerte en el asunto; tardaron un poco de tiempo nombrando a los representantes, porque casi es una réplica del Consejo Universitario.

Agrega que han avanzado bastante; ya tienen la estructura general del reglamento. Desean hacer un reglamento que incentive y motive la investigación, un reglamento orientado a las políticas, y no tanto una normativa orientada a la sanción y al seguimiento, aunque sí se incluye.

- **Escuela de Medicina**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que el viernes pasado atendió una invitación de la Facultad de Medicina donde le solicitaron que le mencionara a la señora Rectora la preocupación que tienen por el convenio UCR-CCSS, debido a que vence en diciembre de 2009 y desconocen si se ha conformado la comisión que va a estudiar o elaborar el nuevo convenio.

- **Visita a la Sede del Pacífico**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comunica que de la visita que hicieron a la Sede de Puntarenas, el Ing. Óscar Delgado le remitió un informe en el que confirma algo que pudieron sépticos del edificio no están funcionando.

En el informe se incluye una serie de fotografías e imágenes vía satélite, donde se demuestra, con análisis técnicos, que el tanque ya no está funcionando.

ARTÍCULO 2

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una modificación en el orden del día para recibir inmediatamente al M.A. Manuel Ruiz García, de la Escuela de Artes Dramáticas.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Dr. Alberto Cortés, Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Carlos Alberto Campos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir inmediatamente al M.A. Manuel Ruiz García, de la Escuela de Artes Dramáticas.

*****A las diez horas y once minutos, entra en la sala de sesiones el M.A. Manuel Ruiz García, Director de la Escuela de Artes Dramáticas. *****

*****A las diez y doce minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Carlos Alberto Campos. *****

ARTÍCULO 3

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, procede a la juramentación del M.A. Manuel Ruiz García, Director de la Escuela de Artes Dramáticas por el período del 16 de mayo de 2009 al 15 de mayo de 2013.

LA M.L. IVONNE ROBLES saluda al M.A. Manuel Ruiz y le da la bienvenida.

Seguidamente, da lectura a la nota enviada por el M.A. Eddie Mora Bermúdez, Decano de la Facultad de Bellas Artes, que a la letra dice:

Para los trámites pertinentes hago de su conocimiento que el día miércoles 22 de abril, en la sesión 314-09 del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes, se realizó la elección del Director de la Escuela de Artes Dramáticas, los candidatos a la dirección eran los señores magíster Manuel Ruiz García y el Lic. Juan Carlos Calderón.

Por una votación de cuatro votos contra uno se eligió al magíster Manuel Ruiz García como Director de la Escuela de Artes Dramáticas para el período del 16 de mayo de 2009 al 15 de mayo de 2013.

Por otra parte, agrega que antes de continuar con la juramentación les dará la palabra a los miembros del plenario para que se presenten.

EL DR. ALBERTO CORTÉS felicita al M.A. Manuel Ruiz García por su triunfo en la elección de dicho puesto y le manifiesta que desde el Consejo Universitario esperan poder apoyar, en lo posible, el desarrollo de la Escuela de Artes Dramáticas; además, le exterioriza que cuente con él para poder canalizar cualquier iniciativa.

Lo felicita y le desea los mayores éxitos.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA le da la bienvenida al M.A. Manuel Ruiz e indica que había tenido la oportunidad de expresarle las gracias cuando el M.A. Ruiz fue Director del Teatro Universitario y le había comentado que su familia ha disfrutado ampliamente de sus obras; ahora, de manera académica, lo felicita por su nombramiento como Director de la Escuela.

Seguidamente, se pone las órdenes y le indica que el Consejo Universitario está a su disposición para apoyar a la Escuela.

EL ING. FERNANDO SILESKY se presenta como representante del Área de las Ingenierías e indica que está muy complacido por el nombramiento.

Agrega que en los últimos meses se han visto más frecuentemente; lo ha conocido por su categoría y capacidad artística, por lo que está seguro de que la Escuela de Artes Dramáticas va a tener un ascenso con la presencia del M.A. Ruiz como Director.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES felicita al M.A. Manuel Ruiz por su designación y le indica que en las sedes regionales estarían muy contentos de contar con la carrera que dirige, ya que por todos es sabido que hay mucho potencial en estas zonas. Esperan contar con esa carrera en alguna de las sedes.

Agrega que en la Sede del Pacífico y de Occidente están muy ansiosos por contar con esta carrera; así se lo han manifestado.

Finalmente, se presenta como representante de las sedes regionales y le desea éxitos en su labor.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS se presenta como representante del Área de Salud e indica que es un honor conocer a uno de los nuevos actores en la gestión universitaria. Le parece importante que conozca que todos en el Consejo Universitario apoyarán su gestión.

Agrega que siempre que ve a alguien de la Escuela de Artes Dramáticas recuerda cuando los visitó para solicitar el apoyo con el propósito de formar parte del Consejo Universitario, la anterior directora les dijo: "ustedes vienen aquí nada más en esta ocasión", palabras más palabras menos, "pero después se olvidan de las necesidades que nosotros tenemos en las unidades académicas", por lo que personalmente le complació mucho asistir a la inauguración de la nueva sede de la Escuela y ver que, dichosamente, como parte de la gestión que se ha realizado en el Consejo Universitario, se dio el apoyo para que la Escuela pudiera disponer de las instalaciones que se merecen. No duda que eso va a favorecer muchísimo su gestión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ se presenta como representante del Área de Ciencias Básicas y reitera la felicitación que le dieron los compañeros y las compañeras. Le agradece, en nombre de la Universidad, el que haya aceptado tomar tan importante puesto, ya que en ocasiones es mucho mayor el sacrificio cuando se ocupa un puesto de esos que cuando se está como profesor o investigador.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS se presenta como representante del sector estudiantil, y felicita al M.A. Manuel Ruiz, porque ha sido un buen año para él. En primer lugar, porque fue galardonado como universitario destacado y, posteriormente, es nombramiento como Director de la Escuela de Artes Dramáticas. Espera que siga cosechando éxitos durante el año y le brinda su apoyo.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que se suma a las felicitaciones que le han exteriorizado los compañeros y la compañera. Expresa que la semana pasada tuvieron la grata ocasión de compartir el homenaje anual, con el cual el M.A. Manuel Ruiz ha honrado a la Universidad al recibir un premio nacional.

De igual forma que la M.Sc. Mariana Chaves, ha señalado la necesidad de extender esta disciplina a las sedes; es importante tener presente que un estudiante de la Sede del Pacífico les honró al obtener un premio nacional.

Agrega que aprecia el trabajo y la dedicación que ha mostrado don Manuel hacia la Universidad, su dinamismo en el área de Artes y Letras y su contribución a la proyección de la cultura popular, por medio de los programas que transmite por televisión. Semióticamente, todo esto merece una lectura, y está segura de que el Sr. Ruiz sabe que hay universitarios que están haciendo esa lectura del arte, llegándole a la colectividad. Le agradece por todos sus esfuerzos académicos y por su excelente calidad humana.

Seguidamente, indica que antes de proceder con la juramentación, el Consejo Universitario tiene por tradición dar lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Posteriormente, recibe el juramento de estilo del M.A. Manuel Ruiz.

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la *Constitución* y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

M.A. MANUEL RUIZ: – Sí, juro –

LA M.L. IVONNE ROBLES “Si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

Seguidamente, cede la palabra al M.A. Manuel Ruiz.

M.A. MANUEL RUIZ: –Buenos días a todos, muchas gracias por sus deseos para mi persona y para el desarrollo de este cargo en los próximos cuatro años.

En relación con los centros regionales, quiero mencionar que yo fui profesor en la Sede Regional de Guanacaste por un buen tiempo, con todas las dificultades del caso, lo que Aristóteles llamaría *illo tempore*, o sea, hace muchísimos años, cuando empezaba el betamax y yo daba apreciación de teatro, apreciación de cine, apreciación del espectáculo y apreciación de música, todas esas en diferentes cursos, y estaba aprendiendo a usar el betamax, así que ya tengo experiencia en lo que es trabajar con las uñas en un centro regional, y creo que es muy importante la proyección que podamos hacer desde el Teatro Universitario, que es una de las expresiones de extensión de la Universidad.

El problema ha sido durante el desarrollo crítico de la historia de esta Universidad y del propio teatro, llegó un momento en que era hipercaro moverse, nosotros hacíamos giras. No digo por el lado de la parte académica, o sea, de establecer carreras, subcarreras, diplomados, etc. para que luego vengan a la sede central a completar la carrera; proceso que yo viví con otras carreras cuando era profesor allá, sino la simple manifestación de ir a presentar obras de

teatro a las sedes regionales. Llegó un momento en que ganaba más el chofer del bus, por las horas extras, que lo que ganaban los actores que iban.

Participaban actores profesionales, porque, como ustedes saben, el Teatro Universitario es una mezcla entre el egresado o actor profesional, que tiene experiencia, y los estudiantes, que se están desarrollando y que generalmente están en los últimos años. Así que no hemos logrado vencer ese grado de dificultad desde que se dio. Ni siquiera la Compañía Nacional de Teatro ha vuelto a hacer giras, a salir con sus obras, por el grado de dificultad que eso representa, lo cual es absolutamente injusto, tomando en cuenta que el principio básico que aplicó siempre fue que si todos los costarricenses pagamos impuestos, no importa si vivimos en Upala, en el sur de Costa Rica, en Limón o Puntarenas; todos sus hijos tienen derecho a tener acceso a la Universidad, a las universidades, a la educación superior y a los beneficios que la educación superior pueda brindar mediante sus facilidades y sus medios; de tal suerte que solo por serlo, el Teatro Universitario debería brindar la posibilidad a toda la ciudadanía de ver sus expresiones, no solamente en la Sede Central, quiero decir en el Edificio de Bellas Artes y ahora en el nuevo teatro que, dichosamente, se ha logrado construir y que lo estrenamos el 28 de este mes con la obra “Magdalena” de Ricardo Fernández Guardia; yo actúo ahí y María Bonilla dirige. Está considerada como la primera obra de la buena dramaturgia costarricense; ocurre en 1902. Están cordialmente invitados todos ustedes, sus familias, y traigan invitados, porque estoy seguro que les va a encantar.

Efectivamente, hay que buscar la proyección no solamente en el campo de la extensión, sino vía teatro universitario, porque como ustedes saben la persona que asume la Dirección de la Escuela de Artes Dramáticas, también asume la Dirección del Teatro Universitario. En Puntarenas, existe una rama con la que me encuentro casi de casualidad, porque fuimos invitados a un festival en Portugal, en un pueblo llamado Cobillá, llegamos al *lobby* del Teatro –una noche medio tormentosa– y en el *lobby* estaba el grupo de teatro de la Universidad de Costa Rica de Puntarenas; es decir, fuimos a Portugal a ver a otro grupo de teatro de la Universidad de Costa Rica y viceversa.

El Teatro Universitario es la institución teatral más antigua y vigente en Costa Rica, se fundó en 1950 en la Universidad de Costa Rica. A raíz del Teatro Universitario, se crea la Escuela de Artes Dramáticas, en los años 1968 a 1970, con la idea de formar gente para el Teatro Universitario. La realidad histórica fue un poco distinta en el devenir y ha cambiado un poco todo eso, pero todavía nosotros seguimos formando gente, creyendo firmemente, en que el Teatro Universitario crezca.

En el año 2000, cuando cumplió 50 años, fuimos a Bélgica, a Lieja, donde se encuentra la sede de la organización internacional que agrupa todos los teatros universitarios y, por primera vez, el Teatro Universitario se estrenó en Europa con la obra, *Pancho Villa y una mujer desnuda*, de Sabina Berman, obra que tuve el honor de dirigir. Fue muy bonito que catorce nacionalidades del mundo le cantaran cumpleaños feliz al Teatro Universitario en esa representación y que culminó con la presentación, en el Teatro de la Aduana, de “Las bicicletas son para el verano”, que dirigió Hoover Salcedo, director uruguayo tan afamado y de buena trayectoria.

Estimando cómo está la situación en el país, a nivel artístico y que en estos momentos es muy seria a nivel teatral por lo que está pasando con la Compañía Nacional de Teatro, la proyección que podemos hacer, es una proyección de más trabajo. Actualmente, contamos con dos teatros: el que tenemos en la nueva sede, que es un *black box*, que es una caja negra; eso significa que el escenario se puede colocar en cualquier sitio y la gradería se puede mover a

gusto del director, y tenemos el teatro de Bellas Artes, que lo hemos negociado con el señor Decano, el Sr. Eddie Mora, para que, al menos, una vez al año, por dos meses, el Teatro Universitario tenga la posibilidad de presentarse en la forma tradicional; lo que llamamos teatro a la italiana; es decir, público adelante, frente a los actores del escenario.

Es muy curioso, en el año 1995 fui Director de la Escuela de Artes Dramáticas y fue la última vez que estuve de visita en esta sala, después de que María Bonilla fue la Directora. En esa oportunidad, ella solo estuvo un año –por razones familiares tuvo que renunciar— y yo solo estuve ocho meses en la Dirección de la Escuela, porque recibí una beca de la Asociación Fulbright para sacar mi maestría en Kansas; de tal manera que me quedé con el clavillo de poder aportar más a la Universidad desde la Dirección, tanto de la Escuela de Artes Dramáticas como del Teatro Universitario.

Algunos de los profesores más viejos de la Escuela, en este caso, muy específicamente el Dr. Stoyan Vladich, ya pensionado, María Bonilla, quien ya solicitó su pensión, y yo desarrollamos, desde hace más de veinticinco años, un modelo de escuela para seguir en relación directa con lo que pasa en América Latina y Costa Rica. Hemos estado revaluando ese modelo una y otra vez a lo largo de los años; hemos modificado las veces que han sido necesario los planes de estudio, porque la realidad es la que dicta. El mercado teatral costarricense es un mercado cada vez más grande; si ustedes ven las carteleras, independientemente de lo que se esté presentando, porque ha habido muchas quejas sobre el tipo de teatro que se está ofreciendo desde los teatros, tenemos una división severa entre teatro comercial y teatro no comercial. Los proyectos que puedo desarrollar en mi actual nombramiento son más o menos los mismos que dejé hace ocho años, pero con la realidad tecnológica y la nueva forma de relaciones actuales.

Nosotros necesitamos que el estudiante que salga graduado de la Escuela de Artes Dramáticas tenga un perfil mucho más amplio, profesionalmente hablando, que esté en capacidad de hacer no solo teatro, quiero decir no solo actuación en el escenario, en cualquier tipo de escenario, sino actuación frente a la cámara, cosa que no es usual que lo sepan hacer. En mi caso muy particular, me tocó enfrentar lo que es eso; es decir, la tecnología, la técnica y la metodología de actuar en un escenario, que es muy distinta a la de actuar frente a una cámara en televisión y en cine. Yo he hecho como diez películas, una de ellas “El Dorado”, con Carlos Saura; también, he hecho como 450 episodios de “La Pensión”, lo cual es un récord no solamente costarricense o latinoamericano, sino mundial; no hay ningún *sitcom* que haya estado tantísimo tiempo haciéndose. En Costa Rica, hacemos 42 episodios a 46 por año; los norteamericanos hacen 26 por año; entonces, cada vez que hablamos de un año de *La pensión*, equivale a dos estadounidenses; en otras palabras llevamos 22 años estadounidenses de hacer televisión, de hacer *La pensión*; lo menciono para que tengan una dimensión del asunto.

Una de las cosas que yo dejé aquí antes de irme a mi beca en Estados Unidos fue a un profesor, no titulado, pero si actor de Hollywood, Brett Halsey. Recuerdo que recibí una carta de Clint Eastwood, recomendando al actor Brett Halsey para que diera clases de actuación frente a la cámara en nuestra escuela. Esa carta la tengo enmarcada, el señor Eastwood es amigo personal de Brett Halsey, quien después de ocho años de enseñar actuación frente a la cámara, tuvo que irse por problemas de salud; dejó una pequeña escuela al respecto, y creo que voy a insistir en ello.

Además, contamos con un formidable estudio de grabación; en aquella oportunidad en el año 1995, yo lo terminé en las condiciones en que estábamos en el segundo piso del

Semanario *Universidad*. Ahí había un estudio de grabación que hicimos con las uñas y que funcionó muy bien, y vendía servicios, en el se grabaron montones de cosas. Tenemos dos programas: uno en Radio Universidad y otro en Radio U, (“En Escena” y “La Cuarta Pared”, respectivamente), que tienen años de estar saliendo al aire desde la Escuela de Artes Dramáticas, grabados ahí. Para mí es insuficiente; es decir, debemos vender servicios con ese estudio. Ahora es un estudio absolutamente profesional y puede brindar una enorme cantidad de posibilidades, pero una de las posibilidades que yo quise desarrollar entonces, y que no me dio tiempo, y el señor director que quedó, pues por las razones que sea, que no conozco muy bien, no siguió, es el *dubbing*, –doblaje–, que consiste en que los muchachos aprendan a doblar; se gana mucho, es un buen perfil profesional y no necesitamos de grandes equipos; con la tecnología que hay ahora, que no es la de 1995, los muchachos tienen muchísimas posibilidades. Las computadoras de ahora tienen una capacidad de memoria que eran insospechadas hace doce o trece años, es lo que queremos implementar; es decir, que un estudiante graduado de Artes Dramáticas sepa actuar en teatro, ante la cámara de televisión, ante la cámara de cine, maquillarse, hacer radio-teatro, saber locución comercial y saber doblar para que no les suceda lo que nos pasó a nosotros. A mí, la primera vez que hice un doblaje fue absolutamente increíble. Me llamaron para hacer una prueba, según yo, en Radio 94.7, ubicada en La Uruca por LACSA. Llegué, me entregaron el texto y yo pensé que era una grabación; cuando entré al estudio, se trataba de hacer un doblaje, y nunca en la vida había enfrentado eso. Entonces, yo dije: “bueno soy actor, voy a actuar que soy un profesional de esto”. Y así lo asumí y salió bien. Me ganaba una plata y ahí mismo me pagaron, pues era un comercial del Instituto Nacional de Seguros (INS), parece que mi voz se oye como la de una persona más mayor.

Lo que estoy tratando de decirles es que mi generación y algunas generaciones intermedias hemos aprendido a hacer ese trabajo profesional sobre la marcha a *trocha y mocha*, sin la necesaria preparación adecuada académica; por lo tanto, esto va a ser una de mis preocupaciones, aparte, por supuesto, de todas las previsiones que podamos hacer. No sé cuánto de injerencia pueden tener ustedes, pero yo viví, como coordinador del Teatro Universitario, a finales del 80, y luego como director, una disminución casi matemática y automática del presupuesto del Teatro Universitario.

Cada año, me venía menos presupuesto del Teatro Universitario y me parece que ha seguido siendo así, tanto que hoy el presupuesto que tenemos para montar obras se agota con “Magdalena” y eso que estamos haciendo una coproducción con SI Productores, que es una empresa de doña Irene Solera, quien siempre ha sido muy mecenas en este tipo de cosas; es decir, es como una décima parte del presupuesto que maneja, por ejemplo, la Compañía Nacional de Teatro. No estoy diciendo que tenga que ser similar, simplemente es la magnitud de la diferencia que es poco.

Hasta donde yo me acuerdo –voy a revisar los documentos que existen ahora para ver si ha habido cambios–, por la Oficina de Planificación (OPLAU), el presupuesto del Teatro Universitario se ejecuta por la Escuela de Artes Dramáticas, pero está ubicado en la Vicerrectoría de Acción Social, en extensión. Hemos tenido siempre que recurrir a que la Vicerrectoría nos eche el hombro. Nunca está demás solicitar revisiones sobre cómo se otorgan los presupuestos en relación con los productos que se dan a cambio. Desarrollamos una empresa auxiliar y tenemos la oportunidad de reutilizar lo que entra por taquilla; cosa que antes era imposible, porque entraba solo a la caja única de la Universidad cada boleto que se compraba. Ahora, desde que está la empresa auxiliar, no es así, porque lo que se hace es que se reinvierte en nuevos montajes, los cuales son básicamente el laboratorio para los estudiantes avanzados de la Escuela, para que hagan sus primeras armas.

Recuerden que el Teatro Universitario, por su definición, es experimental; es un laboratorio, pero es profesional; es decir, en el mundo existen muchas formas de Teatro Universitario; está la forma más tradicional, que es como la del teatro Girasol de la Escuela de Estudios Generales, que maneja don Juan Carlos Calderón. Son estudiantes que tienen una afinidad con el arte dramático y durante un período de su carrera van a un grupo y hacen teatro; son aficionados, por lo que se convierte en un teatro aficionado que es universitario y muy agradable de ver y de hacer.

Está la otra forma, que es el modelo estadounidense; un teatro que no es profesional, pero que no es para nada aficionado, es lo que siguiendo la línea que se hablaba antes aquí de la Federación Costarricense de Fútbol, Fútbol no Aficionado. No sé si ustedes recuerdan el paso del fútbol *amateur* al profesional; llegó un momento en que se llamaba fútbol no aficionado cuando ya empezaban a recibir paga; así es un teatro no aficionado, pero el Teatro Universitario de la Universidad de Costa Rica sí es profesional y se recibe dinero adecuadamente por el trabajo que ahí se hace.

En esos términos, es muy conveniente siempre exponer el principio de la docencia correcta y el presupuesto. Un estudiante cuando está en segundo o tercer año de carrera y es bueno, el medio teatral lo llama y le ofrece un dinero pertinente por su trabajo, ya sea con la Compañía Nacional de Teatro, Teatro El Ángel, Teatro La Máscara, etc. ¿Cómo hacemos en el Teatro Universitario de la Universidad de Costa Rica si ese o esa estudiante es bueno o buena para que se quede con nosotros los dos o tres años que le faltan para terminar su carrera si ya los están llamando en el teatro profesional de Costa Rica? Entonces, lo que hicimos, desde hace muchos años, en coordinación con la Vicerrectoría de Acción Social, fue pagarles profesionalmente bajo una tabla, que es la que rige en el Teatro Universitario, basada en horas asistente y horas estudiante. El principio que aplica es que ningún estudiante de la Universidad de Costa Rica que trabaje en horas asistente o en horas estudiante, en cualquier sitio de la Universidad, no puede ganar ni más ni menos por el mismo tiempo que otro estudiante de otra unidad académica.

Por ejemplo, un estudiante con horas asistente en Química va a trabajar un semestre, pero un estudiante con horas asistente en Artes Dramáticas va a trabajar un montaje que dura cuatro semanas. ¿Cómo se hace para balancear que reciba por el equivalente tiempo el equivalente dinero? Pues porque tenemos esa tabla que ha venido funcionando y que garantiza dos cosas: Una, que esa tabla es por creditaje (el estudiante tiene que haber ganado créditos) y segundo, compite natural y correctamente con el resto de los estudiantes que por méritos académicos se hacen acreedores a ello.

Básicamente, eso es por ahora, pero tengo que detectar también cómo está funcionando el medio teatral de las universidades. Tradicionalmente, la actividad teatral universitaria ha sido una actividad de feudos universitarios o académicos, por lo que tenemos que la Escuela de Artes Escénicas de la Universidad Nacional (UNA) se comunica poco con nosotros, al igual que el Taller Nacional y entre ellos también; a veces, se dan intercambios, estudiantes que están allá y quieren estudiar acá, o los de aquí quieren irse para allá, y tienen severos problemas. Me parece que en un país tan pequeño, con una población teatral tan reducida, es como absurdo que existan estas extrañas rivalidades. Por lo tanto, por ahora yo voy a proponer una apertura, aunque sea unilateral, para ver cómo se permea este tipo de relaciones desde el punto de vista académico y de teatros universitarios.

EL ING. FERNANDO SILESKY dice que son pocas las oportunidades que se tiene cuando en estos casos se plantean proyectos tan importantes y fundamentados. Se va a

permitir meter una cuña en este tratamiento de los teatros y comienza con la soprano Íride Martínez.

Expresa que tan importante es la capacidad de ella como soprano, como su capacidad como actriz. Ella es una actriz y estudió en el Teatro Universitario, y por eso hace esa referencia.

Manifiesta que es muy significativo el encuentro de las inteligencias emotivas y cree que vale la pena hacer énfasis en esos encuentros. Él no ha visto en la Universidad de Costa Rica esos programas que lleven a buenos cantantes y actores a propuestas diferentes, aunque sea de ópera, opereta o de actuación, con la ayuda de la música y del canto, llámese como se llame. Esto lo trae a colación, porque se ha comprobado, cada vez más, que uno de los éxitos de los estudiantes en su formación y el rescate de los jóvenes estudiantes de las drogas, está en función de darles la oportunidad para que practiquen las Bellas Artes.

No es un hecho aislado, sino que son muchos ejemplos, donde la actividad del oído medio, mediante el habla, el canto y el movimiento del cuerpo, es parte de las inteligencias que se deben promover para que los estudiantes tengan éxito en el estudio, porque si al estudiante solamente se le da la parte docente, de la enseñanza directa del conocimiento, pero se mantiene inmóvil va a ser un fracasado, y eso se ha visto. De ahí, la importancia de la Universidad de Costa Rica, como un todo, y la Escuela de Artes Dramáticas, en especial.

Se debe pensar también, en que es sumamente importante un proyecto de extensión no tanto buscando la excelencia de las personas como tal, sino dándoles el incentivo para que la gran parte de los jóvenes y niños, dentro de sus capacidades, practiquen teatro y canto como parte de su formación íntegra que tienen que tener cada uno de estos jóvenes.

EL M.A. MANUEL RUIZ agradece la intervención y el aporte. Opina que se tienen que desarrollar otras muchas ideas de ese tipo, en cuanto a la forma en que se puede proyectar el arte dramático, desde la Escuela de Artes Dramáticas y del Teatro Universitario, en todo el país. Sin embargo, en este momento, la forma de hacerlo es mediante diversos tipos de alianzas, como la empresa privada y otras instituciones, porque solos todavía no lo pueden lograr.

LA M.L. IVONNE ROBLES le manifiesta el apoyo del Consejo Universitario, en cuanto a las situaciones que ha expuesto el M.A. Manuel Ruiz, para encontrar una mejor dirección; a la vez, lo felicita por esa apertura que él promoverá entre todas las instancias públicas que trabajan con el arte dramático.

Finalmente, hace entrega de un pin del Consejo Universitario al M.A. Manuel Ruiz, como símbolo y recuerdo de la juramentación.

*****A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, sale de la sala de sesiones el M.A. Manuel Ruiz, Director de la Escuela de Artes Dramáticas.*****

*****A las diez horas y cuarenta y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las once horas y dos minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr.

*Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs. *****

ARTÍCULO 4

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-5, sobre los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2007; Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2007; Informes de auditoría externa correspondiente al 31 de diciembre de 2007; e Informe de auditoría de Sistema y Tecnología de Información.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario:
 - a) *Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2007 (oficio R-863-2008, del 14 de febrero de 2008).*
 - b) *Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2007 (oficio R-1662-2008, del 31 de marzo de 2008).*
 - c) *Informes de la Auditoría Externa correspondiente al 31 de diciembre de 2007 (oficio R-2959-2008, del 27 de mayo de 2008).*
 - d) *Informe de la Auditoría de Sistemas y Tecnología Información al 31 de diciembre de 2007 (oficio R-3266-2008, del 9 de junio de 2008).*
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada los expedientes a la Comisión de Administración y Presupuesto (pases **CA y P-P-08-002, del 15 de febrero de 2008; CA y P-P-08-008, del 1.º de abril de 2008; CAP-P-08-022, del 29 de mayo de 2008; CAP-P-08-029, del 11 de junio de 2008**).
3. Mediante oficios CAP-CU-08-5, del 23 de febrero de 2008; CAP-CU-08-21, del 4 de abril de 2008; CAP-CU-08-29, del 3 de junio de 2008 y CAP-CU-08-32, del 16 de junio de 2008 la Comisión de Administración y Presupuesto solicita el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria.
4. La Oficina de Contraloría Universitaria emite su criterio en relación con los documentos mencionados (oficios OCU-R-059-2008, del 10 de junio de 2008; OCU-R-061-2007, del 11 de junio de 2008 y OCU-R-070-2008, del 18 de junio de 2008).
5. Mediante oficios CAP-CU-08-42 y CAP-CU-08-43, ambos del 23 de junio de 2008, la Comisión de Administración y Presupuesto solicita el criterio de la Oficina de Administración Financiera y del Centro de Informática, respectivamente, en relación con el estudio elaborado por la Oficina de Contraloría Universitaria.
6. El Centro de Informática se pronuncia al respecto (oficio CI-1476-2008, del 12 de agosto de 2008).
7. La Oficina de Administración Financiera se pronuncia al respecto (oficio OAF-3912-08-08-D-CI, del 20 de agosto de 2008).
8. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 9, 16 y 23 de febrero de 2009, para analizar los documentos citados. En la primera reunión contó con la participación de la MBA Anabelle León Chinchilla, jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto de la Oficina de Administración Financiera; y la Lic. Anabelle Mora Bonilla, jefa de la Sección de Planeamiento de la Oficina de Planificación Universitaria; en tanto en la segunda y tercera ocasión participó el MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera y la Licda. Maritza Monge Murillo, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria. En todas las reuniones, se contó con la participación del Lic. Mario Zamora Salazar,

auditor y el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, jefe de Auditoría Contable-Financiera, ambos de la Oficina de Contraloría Universitaria. Las personas participantes ampliaron la información al respecto.

****A las once horas y ocho minutos, entra en la sala de sesiones el Ing. Fernando Silesky. ****

ANÁLISIS

I. MARCO NORMATIVO

En los aspectos financieros y económicos, la Universidad de Costa Rica se rige por la *Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*, *Ley General de la Administración Pública*, *Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento*, *Ley General de Control Interno*, así como por un conjunto de normas de presupuesto y auditoría, cuya fiscalización está a cargo de la Contraloría General de la República (a escala nacional) y de la Oficina de Contraloría Universitaria (a escala institucional).

Institucionalmente, existen las *Normas generales para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*.

Para el caso en estudio, se hace referencia a las Normas presupuestarias que estaban vigentes en ese momento. Las Normas G-3.15 y G-3.16, establecen lo siguiente:

G-3.15 La Vicerrectoría de Administración presentará al Consejo Universitario y a la Rectoría, la siguiente información financiera y presupuestaria:

a) Estados Financieros

b) Informes Gerenciales

c) Informes de Auditoría Externa¹

G-3.16 La Vicerrectoría de Administración presentará al Rector y al Consejo Universitario, la información financiera-presupuestaria, citada en la norma G-3.15 en las siguientes fechas:

Los Estados Financieros del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio, y el del final de período se presentará a más tardar el 15 de febrero del año siguiente:

El Informe Gerencial respectivo se presentará a más tardar un mes después de los Estados Financieros.

(...)

II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CASO

El *Informe Gerencial* al 31 de diciembre de 2007, es el segundo que se presenta con el nuevo formato cuyo contenido fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5107, artículo 4, del 11 de octubre de 2006.

Con esta nueva estructuración, se observa un cambio en la presentación del documento en su contenido mínimo, en donde se pretende pasar de un informe gerencial focalizado en la situación financiera presupuestaria de un período específico, a un informe gerencial cuyo contenido es mucho más amplio, que incluye diversos temas relacionados con la gestión universitaria y, además, trasciende el análisis del período económico específico.

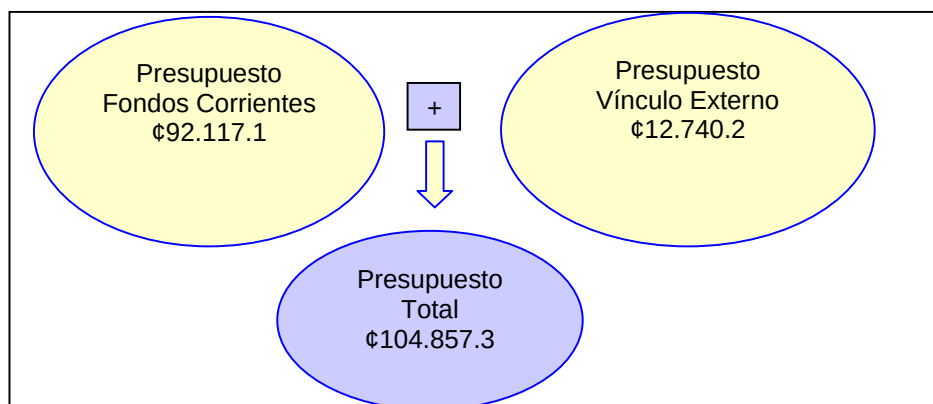
Es importante resaltar que los Estados Financieros y el *Informe Gerencial* fueron presentados a tiempo, de conformidad con lo que establecen las *Normas Generales para la Formulación y Ejecución de Presupuesto de la Universidad de Costa Rica* (Norma G-3.16).

III. ESTADOS FINANCIEROS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA E INFORME GERENCIAL SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, AMBOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

Según se desprende del *Informe Gerencial* al 31 de diciembre de 2007, la Universidad de Costa Rica planificó el financiamiento de las operaciones del año 2007, mediante un presupuesto por programas y actividades que alcanzó la suma de ₡104.857,3 millones, teniéndose como fuentes de financiamiento los recursos subvencionados por el Estado, los generados en su propia

¹ Se presenta junto con los informes gerenciales y los estados financieros de fin de año.

actividad sustantiva y los provenientes de actividades vinculantes con el sector externo. A continuación, se muestra la conformación del presupuesto total, según las fuentes de financiamiento:



2.1.1 Situación presupuestaria

Los ingresos reales de la Institución ascendieron a ₡109.187,2 millones; cifra que con respecto al presupuesto de ingresos aprobado representa una ejecución del 104,1%.

Por su parte, los egresos reales ascendieron a ₡85.598,7 millones, equivalentes al 81,6% del presupuesto de egresos aprobado. Sin embargo, este porcentaje de ejecución corresponde a un 92,2% si se suman a los egresos reales, los compromisos de pago que quedaron pendientes al 31 de diciembre de 2007, estos últimos por valor de ₡11.041,7 millones.

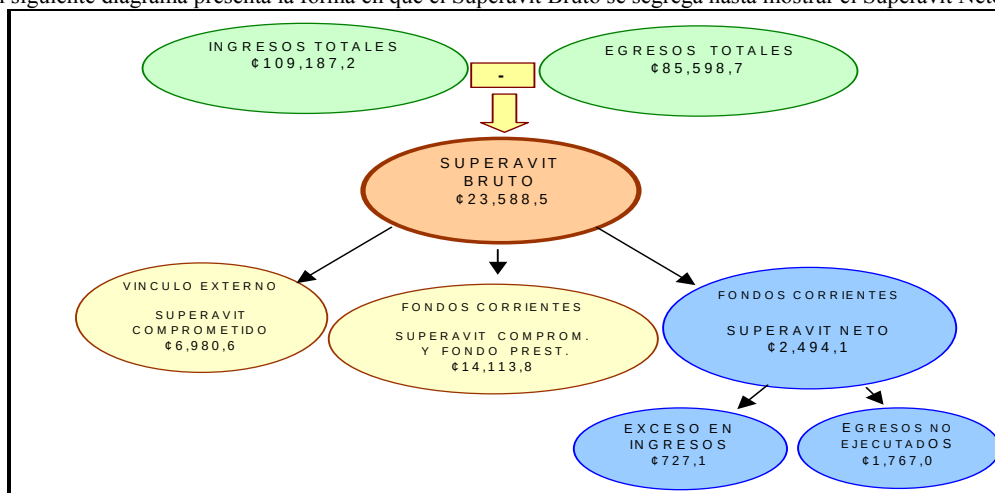
Seguidamente, se presenta la serie histórica de lo que ha sido el porcentaje de ejecución presupuestaria de egresos al 31 de diciembre de los últimos años:

Año	2003	2004	2005	2006	2007
Ejecución sin Compromisos	81,0%	86,6%	84,7%	85,5%	81,6%
Ejecución con Compromisos	90,0%	93,2%	92,2%	93,8%	92,2%

2.1.1.1 Análisis institucional

Los ingresos y egresos totales muestran el efecto conjunto de cada uno de los rubros en que se segregan, encontrándose comportamientos de ejecución que sobrepasan las cifras presupuestadas, así como otros donde su cuantía es menor. Ante esta diversidad en el comportamiento individual de los rubros de ingresos y gastos, se llegó a la obtención de un superávit bruto de ₡23.588,5 millones. A esta última cifra se le deduce el Superávit Comprometido y el Fondo de Préstamos por valor de ₡21.094,4 millones y se obtiene el Superávit Neto por ₡2.494,1.

El siguiente diagrama presenta la forma en que el Superávit Bruto se segrega hasta mostrar el Superávit Neto:



El superávit neto de operación corresponde a fondos corrientes ya que por tener un fin específico.

El superávit neto de operación corresponde a fondos corrientes ya que por tener un fin específico, el Superávit del Vínculo Externo (¢6.980,6 millones) es reflejado dentro del Superávit Comprometido. Con la finalidad de ser utilizado en el año 2008, el Superávit Neto deberá ser incorporado en el presupuesto de la Institución mediante un presupuesto extraordinario; esto, por cuanto se destinará a financiar necesidades que no fueron satisfechas al 31 de diciembre del 2007.

El Superávit Comprometido de Fondos Corrientes y el Fondo de Préstamos son recursos que poseen un fin específico, los cuales, al igual que el Superávit Neto, para su utilización en el período 2007, deberán ser incorporados en el presupuesto de la Institución mediante un presupuesto extraordinario. A continuación, se brinda el detalle de los recursos que fueron incluidos dentro del Superávit Comprometido de Fondos Corrientes:

Superávit Comprometido (Fondos Corrientes):		
Grupos Cult. Cuota de Bienestar Estud., Sodas Fot.	188,50	
Renovación Equipo Científico Tecnológico	802,40	
Ley 7395-Premisos Prescritos J.P.S.S.	22,10	
Proyectos de Inversión	3.878,10	
Compromisos de Presupuesto Fdos. Corrientes	<u>9.175,80</u>	
Total Superávit Comprometido:		¢14.066,9
Superávit Fondo de Préstamos		<u>46,90</u>
Totat Superávit Comprometido y Fondo de Préstamos		¢14.113,8

Otra forma de analizar el Superávit Neto es observando el resultado conjunto para los Fondos Corrientes de los ingresos percibidos en exceso y de los saldos no ejecutados de los diferentes renglones de gasto. Seguidamente, se presenta el efecto de ambos componentes sobre el Superávit Neto de la Institución:

	<u>Millones</u>
Ingresos percibidos en exceso	¢ 727,1
Egresos no Ejecutados	<u>1.767,0</u>
Total Superávit Neto al 31-12-2007	<u>¢ 2.494,1</u>

Ingresos

Dentro del Superávit Neto se reflejan los ingresos que excedieron los montos presupuestados. Dicho recaudo en exceso ascendió a ¢727.1 millones. A continuación se detallan los rubros de ingreso donde el recaudo en exceso se muestra de manera representativa:

	<u>Millones</u>
Ingresos de la propiedad	¢ 290.2
Derechos y Tasas Administrativas	251.0
Otros	<u>185.9</u>
Total	<u>¢ 727.1</u>

- Ingresos de la Propiedad

Dentro de los “Ingresos de la Propiedad” sobresalen los provenientes de intereses generados por las inversiones temporales y por los saldos diarios en cuenta corriente en el Sistema Bancario Nacional. Esta cuenta de ingreso se justifica, principalmente, en la inversión de las disponibilidades de efectivo que surgen durante el tiempo en que las contrataciones de bienes y servicios pasan por los procesos de licitación. Asimismo, tienen su efecto las estrategias en la colocación de los recursos, mediante la ampliación de plazos en las inversiones.

- Derechos y Tasas Administrativas

Para los “Derechos y Tasas Administrativas” el recaudo en exceso corresponde principalmente al ingreso generado por matrícula corriente.

Egresos

Dentro del Superávit Libre de la Institución se reflejan los saldos presupuestarios de diferentes partidas. Estos saldos alcanzan la suma de ₡1.767,0 millones.

A continuación se detallan los saldos de egresos que de manera representativa se reflejan en el Superávit Libre (se deduce de las cifras lo correspondiente al superávit comprometido):

	<u>Millones</u>
Servicios	₡ 950.4
Materiales y Suministros	313.5
Transferencias Corrientes	295.0
Otros	<u>208.1</u>
	₡1.767.0 **

**Nota: Incluye compromisos de Presupuesto por valor de ₡397.5 millones, según oficio OCU-R-091-2006.

- Servicios

Para un correcto análisis de la disponibilidad presupuestaria que presenta esta partida por valor de ₡950,4 millones, es necesario ajustar dicho monto, sustrayendo lo relativo a los compromisos de presupuesto que no fueron contemplados dentro del Superávit Comprometido; esto último, atendiendo lo señalado por la Oficina de Contraloría.

Partida Servicios	Millones
Disponible presupuestario	₡ 950,4
Menos compromisos no incluidos en Superávit Comp.	356,1
Total Superávit Neto al 31-12-2007	<u>₡ 594,3</u>

Los rubros pertenecientes a esta partida, y que poseen una representatividad de importancia en la disponibilidad presupuestaria, son “Servicios de Gestión y Apoyo”, “Mantenimiento y Reparación” y “Servicios Comerciales y Financieros”, los cuales, en conjunto, alcanzan el 79,1% del total:

Subpartidas Servicios	Millones	Porcentaje
Servicios de Gestión y Apoyo	₡ 245.1	41.2
Mantenimiento y Reparación	179.3	30.2
Servicios Comerciales y Financieros	46.0	7.7
Otros	123.9	20.9
Total	<u>₡ 594.3</u>	100.0

- Materiales

De igual forma que en la partida de Servicios, debe efectuarse el ajuste al saldo presupuestario, de manera que se deduzcan los compromisos de presupuesto que no fueron contemplados dentro del Superávit Comprometido (oficio OC-R-091-2006), según se detalla a continuación:

Partida Materiales	Millones
Disponible presupuestario	₡ 313.5
Menos compromisos no incluidos en Superávit Comp.	41.4
Total Superávit Neto al 31-12-2007	<u>₡ 272.1</u>

La mayor disponibilidad de esta partida se encuentra en los siguientes rubros de gasto:

Subpartidas Materiales	Millones	Porcentaje
Útiles Materiales y Suministros Diversos	₡ 119.8	44.0
Productos Químicos y Conexos	58.6	21.5
Herramientas Repuestos y Accesorios	52.8	19.4
Otros	40.9	15.1
Total	<u>₡ 272.1</u>	100.0

- Transferencias Corrientes

Seguidamente, se muestran los rubros más representativos que integran la disponibilidad de esta partida:

Subpartidas Transferencias Corrientes	Millones	Porcentaje
Transferencias Ctes. a Personas	¢ 146.5	49.7
Prestaciones	144.2	48.9
Otros	4.3	1.4
Total	¢295.0	100.0

Egresos con situación presupuestaria crítica

En el transcurso de la ejecución presupuestaria del período 2007 se observaron comportamientos en las partidas de gasto, donde algunas mostraron posibles remanentes y otras demandaron ser reforzadas. Frente a esta dinámica, y en paralelo a la aprobación por parte de la Contraloría General de la República de tres Presupuestos Extraordinarios, se procuró alcanzar el equilibrio presupuestario mediante la aprobación del Consejo Universitario de 32 modificaciones presupuestarias.

A nivel de partidas, los egresos presentaron un resultado superavitario. En remuneraciones, si bien a nivel de partida y subpartida se mostraron remanentes, hubo excesos en la ejecución presupuestaria de algunos rubros específicos, como los incentivos salariales; por ejemplo, el “Reconocimiento Riesgo Policial” y el “Incentivo Ciencias Médicas”, los cuales respondieron a normativa establecida.

En cuanto a la adquisición de bienes y servicios, al observar los niveles de ejecución presupuestaria de la Institución, así como el incremento en los compromisos de presupuesto, quedan de manifiesto los esfuerzos desplegados a lo largo del período 2007 por alcanzar la agilidad en los trámites de adquisición de bienes y servicios, a fin de dar cumplimiento al debido proceso en la aplicación de la *Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento*.

De conformidad con los señalamientos de dicha Ley, la Universidad ha efectuado grandes esfuerzos para que la adquisición de bienes y servicios se realice unificando las necesidades dentro del orden Institucional y no sobre los requerimientos individuales de las diferentes dependencias, logrando con ello evitar el riesgo de operar dentro de un marco de fragmentación de las compras.

Esta forma normalizada de trabajar, donde la programación de las adquisiciones se efectúa sumando las necesidades individuales de contratación que poseen igual naturaleza del gasto, hace que los montos agrupados se eleven más allá de los límites permisibles para contratar directamente, ocasionando con ello que se deba recurrir a los procedimientos licitatorios definidos por dicha Ley y su Reglamento.

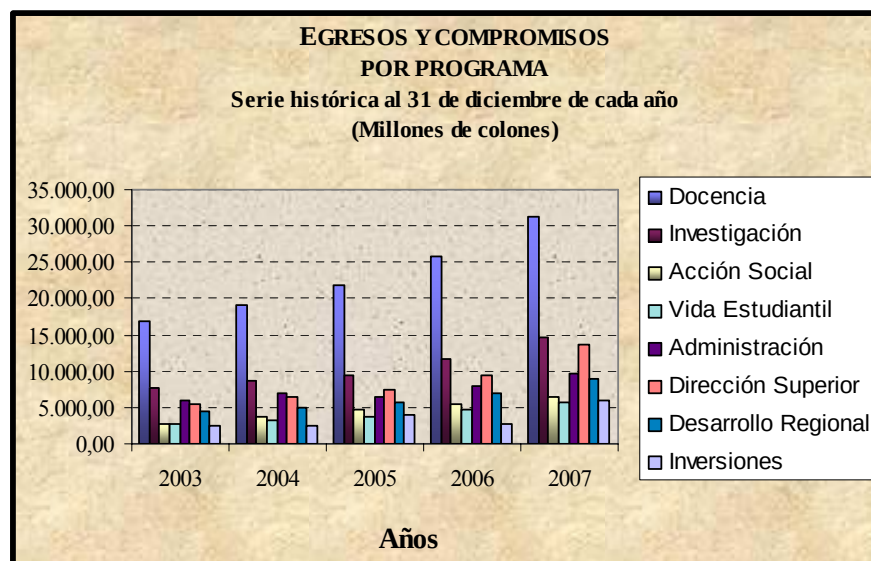
Dado que las contrataciones vía licitación, según lo establece la Ley, deben cumplir con el desarrollo de una serie de procedimientos de trámite y de autorización, su gestión suele extenderse en el tiempo, ocasionando que al concluir el período presupuestario no se alcance el finiquito de las adjudicaciones.

Esta situación explica el por qué se presenta una disponibilidad presupuestaria a pesar de que las necesidades se encuentran claramente definidas. Las contrataciones en las que no fue posible finiquitar el proceso de adjudicación, se estarán retomando en el período 2008 mediante la represupuestación de los recursos.

Un aspecto importante de mencionar y que tuvo incidencia en los niveles de ejecución presupuestaria, fue el efecto experimentado por la Institución a raíz de la disminución del tipo de cambio del dólar con respecto al colón, donde fue necesario registrar un egreso por valor de ¢88,2 millones, como resultado de los ajustes en la valorización de las inversiones en dólares y tenencia de esa moneda. De conformidad con el clasificador del gasto del Ministerio de Hacienda, en la subpartida “Comisiones y Otros Gastos” se registran los diferenciales cambiarios negativos. Por estar fuera del plazo para el trámite de modificaciones al presupuesto, no fue posible dar contenido presupuestario a esta subpartida. En el apartado “Riesgo Cambiario”, se brinda un amplio comentario sobre este tema.

Análisis de egresos por programas y por cambios fundamentales en las unidades ejecutoras

La actividad de la Universidad de Costa Rica se fundamenta en una estructura programática que cuenta con ocho programas de acción. Los recursos asignados mediante el presupuesto anual se distribuyen entre cada uno de estos programas. A continuación se muestra el comportamiento en el egreso y compromisos en los últimos cinco años:



a) Asignación presupuestaria: Por desarrollar actividades sustantivas de la Institución, los programas de Docencia (30,9%), Investigación (14,6%) y Acción Social (6,9%), recibieron en conjunto el 52,4% del presupuesto institucional.

b) Participación en los Egresos Reales y compromisos: Al sumar en conjunto los egresos reales y compromisos de las áreas sustantivas; esto es, Docencia (32,4%), Investigación (15,2%) y Acción Social (6,7%), se obtiene que estos alcanzaron el 54,3% del total de egresos reales y compromisos de la Institución.

c) Ejecución Presupuestaria: Los programas con una mayor ejecución del presupuesto (tomando en cuenta los compromisos), fueron Vida Estudiantil con un 98,3%; Docencia con un 96,5% e Investigación con un 95,6%. Por su parte, los programas con una menor ejecución del presupuesto fueron Inversiones con un 63,2%; Acción Social con un 90,0%; y Dirección Superior con un 92,6%.

Sueldos al personal permanente

En este apartado se comenta el comportamiento de los renglones de gasto asociados al pago salarial del personal, que ocupa las plazas que conforman la relación de puestos del Presupuesto Ordinario de la Institución. Estas plazas cuentan con el respaldo presupuestario para financiar el pago del Salario Base, el Fondo Disponible para Revaloraciones y el de las partidas que conforman el Régimen de Méritos.

Ejecución Presupuestaria

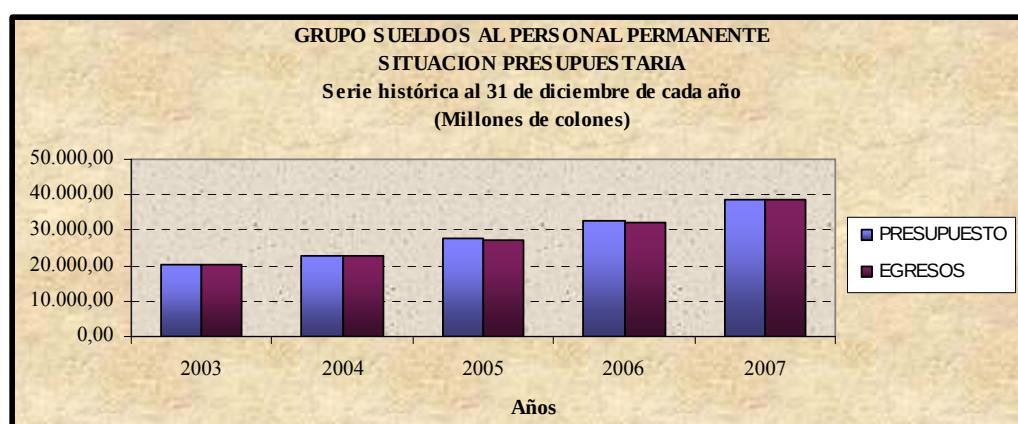
En conjunto, al 31 de diciembre de 2007, el presupuesto total aprobado para estos renglones fue de €38.844,3 millones. A esa fecha se ejecutaron €38.814,7 millones, monto que representó el 99,9% del presupuesto total aprobado para ese grupo de partidas, resultando un disponible presupuestario de €29,7 millones. Seguidamente, se presenta la situación presupuestaria de las partidas que conforman el grupo de “Sueldos al Personal Permanente”:

Objeto Gasto	Descripción	Presupuesto Total 2007		Egreso AL 31-12-2007		Presupuesto disponible Al 31-12-2007	Ejecución porcentual Al 31-12-2007
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo		
	Sueldos al personal permanente	€38.844.3	100,0%	€38.814.7	100,0%	€29.7	99,9%
0-01-01-01	Salario Base	16.184.2	41,7%	16.167.4	41,7%	16.8	99,9%
0-01-01-02	Derechos Adquiridos	348.3	0,9%	339.0	0,9%	9.3	97,3%
	Fondo Disp.						
0-01-01-03	Revaloración	177.2	0,5%	161.9	0,4%	15.3	91,4%
0-01-01-04	Reajuste Reasignación	0.5	0,0%	0.3	0,0%	0.3	50,0%
0-02-02-00	Recargo de Funciones	684.7	1,8%	664.3	1,7%	20.5	97,0%
0-03-01-01	Escalafón	4.352.5	11,2%	4.345.9	11,2%	6.6	99,8%

0-03-01-02	Anualidad	11.225,0	28,9%	11.232,3	28,9%	-7,3	100,1%
0-03-02-00	Restric. Ejerc. Liberal						
	Prof.	85.0	0,2%	95.2	0,2%	-10.2	112,0%
	Rec .Régimen						
0-03-99-01	Académico	3.379.4	8,7%	3.406.2	8,8%	-26.8	100,8%
	Asignación						
0-03-99-02	Profesional	2.236.2	5,8%	2.243.5	5,8%	-7.4	100,3%
0-99-99-01	Otras Remuneraciones	171.3	0,4%	158.7	0,4%	12.6	92,7%

Serie Histórica

En el gráfico siguiente se presenta el presupuesto y el egreso de este grupo de partidas para el periodo 2003 – 2007:



Riesgo cambiario

En la norma 3.1, denominada “Identificación y Evaluación de Riesgo”, en su declaración interpretativa, se indica el concepto de riesgo como:

“El riesgo se entiende como la probabilidad de que un evento interno o externo afecte negativamente la capacidad organizacional para alcanzar los objetivos planteados con legalidad, eficacia, eficiencia y economía....”

Por otra parte, es importante partir de que el tipo de cambio es el precio de una moneda en términos de otra. Si el tipo de cambio se fija en el mercado, un incremento en el tipo de cambio se denomina depreciación y una caída se denomina apreciación de la moneda. En el caso de que el tipo de cambio se fije por la autoridad monetaria, los términos anteriores serían devaluación y reevaluación.

En el año 2006, de enero al 17 de octubre, el Sistema Bancario Nacional se regía bajo la modalidad del sistema cambiario de minidevaluaciones, el cual permitía de una u otra forma proyectar los futuros tipos de cambio aproximados a una fecha determinada. Esto varió con el nuevo Sistema de Bandas Cambiarias que implementó el Banco Central de Costa Rica, a partir del 17 de octubre de 2006, y que hasta la fecha ha venido operando.

El sistema cambiario de minidevaluaciones es un “Mecanismo en el que el Banco Central ajusta el tipo de cambio en montos pequeños, pero frecuentes con base en una regla o pauta, generalmente preanunciada, basada usualmente en la diferencia entre la inflación interna y la internacional.”

Un sistema de bandas cambiarias es un “Régimen cambiario en el que el Banco Central establece un límite superior (techo) y uno inferior (piso) y se compromete a que los tipos de cambio del mercado en el que interviene no los superen.

Usualmente, ello lo realiza directamente mediante “la venta y la compra de moneda extranjera.”

El Banco Central de Costa Rica, a partir del 17 de octubre de 2006, y día a día ha venido estableciendo el tipo de cambio de referencia, con este las distintas entidades bancarias fijan su tipo de cambio.

La Universidad de Costa Rica estableció que el tipo de cambio que regiría para los pagos de cualquier transacción en dólares, sería el promedio entre el tipo de compra y venta que determina el Banco Nacional de Costa Rica; esto,

conforme a lo estipulado en la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica* (Ley N.º 7538, del 3 de noviembre de 1995).

En ese sentido, el numeral mencionado dispone:

“Artículo 48.- Valor comercial efectivo. Los actos, contratos y obligaciones en moneda extranjera serán válidos, eficaces y exigibles; pero podrán ser pagados a opción del deudor, en colones computados según el valor comercial efectivo que, a la fecha de pago; tuviera la moneda extranjera adeudada. Se entenderá como valor comercial el tipo de cambio promedio calculado por el Banco Central de Costa Rica, para las operaciones del mercado cambiario, donde no existan restricciones para la compra o venta de divisas. El Banco Central deberá hacer del conocimiento público, la metodología aplicada de dicho cálculo.”

De acuerdo con la norma transcrita, los contratos y obligaciones en moneda extranjera podrán ser pagados según el valor comercial efectivo que a la fecha de pago tuviera la moneda extranjera adeudada. Por tanto, no se utilizaría ni el tipo de cambio de compra ni el de venta propiamente, sino el denominado valor comercial efectivo, el cual equivale al tipo de cambio promedio, que se obtiene sumando el tipo de cambio para la venta más el tipo de cambio de compra y se divide entre dos, obteniendo el tipo de cambio promedio de cada fecha de pago (Véase oficio 4389 del 10 de mayo de 2000 [DAGJ-573-2000]).

De los procesos de pago que lleva a cabo la Universidad, se citan a continuación aquellos que sufren afectación cambiaria:

Orden para Servicio
Orden de compra al Exterior
Orden de compra Local
Viáticos al Exterior
Pagos Especiales
Fondo de Trabajo Permanente

Es importante indicar que la mayoría de los pagos que lleva a cabo la Universidad de Costa Rica se efectúan en colones, aun cuando las facturas se emiten en dólares; además, el registro contable y presupuestario se establece bajo la modalidad de registrar con el tipo de cambio promedio del Banco Nacional de Costa Rica, y cuando se cancela ya está establecido el monto; por tanto, no sufriría ningún aumento.

También la Universidad realiza inversiones en dólares, con el ánimo de obtener una mayor rentabilidad u otro beneficio, explícito o implícito, que no forma parte de los activos dedicados a la actividad principal. Estas son llevadas bajo estrictas condiciones de seguridad, confiabilidad, fiscalización y control.

Las inversiones realizadas en certificados de depósito a plazo, tanto en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, como en el Banco Nacional de Costa Rica y en el Banco de Costa Rica son confiables; lo anterior, debido a que al inicio se pacta con el banco devolver en su totalidad el principal más los intereses.

Por ser el colón la moneda de curso legal en el país, y la unidad monetaria para valorar las operaciones económicas, presupuestales, financieras y patrimoniales, el registro contable de las operaciones de la Institución se llevan a cabo en colones y a partir del mes de diciembre de 2007 se establece para el registro contable que el tipo de cambio es de 490 colones por dólar, el cual será variado de acuerdo con la fluctuación que tengan las bandas cambiarias.

Además, hay que considerar que el nivel de riesgo de las inversiones es bajo y que permite garantizar una seguridad razonable sobre la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como en los pagos, debido al registro presupuestario de las facturas en dólares, las cuales son canceladas al tipo de cambio que se registró.

El Banco Central al decidir que la banda cambiaria es el sendero por el cual determinará los tipos de cambio futuros y que están bajo su tutela, y debido a su compromiso institucional de mantener presencia activa en el mercado, viene a reducir el riesgo sobre las actividades cambiarias en las cuales la Universidad de Costa Rica está inmersa.

Al establecer el Banco Central un límite superior (techo) y un límite inferior (piso), entre los cuales permitirá que varíe el precio de la divisa y al estar vigilante del mercado para que se mantenga dentro de estos límites y que en caso necesario, “La forma en la que usualmente el Banco actúa para que el precio se sitúe entre esos valores es la intervención directa en el mercado, vendiendo dólares si el tipo de cambio alcanza el techo, para evitar que aumente más, y comprándolos si alcanza el piso para que no descienda más. En tanto el precio permanezca dentro de la banda anunciada, el Banco no interviene en el mercado, con lo que no afecta la cantidad de dinero en circulación y retoma el control sobre sus instrumentos de combate de la inflación.”

Y es por eso que al tener controlado el mercado de parte del Banco Central de Costa Rica, (...) las fuerzas del mercado se reflejan en alguna medida en el tipo de cambio, generando una variabilidad e incertidumbre limitadas en el valor de la divisa.

Situación patrimonial

Al 31 de diciembre del 2007, los recursos totales que posee la Universidad (Activos) fueron de ₡109.712,2 millones. La fuente de financiamiento de estos activos proviene en su mayor parte del patrimonio equivalente a un 95,6%, mientras que únicamente el 4,4% proviene de obligaciones con terceros (Pasivos), según se detalla a continuación:

Activos			Pasivos y Patrimonio		
		Porcentaje			Porcentaje
Activo Circulante	₡ 27.999.2	25,5	Pasivo Circulante	₡3.808.5	
Activo Fijo	81.513.3	74,3	Pasivo Largo Plazo	1.033.4	
Otros Activos	199,7	0,2	Total Pasivo		₡4.841.9 4,4
Total	109.712.2	100,0	Patrimonio		104.870.3 95,6
			Total Pasivo y Patrimonio		₡109.712.2 100,0

Análisis de partidas

En este apartado se comentan los aspectos de mayor importancia que surgen al comparar las cifras de los Estados Financieros para los períodos terminados al 31 de diciembre del 2007 y del 2006. (Véanse los anexos 1 y 2 de ese documento, donde se presenta el Balance de Situación General Comparativo).

Activo circulante

- Inversiones transitorias:**

Representa la cuenta más importante dentro de la categoría de los activos circulantes con un 18,95% y un monto de ₡20.793,9 millones. Tiene su origen debido a las disponibilidades de efectivo que al finalizar el período financiero y presupuestario se mantenían para cancelar, a partir del año 2008, los compromisos de pago con los proveedores, entidades gubernamentales y laborales.

Con relación al año anterior, en el 2007 se tuvo un incremento absoluto de ₡7.435,8 millones. Cabe señalar que, acorde con la normativa que regula las inversiones transitorias, estas solo se pueden realizar dentro del sector público por medio del Sistema Bancario Nacional, siendo el Banco Nacional de Costa Rica la entidad donde más se concentraron los recursos con un 58, %, seguido del Banco de Costa Rica con un 22,3% y el Banco Popular y Desarrollo Comunal con un 19,2%.

- Efectivo en bancos**

Seguida de las Inversiones Transitorias, es la cuenta más importante dentro de los activos circulantes, pese a que tuvo el mayor decrecimiento absoluto a diciembre 2007, el cual fue de ₡4.618,1 millones y una variación relativa del 58,15%. Al igual que las Inversiones Transitorias, tiene su origen en los compromisos de pago pendientes a esa fecha, tanto en la Sección de Fondos Corrientes como en los proyectos del Vínculo Externo y las condiciones de pago establecidos en los carteles de contratación administrativa amparados por órdenes de compra y servicio.

De conformidad con la normativa y política institucional, los dineros se depositan únicamente en los bancos del Sistema Bancario Nacional, siendo el Banco Nacional de Costa Rica la entidad en donde más se concentraron los recursos con un 90,1%, por cuanto es el que sigue ofreciendo las mejores tasas de interés y servicios.

- Cuentas por cobrar y otros deudores**

En esta cuenta se registran las deudas u obligaciones de corto plazo que tienen terceras personas con la Universidad. Para efectos de una mayor comprensión, se han clasificado de la siguiente manera: Sector Privado, por la suma de ₡1.635,5 millones para un 81,9% y empleados, la suma de ₡362,0 millones para un 18,1%.

Esta cuenta tuvo un incremento relativo del 41,71% del período 2006 al 2007 y se debe, principalmente, al incremento que se dio dentro del sector público con la partida de "Sobregiros del Vínculo Externo", ya que pasaron de ₡1.076,8

millones a la suma de ¢1.385,8 millones, siendo el más representativo el Fondo Restringido N.º 1606 del “Programa de Atención Integral en Salud” con un 82,5% del total.

- **Gastos prepagados**

Esta cuenta representa el valor de los pagos anticipados por concepto de pólizas de seguros con el Instituto Nacional de Seguros y otros conceptos, cuyo gasto corresponde al período 2008, pese a que se canceló en el 2007.

En el análisis de esta cuenta se observa que fue la que tuvo mayor variación a nivel relativo, entre diciembre 2006 y diciembre 2007, al disminuir en un 59,47% y pasar de ¢22,6 millones a la suma de ¢9,1 millones. Esta disminución se debe, básicamente, a que en diciembre 2006 se registró el pago anticipado de la cuota del préstamo que se tenía, en ese momento, con el Banco Popular y Desarrollo Comunal y que a diciembre 2007 ya estaba cancelado.

Activo Fijo

Dentro de este grupo sobresale la cuenta de “Mobiliario, Equipo, Maquinaria y Vehículos”, la cual tuvo un incremento de ¢1.413,5 millones del año 2006 al 2007.

Esta variación tuvo su origen en la adquisición de este tipo de activos durante el 2007, por compra y donación. En el caso de las donaciones estas ascendieron a la suma de ¢197,7 millones de colones.

Cabe señalar que desde el año 2004 se realiza un análisis exhaustivo entre los activos que reportan las Unidades Custodias, mediante un inventario de activos fijos, y lo que reporta el Registro Auxiliar de Activos, con el fin de ir depurando la diferencia que existe entre el mayor contable y el registro auxiliar. No obstante, por la falta de personal en la Unidad de Activos Fijos, este análisis no se ha podido realizar con la celeridad deseada.

De conformidad con la Nota N.º 9 de los Estados Financieros (página 29) se observa que las subcuentas más representativas que la componen son equipo de laboratorio, equipo de computación, libros, equipo didáctico, mobiliario y vehículos.

A partir del año 2007, con el apoyo de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), la Universidad de Costa Rica procedió a la revaloración de la categoría de Terrenos, con el fin de revelar en los Estados Financieros el valor actual de estos. Producto de esta revalorización, el valor de los Terrenos se incrementó en la suma de ¢60.035,5 millones, siendo esta la cuenta más representativa dentro de los Estados Financieros.

Otra de las cuentas que tuvieron una variación significativa fue la de “Edificios”, la cual se incrementó en ¢827,2 millones, un aumento relativo de un 25% del total de activos fijos. Su incremento se debe a la conclusión de algunas de las obras en proceso al 2006, más el monto reportado como avance en enero del 2007 hasta su finalización al 31 de diciembre del 2007, con base en un informe de obras concluidas que remite anualmente la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI).

La obra concluida de mayor relevancia fue la del Edificio del Centro de Investigaciones en Electroquímica y Energía Química (CELEQ), la cual ascendió a la suma de ¢557,1 millones; asimismo, en el 2007 se registró la compra del Edificio Fontanela, conocido como Librería Antares, por la suma de ¢216 millones de colones.

Otros activos

La cuenta “Programas de Cómputo” tuvo la mayor variación al presentar un aumento neto de ¢12,1 millones de diciembre del 2006 a diciembre del 2007. Esta variación se da porque el monto por concepto de derechos de cómputo fue mayor que el de la amortización. Para la Universidad es importante realizar este tipo de inversiones ya que representan una herramienta de apoyo para el logro de los objetivos propuestos por las unidades académicas y administrativas.

En la página N.º 21 de los Estados Financieros, se indicó que los programas de cómputo se amortizan a tres años, es decir, un 33,33% por año. Mediante la técnica de la amortización, se registra la pérdida por obsolescencia que sufre este tipo de activos en el tiempo.

Pasivos

A nivel global los pasivos o deudas de la Institución mostraron un incremento neto de ¢697,1 millones.

Si se observan las subcuentas que componen los pasivos, dentro del Balance de Situación General, encontramos que las subcuentas que tuvieron una mayor variación entre diciembre del 2006 y del 2007 son la de “Varios Acreedores”, con

un 43,03% y un valor absoluto de ₡208,8 millones y la de “Gastos Acumulados”, con un 24,3% con un valor absoluto de ₡313,1 millones.

Dentro de la subcuenta “Varios Acreedores” resalta la partida “Cheques en Cartera” que se incrementó en un 76% con respecto al año anterior. Esta partida se origina mediante un ajuste contable y no presupuestario y lo que busca es reflejar, en el saldo del banco, el total de los cheques emitidos y no retirados por los beneficiarios que se encuentran en las cajas contra una cuenta de pasivo. Posteriormente, en enero del 2008, se reversan estas mismas cuentas.

La subcuenta de Deducciones Retenidas por Pagar corresponde a las deudas que se tienen con instituciones del sector privado y público a raíz de los contratos de trabajo con los funcionarios universitarios y que mediante una autorización expresa los ellos solicitan que les retengan determinada suma de dinero para luego trasladarla a otra entidad. Entre las instituciones a las que se les debe trasladar dineros, están el Instituto Nacional de Seguros, por concepto de pólizas voluntarias; la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional; la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social.

La subcuenta de Gastos Acumulados tiene su origen principalmente en las obligaciones de pago por retenciones obrero-patronales y obligaciones de corto pago que adquiere la Institución con los funcionarios que contrata.

Patrimonio

En esta sección sobresalen las cuentas de Superávit por Reevaluación por ₡60.035,5, Superávit Comprometido por ₡21.047,5 millones, Capital Inmovilizado por ₡20.600,2 millones, Superávit del Período por ₡2.494,1 millones y Capital Libros por ₡340,8 millones de colones.

Tal y como se explica en la página N.º 21 de los Estados Financieros, al 31 de diciembre 2007, esta cuenta se originó producto de una revalorización que se hizo en la cuenta de terrenos con el apoyo de la OEPI. Lo anterior busca mostrar el valor actual de los terrenos que tiene la Institución, de conformidad con lo que establecen las normas contables.

En relación con las cuentas de “Superávit”, se indica que estas se originan porque algunas partidas presupuestarias de egresos no se ejecutaron al 100% y que en cuanto a los ingresos hubo algunas partidas en las que ingresó más dinero de lo que se había presupuestado al 31 de diciembre 2007. El comportamiento de estas partidas se explica mejor en el apartado de la “Situación Presupuestaria”.

La cuenta de Capital Inmovilizado tuvo un incremento de ₡2.731,4 millones, de diciembre del 2006 a diciembre del 2007, como resultado de la adquisición de activos o bienes capitalizables tanto por compra como por donación. Estas cuentas se reflejan dentro de la sección de activos fijos del Balance de Situación General.

Por último, la cuenta de Capital Libros refleja el valor de los libros y revistas, propiedad de la Universidad, que tiene en custodia la Oficina de la Editorial de la Universidad para su venta.

Razones financieras

Una de las herramientas que ayudan a interpretar los Estados Financieros son las razones financieras. Por medio de ellas, se determina el grado de liquidez, solvencia, endeudamiento y otras situaciones de índole financiera de la Universidad, a una fecha específica, con el fin de valorar si se están administrando eficientemente los recursos.

• Liquidez a Corto Plazo

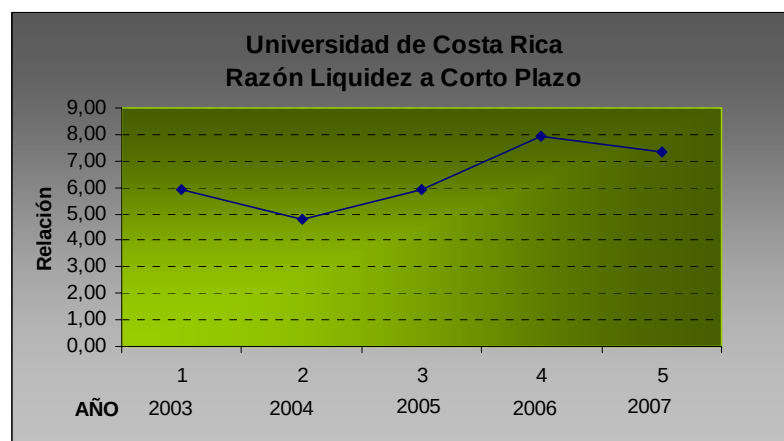
Esta razón nos ayuda a conocer la capacidad de la Institución para cubrir las deudas de corto plazo (Pasivo Corto Plazo) con los activos de rápida convertibilidad a efectivo (Activos Circulantes).

El grado de liquidez depende del tipo de actividad económica en la que se desarrolla la entidad económica; se dice que una relación normal es de 2 a 1, en donde al menos los activos tengan la capacidad de cubrir las deudas de corto plazo dos veces, de modo tal que si las tuviese que cancelar, aún tendría dinero suficiente para poder operar.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, se observa nuevamente el efecto que tiene la no ejecución de los Proyectos del Vínculo Externo, así como los Compromisos Presupuestarios ya que generaron, al 31 de diciembre 2007, una disponibilidad financiera o de efectivo alta. Al aplicar la razón de liquidez, se observa que su índice es superior a la relación 2 a 1 ya que este fue de 7,35 veces.

Si bien al comparar los índices de los periodos 2006-2007, este disminuyó en un 0,57 veces, su efecto no es relevante, ya que quedó en 7,35 veces, el cual es muy elevado.

Fórmula	Cálculo 31/12/2006	Cálculo 31/12/2007
$\frac{\text{Activos Circulantes}}{\text{Pasivos Corto Plazo}}$	7,92	7,35



- Capital de trabajo**

Se dice que es la cantidad de fondos disponibles, después de cancelar las obligaciones inmediatas (menos de un año). Al igual que la Razón de Liquidez a Corto Plazo, su resultado muestra un aumento absoluto de ₡2.880,5 millones, de diciembre del 2006 a diciembre del 2007.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de dinero o disponibilidades de efectivo, que al 31 de diciembre de los años 2006 y 2007, contaba la Institución para llevar a cabo sus operaciones, acorde con el Plan-Presupuesto. Como puede observarse, al 31 de diciembre 2007, la Institución contó con ₡24.190,7 millones de colones para atender sus compromisos de pago a corto y mediano plazo, mostrando así una situación financiera robusta y positiva al igual que en los períodos anteriores.

Fórmula	Cálculo 31/12/2006	Cálculo 31/12/2007
1- Activo Circulante menos Pasivo Circulante	21.310.163.997.84	24.190.691.921.64

- Deuda**

Nos dice cuál es la fuente de financiamiento de los activos; es decir, cuánto del total de activos fueron adquiridos con recursos externos (deuda) y cuántos con recursos propios (patrimonio). Se dice que cuanto más elevadas sean las obligaciones, más riesgosa es la posición económica de la Universidad y mayor el índice de la deuda, y cuanto más bajas sean las obligaciones, el índice será menor y con ello se tendrá una mayor fortaleza en la posición financiera.

En este caso, en particular, el índice de deuda se mantuvo para los períodos terminados al 31 de diciembre del 2006 y del 2007 en 0,04, el cual al igual que en años anteriores sigue siendo bastante insignificante y no pone en peligro la situación financiera y presupuestaria institucional.

Seguidamente, se presenta un cuadro donde se observa el índice de deuda de los últimos dos años, poniendo una vez más de manifiesto la solidez y solvencia financiera que en los últimos años se ha venido teniendo.

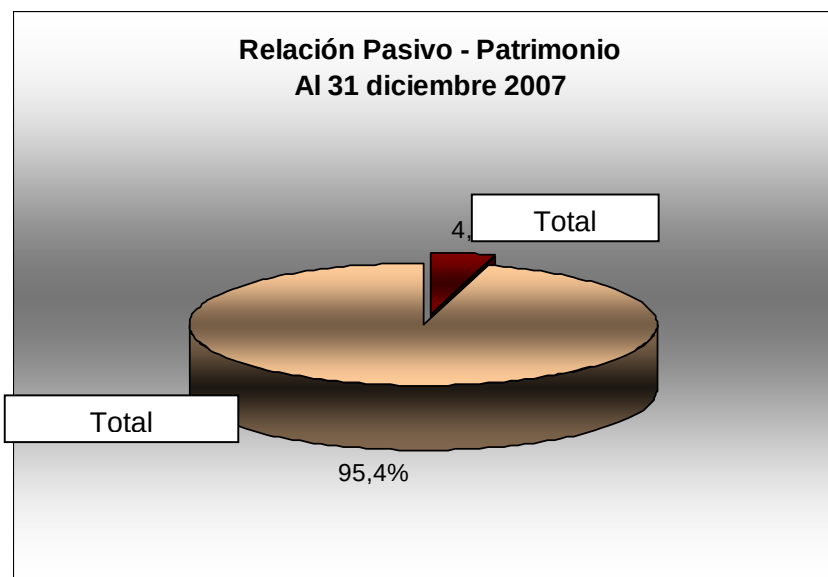
Fórmula	Cálculo 31/12/2006	Cálculo 31/12/2007
1- Pasivo Total entre el Activo Total.	0,04	0,04

- Endeudamiento**

Mide la capacidad que tiene la Institución para endeudarse y la relación de los pasivos con el patrimonio universitario. Según se observa en el cuadro siguiente, la relación de endeudamiento aumentó de manera poco significativa, ya que

pasó de 0,04 a 0,046 de diciembre 2006 a diciembre 2007. Mediante esta razón, se pone de manifiesto, una vez más, la estabilidad financiera que en estos momentos muestra la Universidad.

Fórmula	Cálculo 31/12/2006	Cálculo 31/12/2007
1- Pasivo Total entre Capital Total	0,04	0,046



2.2 Recursos del Vínculo Externo

El Vínculo Externo se refiere a las actividades que la Institución desarrolla por medio del financiamiento de fuentes externas, bajo las modalidades de Empresas Auxiliares, Cursos Especiales y Fondos Restringidos, cuyos ingresos provienen de la venta de bienes y servicios, de la prestación de servicios de educación y de los recursos específicos que ingresan en calidad de aportes, donaciones y préstamos.

Los ingresos totales registrados contablemente en el Vínculo Externo en el año 2007 fueron ₡16,252,8 millones, los cuales representaron el 14,9% del total de ingresos percibidos por la Institución.

Sin embargo, es necesario hacer la salvedad de que dentro de los registros contables de la Institución, se incluyen ingresos que no se originan por actividades propias de la vinculación externa, sino que corresponden a recursos que, por su naturaleza, reciben un tratamiento especial de registro y control contable-presupuestario, a saber:

- Cuentas por cobrar por sobregiro al 31 de diciembre:

Corresponden a los financiamientos transitorios autorizados por las Vicerrectorías a las actividades del Vínculo Externo que se solicitaron, y que al finalizar el período presupuestario no lograron equilibrar el flujo de caja. Los financiamientos transitorios se fundamentan en las *Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, G-3.36.

- Ingresos del Fondo de Desarrollo Institucional:

Son transferencias internas de ingresos que no se originan por actividades de vinculación externa. Se fundamentan en el *Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional*.

Con la finalidad de realizar un correcto análisis del impacto de los ingresos del Vínculo Externo, en relación con los ingresos totales de la Institución, en este apartado del Informe se excluye el efecto de estos ingresos, para lo cual se procede con el análisis a continuación.

Impacto de los ingresos del Vínculo Externo en el total de ingresos de la Institución

Los recursos generados por el Vínculo Externo en el año 2007, una vez excluido el efecto de las cuentas por cobrar por sobregiro al 31 de diciembre y los ingresos del Fondo de Desarrollo Institucional, alcanzan un total de ₡12.731,2

millones, representando un 12,5% de los ingresos totales percibidos por la Institución, los cuales ascienden a ₡105.665,6 millones, según se muestra en el cuadro siguiente:

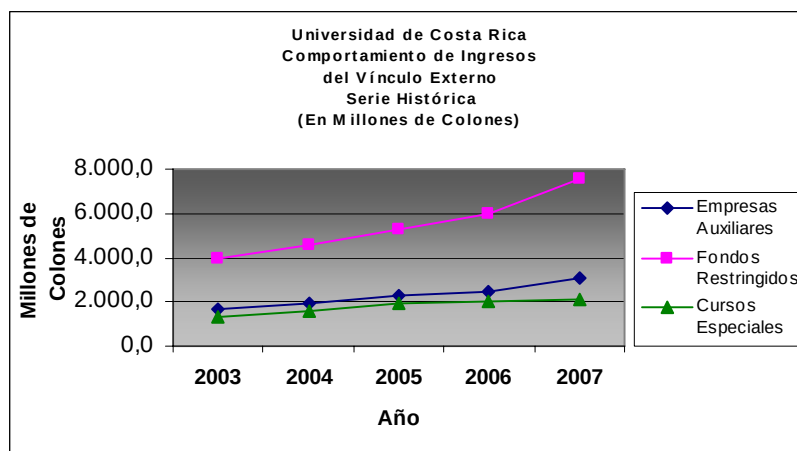
**IMPACTO DE INGRESOS REALES DEL VÍNCULO EXTERNO EN EL
TOTAL DE INGRESOS DE LA INSTITUCIÓN**
Serie Histórica del 2003 al 2007
(En Millones de Colones)

Año Fondos Totales	2003		2004		2005		2006		2007	
	Ingresos	Pocentaje	Ingresos	Pocentaje	Ingresos	Pocentaje	Ingresos	Pocentaje	Ingresos	Pocentaje
Fondos Corrientes	45.363,2	86,77%	50.033,7	86,09%	59.039,6	86,08%	75.639,5	87,89%	92.934,4	87,95%
Fondos Corrientes	45.326,8	86,70%	49.972,2	85,98%	58.983,4	86,00%	75.586,6	87,82%	92.872,0	87,89%
Fondo de Prestamo	36,4	0,07%	61,5	0,11%	56,2	0,08%	52,9	0,06%	62,4	0,06%
Vínculo Externo	6.916,8	13,23%	8.085,2	13,91%	9.546,3	13,92%	10.426,1	12,11%	12.731,2	12,05%
Empresas Auxiliares (1)	1.673,4	3,20%	1.959,7	3,37%	2.322,9	3,39%	2.467,9	2,87%	3.103,8	2,94%
Fondos Restringidos (1 y 2)	3.916,4	7,49%	4.530,4	7,80%	5.285,4	7,71%	5.976,7	6,94%	7.542,4	7,14%
Cursos Especiales (1)	1.327,0	2,54%	1.595,1	2,74%	1.938,0	2,83%	1.981,5	2,30%	2.085,0	1,97%
Total	52.280,0	100,00%	58.118,9	100,00%	68.585,9	100,00%	86.065,6	100,00%	105.665,6	100,00%

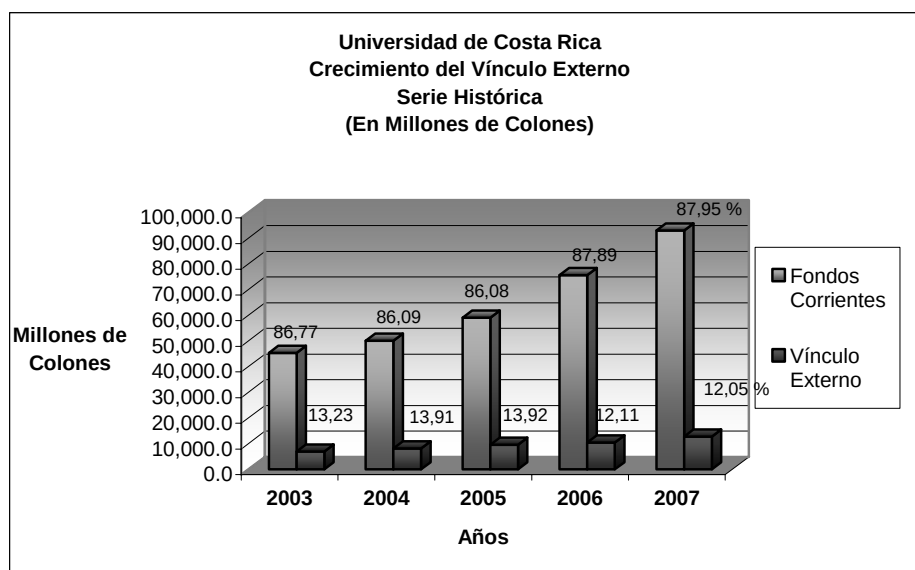
Notas:

- (1) Se excluyen las cuentas por cobrar por sobregiro al 31 de diciembre. En el año 2007 las cuentas por cobrar por sobregiro al 31 de diciembre son por un total de ₡1.385,8 millones, correspondientes a las Empresas Auxiliares por un monto de ₡118,3 millones, Fondos Restringidos por ₡1.189,3 millones y Cursos Especiales por ₡78,2 millones.
- (2) No se incluyen los ingresos del Fondo Desarrollo Institucional, por tratarse de transferencias internas de ingresos que no se originan por actividades de vinculación externa. En el año 2007 los ingresos del Fondo de Desarrollo Institucional alcanzaron un monto de ₡2.135,9 millones.

El gráfico muestra el comportamiento de los ingresos reales del Vínculo Externo en el período 2003–2007, en donde se observa un crecimiento sostenido en términos de cifras absolutas para cada uno de los mecanismos de vinculación, particularmente en los fondos restringidos, con la creación del proyecto “Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria, convenio UCR–CONAVI” y del “Programa de Atención Integral en Salud (PAIS)”, a partir del año 2002 y 2003, respectivamente.



El impacto del crecimiento de las actividades de vinculación externa se muestra en el siguiente gráfico, en donde la relación porcentual promedio de los ingresos generados por el vínculo externo con respecto a los ingresos totales de la Institución, para el período 2003–2007 es de un 13,04 %.



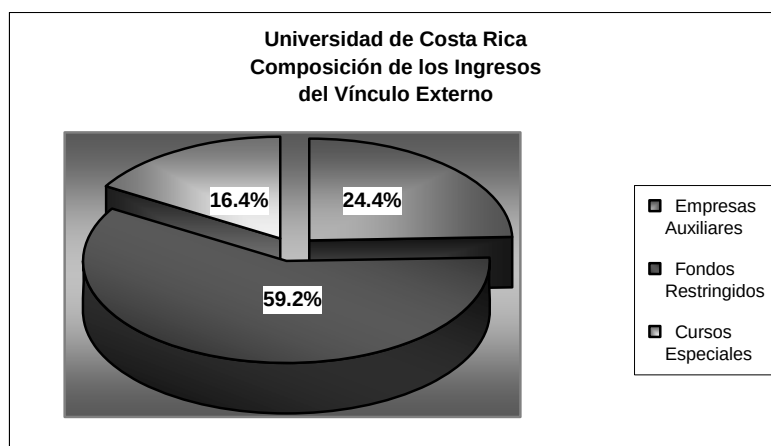
Composición de ingresos del Vínculo Externo: Empresas auxiliares, Fondos restringidos y Cursos especiales.

Del total de los ingresos del Vínculo Externo en el año 2007, por la suma de ₡12.731,2 millones, los fondos restringidos aportaron un total de ₡7.542,4 millones, lo que representa un 59,2%, seguidos por las empresas auxiliares, con ₡3.103,8 millones (24,4%) y los cursos especiales con ₡2.085,0 (16,4%).

Sección	Presupuesto	Ingreso Real	Disponible	Porcentaje Participación
Empresas Auxiliares (1)	2.420,3	3.103,8	-683,5	24,4%
Fondos Restringidos (1 y 2)	7.165,5	7.542,4	-376,9	59,2%
Cursos Especiales (1)	1.771,9	2.085,0	-313,1	16,4%
Fondos totales	11.357,7	12.731,2	-1.373,5	100,00%

Notas:

- (1) Se excluyen las cuentas por cobrar por sobregiro al 31 de diciembre. En el año 2007 las cuentas por cobrar por sobregiro al 31 de diciembre son por un total de ₡1.385,8 millones, correspondientes a las Empresas Auxiliares por un monto de ₡118,3 millones, Fondos Restringidos por ₡1.189,3 millones y Cursos Especiales por ₡78,2 millones.
- (2) No se incluyen los ingresos del Fondo Desarrollo Institucional, por tratarse de transferencias de ingresos que no se originan por actividades de vinculación externa. En el año 2007 los ingresos del Fondo de Desarrollo Institucional alcanzaron un monto de ₡2.135,9 millones.



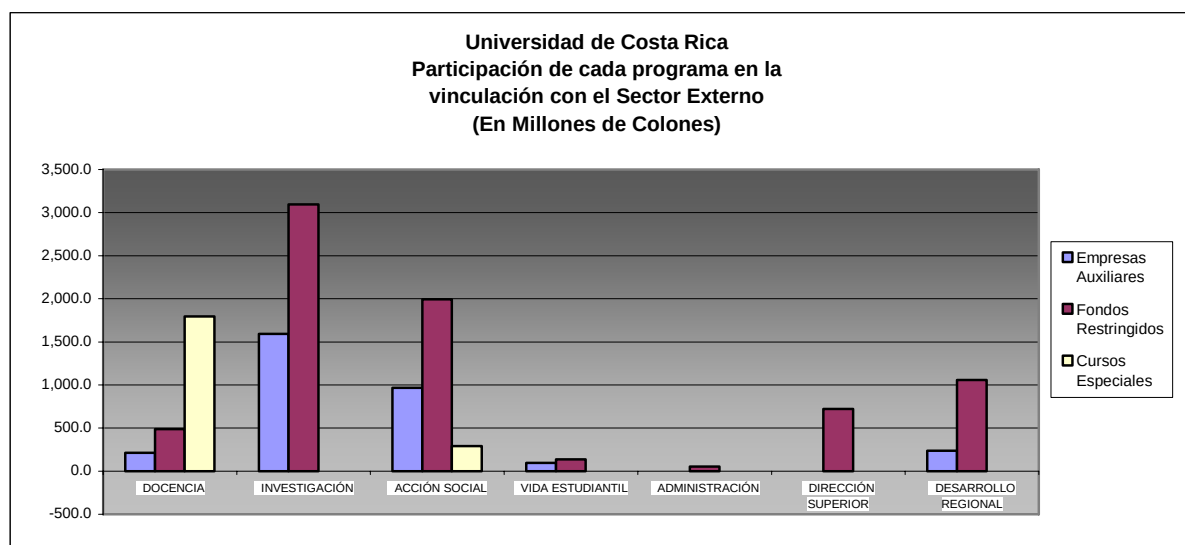
Participación de cada programa en la vinculación con el sector externo

En el año 2007, los programas que mostraron mayor dinamismo en la generación de ingresos, producto de la vinculación con el sector externo, son Investigación y Acción Social en las actividades desarrolladas mediante empresas auxiliares y fondos restringidos, seguidos del programa de Docencia, principalmente por los ingresos generados por los programas de posgrado con financiamiento complementario que desarrollan actividades en el ámbito de los cursos especiales.

PROGRAMA	EMPRESAS AUXILIARES		FONDOS RESTRINGIDOS		CURSOS ESPECIALES	
	ABSOLUTOS	RELATIVOS	ABSOLUTOS	RELATIVOS	ABSOLUTOS	RELATIVOS
DOCENCIA	212,4	6,84%	485,6	6,44%	1.792,7	85,98%
INVESTIGACIÓN	1.592,2	51,30%	3.095,6	41,04%	0,0	0,00%
ACCIÓN SOCIAL	966,5	31,14%	1.993,9	26,44%	292,3	14,02%
VIDA ESTUDIANTIL	96,4	3,11%	136,8	1,81%	0,0	0,00%
ADMINISTRACIÓN	-2,2	-0,07%	51,2	0,68%	0,0	0,00%
DIRECCIÓN SUPERIOR	0,0	0,00%	722,9	9,58%	0,0	0,00%
DESARROLLO REGIONAL	238,5	7,68%	1.056,4	14,01%	0,0	0,00%
TOTAL	3.103,8	100,00%	7.542,4	100,00%	2.085,0	100,00%

Nota:

- (1) Se excluyen las cuentas por cobrar por sobregiro al 31 de diciembre. En el año 2007 las cuentas por cobrar por sobregiro al 31 de diciembre son por un total de ₡1.385.8 millones, correspondientes a las Empresas Auxiliares por un monto de ₡118.3 millones, Fondos Restringidos por ₡1.189.3 millones y Cursos Especiales por ₡78.2 millones.
- (2) No se incluyen los ingresos del Fondo Desarrollo Institucional, por tratarse de transferencias de ingresos que no se originan por actividades de vinculación externa. En el año 2007 los ingresos del Fondo de Desarrollo Institucional alcanzaron un monto de ₡2,135,9 millones.



Proyectos de inversión

Los Proyectos de Inversión de la Institución se encuentran reflejados en las partidas de Bienes Duraderos.

Se registran en estos rubros la adquisición de bienes de capital fijos, muebles e inmuebles. Incluye los procesos de construcción, así como la adición y mejoramiento de bienes de capital, diferenciándose de aquellos procesos que tienen como propósito el mantenimiento normal de dichos bienes.

También incluye los costos asociados a la adquisición de la propiedad de la tierra, edificios y otros bienes de capital fijo, así como activos intangibles y semovientes.

A continuación, se presenta una serie histórica de los egresos capitalizables (real y compromisos) de la Institución en el año 2007, los cuales alcanzaron la suma de ₡16.493,2 millones.

Descripción	31 diciembre 2003	31 diciembre 2004	31 diciembre 2005	31 diciembre 2006	31 diciembre 2007
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4,482.6	5,097.0	4,466.4	5,585.1	9,959.8
Construcciones Adic. y Mejoras	2,279.7	2,408.8	3,626.9	2,918.8	4,720.0
Bienes Preexistentes	290.9	443.0	527.0	416.2	1,813.4
TOTAL	7,053.2	7,948.8	8,620.3	8,920.1	16,493.2
Egresos y Compromisos Totales	48,184.3	55,340.1	63,211.3	74,618.4	96,640.3
Porcentaje Egresos Capitalizables	14.6%	14.4%	13.6%	12.0%	17.1%

Cabe señalar que entre los renglones que conforman la partida de Maquinaria y Equipo, los rubros que presentan un mayor egreso son “Mobiliario y Equipo de Computación”, “Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación” y “Adquisición de Libros”.

Asimismo, en comparación con los egresos totales de la Institución (real y compromisos) por valor de ₡96.640,3 millones el gasto en los rubros capitalizables correspondió al 17,1%.

IV ANÁLISIS DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OFICIO OCU-R-059-2008, DEL 10 DE JUNIO DE 2008)

La Oficina de Contraloría Universitaria manifestó que, en general, la información que se presenta en los Estados financieros al 31 de diciembre de 2007 muestra un panorama positivo de las finanzas de la Institución.

A continuación presentan algunas indicaciones sobre aquellas variaciones que fueron consideradas como significativas en el funcionamiento operativo a esa fecha.

Con respecto a los indicadores de gestión

El *Informe Gerencial*, dentro de su nueva estructura, considera la incorporación de “indicadores de gestión”. No obstante, a criterio de esta Contraloría Universitaria, la información aportada en esta sección podría mejorarse sustancialmente, de manera que permita a sus lectores valorar la gestión realizada, que es el propósito de este tipo de información.

(...)

Relación de docentes en propiedad e interinos

El cuadro N.º 13 “Docentes en propiedad e interinos según jornada por ciclo” [Pág. 67] merece especial atención, dada la importante cantidad de nombramientos interinos en el personal docente, tal y como se indica en ese cuadro, en el I Ciclo del 2007 hubo 5,460 docentes, 1,564 [28,6%] en propiedad y 3,896 [71,4%] interinos y en el II Ciclo del 2007 hubo 5,476 docentes, 1,545 [28,2%] en propiedad y 3,931 [71,8%] interinos.

Por lo expuesto, se sugiere al Consejo Universitario solicitar más información, dado el alto porcentaje de docentes interinos, en donde se presenta una relación en que más de 2/3 partes de los docentes en la Institución son interinos.

Igualmente, analizando la información contenida en dicho cuadro, llama la atención de esta Contraloría Universitaria la baja cantidad de docentes a tiempo completo y en propiedad, según se indica en el cuadro hubo 608 docentes en el I Ciclo y 616 en el II Ciclo del 2007. Aspecto que merece por parte del Consejo Universitario, solicitar más detalles para analizar este tema con mayor profundidad y tomar las medidas pertinentes.

Sobre los egresos en la “actividad sustantiva”

En el análisis de la asignación presupuestaria, inciso a) “Asignación presupuestaria” [Pág. 8] se señala que a las “actividades sustantivas” se asignaron recursos por un 52,4% del presupuesto institucional y se citan únicamente los programas de: Docencia, Investigación y Acción Social; aspecto que a criterio de esta Contraloría Universitaria podría prestarse a interpretaciones erróneas, además, no es consistente con la concepción de “actividad sustantiva” que se presenta en otros cuadros del informe. Así, por ejemplo, se está excluyendo dentro de esa definición la inversión que realiza la Universidad en las Sedes Regionales y en el programa de inversiones.

(...)

Este mismo equívoco se evidencia en el Cuadro N.º 25 “Dedicación de recursos financieros (presupuesto de egresos) a las actividades sustantivas. Fondos totales” [Pág. 81] que contiene esos mismos tres programas, dejando por fuera buena parte de la inversión que realiza la Universidad en sus funciones fundamentales.

La Contraloría Universitaria ha evidenciado en el oficio OCU-R-145-2007 las debilidades que presenta la estructura programática actual, lo cual en parte coadyuva a malas interpretaciones, como la que nos ocupa.

Por lo expuesto, esta Contraloría Universitaria sugiere solicitar a la Vicerrectoría de Administración, encargada de la elaboración del *Informe Gerencial*, revisar y precisar conceptos, tales como el de “actividad sustantiva” para que la información que se brinda en el *Informe Gerencial* sea más precisa.

Sobre la relación: estudiantes por docente

El cuadro N.º 14 “Relación entre el número de estudiantes y el número de docentes equivalentes de tiempo completo (TC)” [Pág. 67], a criterio de esta Contraloría Universitaria, presenta algunas inconsistencias. Se indica que en el I ciclo lectivo de 2007 hubo 7,07 estudiantes por cada docente a TC y en el II ciclo lectivo de 2007 hubo 6,63 estudiantes por cada docente a TC. Se considera que en el I Ciclo se tenía 4.720 docentes de TC y en el II Ciclo 4.741 docentes en TC. Lo cual es materialmente imposible, según la información revisada.

Esta información es contradictoria con los Cuadros N.º 11 y 12 “Docentes equivalentes de tiempo completo dedicados a las actividades sustantivas por área” [Págs. 65 y 66], ya que allí se indica que los docentes de TC en el I Ciclo de 2007 fueron 2.268 y en el II Ciclo fueron 2.689. Aspecto que merece ser revisado por parte de la Vicerrectoría de Administración, responsable de la elaboración del *Informe Gerencial*.

ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP)

(...)

Es así como, por medio del Decreto N.º 34029-H, publicado en *La Gaceta* N.º 196, de fecha jueves 11 de octubre del 2007, que la Contabilidad Nacional indica las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que deben ser adoptadas e implementadas en el sector público costarricense. Además, dicho decreto señala que las instituciones afectas a la adopción de estas normas contables, a partir de su publicación, deben iniciar los ajustes necesarios en sus sistemas y registros contables, con el propósito de que a partir del 1.º de enero del año 2009, sin excepción y en forma general, se inicie con la implementación definitiva. Igualmente, se menciona que le corresponde a la Contabilidad Nacional, la responsabilidad de iniciar con la divulgación y capacitación de esta nueva normativa en las diferentes instituciones del Sector Público Costarricense.

En este orden de ideas, es importante señalar la importancia e implicaciones de adoptar ese cuerpo normativo contable por parte de la Institución, de ahí que esta Contraloría Universitaria considera que desde el punto de vista técnico-contable y del sistema de control interno², la utilización de las NICSP por parte de la Universidad, presenta en principio, beneficios en la normalización de los registros contables, pero, por otra parte, también contiene algunos inconvenientes relacionados con su implementación, que obliga a tomar las previsiones respectivas.

(...)

No obstante, en principio se considera que la adopción de una normativa contable por parte de la Universidad de Costa Rica, aun con sus implicaciones, es consecuente con las políticas generales institucionales, principalmente en cuanto a la promoción del rescate y fortalecimiento de valores y principios en la comunidad universitaria, como son: la transparencia y rendición de cuentas y los valores de excelencia, calidad e innovación en el trabajo que realizan los funcionarios y las funcionarias de las diferentes dependencias. Esto implica también un compromiso para la Institución de capacitar a los funcionarios y funcionarias involucradas en la implantación de las nuevas normas contables y realizar los cambios en los procedimientos y sistemas correspondientes.

Es fundamental considerar la necesidad de que la Administración de la Institución emita una posición sobre este particular, considerando que ya existe un pronunciamiento del Contador Nacional, Sr. Luis Segura Amador (Oficio D-474-2007 del 21 de noviembre de 2007), dirigido a la Universidad, en donde señala: [...por consiguiente ustedes deben de adoptar e implementar las citadas NICSP, conforme la normativa citada] y que el cambio en la normativa contable propuesta por el Ministerio de Hacienda, tal y como está indicado en el Decreto N.º 34029-H, se debe implantar a partir del período 2009. De ahí que la Oficina de Administración Financiera requiere tomar todas las previsiones para minimizar los efectos adversos en la continuidad de las operaciones que el cambio en la normativa puede acarrear.

Finalmente, es importante considerar que aunque la Universidad no está sujeta a la mayor parte de las disposiciones contenidas en la Ley N.º 8131 de “Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, en el artículo 1, inciso d) se señala:

[...]

d. Las Universidades estatales, las municipalidades y la Caja Costarricense de Seguro Social, únicamente en cuanto al cumplimiento de los principios establecidos en el Título II de esta Ley, en materia de responsabilidades y a proporcionar la información requerida por el Ministerio de Hacienda para sus estudios. En todo lo demás, se les exceptúa de los alcances y la aplicación de esta Ley.

En este sentido, la Institución por esta misma Ley N.º 8131 está obligada a proporcionar la información contable al Ministerio de Hacienda, que pretende con estas disposiciones lograr uniformidad y consolidar la información contable a escala nacional³, entre otros fines.

OPINIÓN CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME GERENCIAL.

(...)

A continuación se hacen algunas indicaciones sobre aquellas variaciones que fueron consideradas como significativas en el funcionamiento operativo a esa fecha.

² El control interno tiene como fin coadyuvar con la organización en el cumplimiento de sus objetivos, fundamentalmente en las siguientes categorías: Eficiencia y eficacia de las operaciones, confiabilidad y oportunidad de la información, cumplimiento de la normativa vigente y protección y conservación del patrimonio contra pérdidas, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

³ Directriz CN-01-2005, Artículo 5, de la Contabilidad Nacional. Publicada en *La Gaceta* N.º 206 del 26 de octubre de 2005.

Cuadro N.º 1
ANÁLISIS ESTRUCTURAL
(En millones de colones)

	Al 31 de diciembre					
	2007		2006			
	Monto	%	Monto	%	Variación	%
INVERSIÓN						
Activo corriente	¢27.999	25,5%	¢24.390	23,5%	¢3.609	36,9%
Activo no corriente	81.713	74,4%	79.178	76,5%	2.535	25,9%
TOTAL	¢109.712	100,0%	¢103.568	100,0%	¢6.144	62,8%
FINANCIAMIENTO						
Pasivos	¢4.842	4,4%	¢4.145	4,0%	¢697	7,1%
Capital propio	104.870	95,5%	99.423	96,0%	5.447	55,7%
TOTAL	¢109.712	100,0%	¢103.568	100,0%	¢6.144	62,8%

Fuente: Estados Financieros de esos períodos.

El análisis nos muestra una organización cuya estructura financiera es sólida. La relación, entre activo corriente y no corriente muestra una proporción importante de activos de largo plazo. Un 74,4% de activo no corriente contra un 25,5% de activo corriente.

En el activo corriente, el incremento más importante se reflejó en las inversiones transitorias, que pasó de ¢13.358,1 mil millones en el período 2006 a ¢20.793,9 mil millones en el período 2007, para una variación de ¢7.435,8 millones. Estos recursos principalmente se tomaron de los fondos provenientes en las cuentas del efectivo, cuya cuenta disminuyó en ¢4.618,1 millones; ya que pasó de ¢7.942,0 millones en el 2006 a ¢3.323,8 millones en el 2007.

El saldo de la cuenta de inversiones transitorias ha tomado mucha importancia dentro de la estructura del balance. Esta cuenta representa el 74,3% del activo corriente, para un saldo de ¢20.793,9 millones.

Por su parte, el pasivo básicamente lo constituyen las deducciones obreras pendientes de pago, así como las cargas sociales por pagar.

La Institución mantiene una deuda a largo plazo por ¢1.033,4 millones con el Banco Nacional de Costa Rica que se expresa dentro del pasivo.

Presentación de la información de los Estados Financieros

Efectivo en Bancos

En este período, el saldo de la cuenta de efectivo en bancos experimentó un importante descenso, al disminuir el 58,15%, al pasar de ¢7.942,0 millones en el 2006 a ¢3.323,8 millones en el 2007, con una disminución de ¢4.618,1 millones, suma que pasó a engrosar los recursos mantenidos en inversiones transitorias, a efectos de obtener una ganancia por concepto de intereses, hasta que los fondos son ejecutados.

La Institución, a raíz de la devaluación que se produjo en el mes de noviembre, registró una pérdida de ¢88,1 millones producto de la disminución en el diferencial cambiario de los dólares de los EE. UU., que se produjo en el mes de noviembre de 2007. El riesgo de variaciones en el tipo de cambio es inherente a la posesión de moneda extranjera. Al respecto, la Administración amplía este punto en la sección 2.1.1.4 "Riesgo cambiario" del *Informe Gerencial* del período 2007.

Inversiones transitorias

En este período, el saldo de las inversiones transitorias subió un 55,67%, al pasar de ¢13.358,1 millones en el 2006 a ¢20.793,9 millones en el 2007. Este monto corresponde al 74,3% del activo circulante. Estos fondos se mantienen invertidos en las instituciones bancarias estatales y está relacionado con la generación de recursos aun no ejecutados. En la medida en que no se ejecute el presupuesto, se seguirán acumulando recursos engrosando esta partida, como consecuencia de la baja ejecución real presupuestaria [el porcentaje de ejecución fue del 81,6%]. La Administración

justifica la existencia de estos recursos como producto de "... las disponibilidades de efectivo que, al finalizar el período financiero y presupuestario, se mantenía para cancelar varios compromisos de pago con los proveedores, entidades gubernamentales y laborales." Según lo señalado en el Oficio OAF-1215-03-2008-P del 13 de febrero, 2008.

Cuadro N.º 2
Comparación de los saldos de las inversiones transitorias
con el remanente bruto (Ingresos reales menos egresos reales)
Al 31 de diciembre de cada uno de esos períodos
(En millones de colones)

Año	Saldo de las Inversiones transitorias	Remanente bruto (Ingresos reales – Egresos reales)
2002	6.866,3	7.552,1
2003	8.303,9	2.308,5
2004	7.811,4	7.746,5
2005	10.983,3	12.259,1
2006	13.358,1	20.738,0
2007	20.793,9	23.588,5

Fuente: *Estados Financieros de esos períodos.*

(...)

Por otra parte, el saldo de las inversiones transitorias del período 2007, está colocado en fondos de inversión por la suma de ¢1.631,8 millones [8,0%] y en certificados a plazo por ¢19.162,1 millones [92,0%].

Inversiones en fondos de inversión

En este período se observa una disminución en la colocación de las inversiones transitorias en fondos de inversión; en el período de estudio, la Institución mantenía inversiones en 3 fondos de inversión, uno es el *Diner* fondo dólares del BN y dos fondos de inversión colones en el BCR.

(...)

No obstante, la Administración indicó, en el oficio OAF-5717-10-07-D-CI del 26 de octubre de 2007, que la Contraloría General de la República, por medio del oficio N.º 02146 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios Financieros, Economía y Comercio, del 6 de marzo de 2003 (FOE-FEC-136), autoriza este mecanismo de inversión, al señalar:

"...en consecuencia, siendo que los certificados de participación de los fondos de inversión son valores y que la colocación de capital en "valores negociables" se define como "inversión", puede concluirse que el último párrafo del artículo 55 de la Ley No. 7732, supra transcrito, lo que hace es autorizar al Estado, a las instituciones y a las empresas públicas para que utilicen los servicios de cualquier puesto de bolsa, sea público o privado, en su condición de intermediario bursátil a fin de realizar sus inversiones, pudiendo contemplarse entre estas, la adquisición de los "certificados de participación de los fondos de inversión".

Sin embargo, según se nos indicó verbalmente en la Vicerrectoría de Administración, la política actual es disminuir el uso de este mecanismo de inversión, dado el nivel de riesgo que presenta.

Inversiones en el sector público no costarricense

Por otra parte, en los informes de inversión se observa que se han invertido sumas importantes de recursos en letras del tesoro de los Estados Unidos de América [US \$2.487,5 miles], que si bien, según oficio OJ-1945-2005 del 14 de diciembre de 2005 de la Oficina Jurídica, indica que invertir en el sector público estadounidense no contradice los términos del reglamento de inversiones [Artículo 7], no obstante, a criterio de esta Contraloría Universitaria, es un aspecto que debe revisarse, ya que ha sido claro el criterio de que las entidades y órganos públicos se encuentran facultados para invertir transitoriamente los recursos ociosos de que disponen, con un carácter restrictivo, en virtud de que obliga a dichos entes y órganos a invertir sus recursos única y exclusivamente en títulos valores o activos financieros similares, del sector público, salvo norma expresa que autorice lo contrario.

(...)

En este sentido, esta Contraloría Universitaria considera valioso que el Consejo Universitario solicite a la Rectoría un pronunciamiento sobre el particular, que considere criterios de legalidad, conveniencia y oportunidad, así como una

solicitud de aclaración a la Contraloría General de la República, en el sentido de si las inversiones se pueden realizar únicamente en el sector público costarricense o de cualquier otro país.

Sobre el Comité de inversiones

(...) es importante señalar que el Comité de inversiones no funcionó en los últimos meses, según se nos indicó, por razones de integración y el cambio propuesto en el Reglamento sobre inversiones en títulos valores de la Universidad de Costa Rica, en cuanto a la incorporación formal del Comité de Inversiones.

En consecuencia y dados los montos tan importantes que se colocan en inversiones transitorias y su importancia relativa, es necesario, por parte de la Rectoría, la constitución formal del Comité de Inversiones en el *Reglamento de Inversiones*, definiendo sus integrantes, funciones y condiciones.

Cuentas por cobrar

En este período las cuentas por cobrar subieron el 21,79%, al pasar de ₡1.410,1 millones en el período 2006 a ₡1.717,3 millones en el 2007, aumentaron ₡307,1 millones. Sobre esta cuenta se remitirá un oficio a la Rectoría con mayor detalle de análisis, para la toma de acciones en algunos puntos, que si bien las cifras no son de mucha importancia relativa, se requiere proceder a su recuperación.

Cuentas por cobrar: financiamiento transitorio del vínculo externo

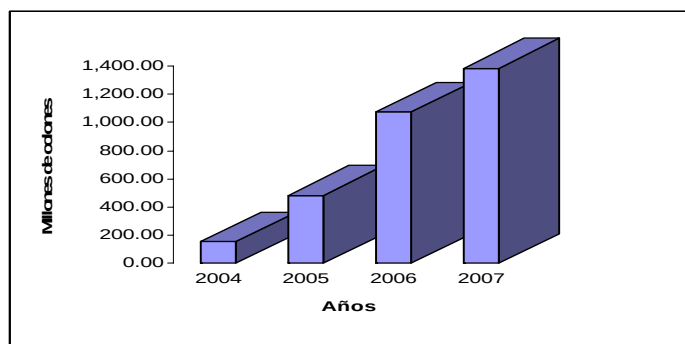
El origen del incremento en las cuentas por cobrar se explica principalmente por el aumento de la cuenta del financiamiento transitorio del vínculo externo. El financiamiento transitorio subió un 28,69%, al pasar de ₡1.076,8 millones en el período 2006 a ₡1.385,8 millones en el 2007, aumentando ₡308,99 millones.

Cuadro N.º 3
Detalle de los saldos de la cuenta por cobrar:
“Financiamiento transitorio del vínculo externo”
(En Millones de colones)

	2007	2006	Variación	%
Financiamiento transitorio- Vínculo externo	₡1.385,8	₡1.076,8	₡309,0	28,7

Como se desprende de este informe, el financiamiento transitorio del vínculo externo, ha venido experimentando un incremento importante, representa el financiamiento que la Universidad otorga a varios proyectos manejados bajo esta modalidad, sobre los cuales se espera la recuperación de fondos a medida que este avance en su desarrollo. Obsérvese el crecimiento que ha experimentado esta cuenta: en el período 2004 el financiamiento fue de ₡156,3 millones, en el 2005 de ₡484,1 millones, en el 2006 el monto ascendió a ₡1.076,8 millones y en el último período 2007, este monto ascendió a ₡1.385,8 millones.

Gráfico N.º 3
Comportamiento de los sobregiros en vínculo externo remunerado
De los años 2004 al 2007
(Monto en millones de colones)



Fuente: Estados Financieros de esos períodos.

(...)

En este sentido, se reitera al Consejo Universitario la importancia de retomar el tema de los financiamientos transitorios para el vínculo externo y emitir la normativa que lo regule, dado el importante crecimiento que experimenta. Para ello puede requerir a la Administración que presente una propuesta en donde valore las necesidades operativas, defina niveles, límites y requisitos de autorización, entre otros, a juicio de la Administración.

El Programa PAIS [Cta 013-036-0001-032], en los últimos años, es la cuenta que más recursos ha requerido por parte de la Universidad de este financiamiento transitorio. Este tema se expone más ampliamente en el punto 8.4. “Movimientos presupuestarios y de efectivo del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social (Fondo Restringido 032 y Empresas Auxiliares 111 y 112”, de este informe.

Dentro de las cuentas de sobregiro del vínculo externo, que requieren financiamiento transitorio, se determinaron algunas cuentas que tienen varios años de mantener saldos pendientes de recuperación, entre ellas se destacan las siguientes:

Cuadro No. 4
Sobregiros Vínculo Externo
Cuentas con saldos antiguos pendientes de recuperación
(Monto en millones de colones)

Cuenta	Descripción	Diciembre 2007	Monto pendiente desde:
	SOBREGIROS VINCULO EXTERNO		
	SOBREGIROS FONDOS RESTRINGIDOS		
013-036-0001-112	VIRUS MOSAICO PEPINO	3,3	May-02
013-036-0001-130	CONVENIO UCR-CNP	26,5	May-02
013-036-0001-141	PROG. REGIONAL DE EST. SUP. ADM-	1,8	Dic-03
	SOBREGIROS CURSOS ESPECIALES		
013-036-0002-130	TALLERES ARTES PLASTICAS	0,8	Dic-04
013-036-0002-669	CONVENIO UCR-CEMPRO	2,7	May-02
	SOBREGIROS EMPRESA AUXILIARES		
013-036-0003-014	LEGUMINOSAS E.E.F.B.	0,1	Dic-04
013-036-0003-041	CINEMATECA ESTUDIOS GENERALES	0,4	May-02
013-036-0003-119	MAESTRIA GESTION SALUD	0,8	Dic-02
013-036-0003-161	CONVENIO UCR-MUNICIPALIDAD POCOCI	11,1	Ene-03
013-036-0003-168	REVISTA CIENCIAS ECONOMICAS	0,5	Dic-04

Fuente: Estados financieros del período 2007.

Cuentas por cobrar: salarios girados en exceso:

En este período, los salarios girados en exceso crecieron un 20,8%, al pasar de ¢38,0 millones en el período 2006 a ¢45,9 millones en el 2007, aumentaron en ¢7,9 millones.

Esta Contraloría Universitaria ha insistido en varias oportunidades, en los informes sobre el análisis de los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria, oficios OCU-R-228-2006, OCU-R-068-2007 y OCU-R-147-2007, sobre la existencia de cuentas por girados en exceso con varios años de no tener movimiento, sobre todo de algunas cuentas con montos que superan el millón de colones. Se determinó que se han realizado varias acciones para recuperar los montos pendientes; no obstante, aún existen cuentas por cobrar por girados de más, con saldos con varios años de no presentar movimiento, el detalle será remitido a la Rectoría, para el seguimiento correspondiente.

Notas de débito no contabilizadas

En este período las notas de débito no contabilizadas subieron en forma importante, al aumentar de ¢14,4 miles en el período 2006 a ¢1,3 millones en el 2007, aumentó ¢1,3 millones.

Esta situación denota algún grado de descoordinación con las instituciones bancarias en cuanto se están rebajando notas de débito por parte de las instituciones bancarias y la contabilidad institucional no es informada oportunamente, de manera que quedan pendientes de registro contable en las respectivas cuentas bancarias.

Estimación para cuentas malas o incobrables

El método actual que utiliza la Administración para determinar la Estimación por incobrables de las cuentas por cobrar denominadas: “cuentas por cobrar y otros deudores”, no refleja el riesgo real en la recuperación de las cuentas por cobrar.

El método actual que utiliza la Administración se basa en un análisis promedio de los últimos cinco años de la recuperación de las cuentas más representativas. Sin embargo, en los informes OCU-R-147-2007 y OCU-R-068-2007 del 30 de mayo de 2007, se señalaron los inconvenientes de la utilización de este método y se sugirió que en su lugar se elabore la estimación de incobrables con el método de antigüedad de saldos.

La Oficina de Administración Financiera señala, en el oficio OAF-0569-02-08-T-CI que, con el Módulo de Tesorería del SIAF se llevará un registro por factura, lo cual permitirá realizar el análisis de antigüedad de saldos. Además, en el oficio OAF-4717-09-07-D-CI, señala “Dado que el sistema podría no estar en funcionamiento se realizarán los ajustes necesarios para cambiar la metodología utilizada en el cálculo de la estimación de las cuentas por cobrar realizándolo de conformidad con análisis de vencimiento de la fecha de cierre de libros por medio de la cédula de antigüedad de saldos”.

Inventarios:

Con respecto al tema de los inventarios, esta Contraloría Universitaria señala que la Administración no se han tomado las disposiciones administrativas necesarias para resolver las diferencias presentadas entre los registros auxiliares de las bodegas, la cuenta de mayor y los resultados de la toma física de inventarios.

Como resultado de los inventarios físicos en las bodegas de la institución, realizados en el último trimestre del año 2007, se determinaron algunas diferencias (sobrantes, faltantes y material dañado), que debían ser justificadas por las oficinas responsables antes del cierre del ciclo contable, con el fin de que los Estados Financieros reflejarán las existencias reales en las bodegas; sin embargo, no se finiquitó dentro del período contable correspondiente.

A continuación se presentan los resultados de la toma física de inventarios del año 2007, según la información suministrada por la Oficina de Administración Financiera:

Cuadro N.º 5
Resultados toma física de Inventario año 2007
(Monto en miles de colones)

	Oficina de Suministros				SIEDIN	
	Reactivos	Odontología	Construcción	Principal	Materia Prima	Producto Terminado
Saldo según al 31/12/2007	44.448	58.124	70.130	132.539	247.858	340.782
Faltantes	-304	-123	-173	-370	-611	-76
Sobrantes	266	317	17	446	3.517	172
Material dañado	114	611	102	1.076	195	30

Fuente: Datos suministrados por la Oficina de Administración Financiera.

Los sobrantes de las bodegas de Reactivos, Construcción, Principal y Producto terminado fueron ajustados de oficio por parte de la Oficina de Administración Financiera en el mes de diciembre de 2007

Adicional a las diferencias resultantes del inventario realizado en el período 2007, continúan pendientes de resolverse, las siguientes diferencias de períodos anteriores:

Cuadro N.º 6
Diferencias de Inventario del año 2004 al 2007
(Montos en miles de colones)

Concepto	Oficina de Suministros				SIEDIN	
	Reactivos	Odontología	Construcción	Principal	Materia Prima	Producto Terminado
Diferencias netas entre libros y auxiliar 2004	-741	-287		-1.948	5.894	6.595
Diferencias netas entre libros y auxiliar 2005	-233	1.151		-1.816	-56	0
Material dañado 2004-2005	-598			-5.625		
Material dañado 2006	-552	-6.616	-241	-125	-69	-27
Faltante acumulado entre físico y auxiliar 2002-2004	-476	-801		-6.851	-289	-408
Faltante entre Físico y Auxiliar 2006	-5	-113	-108	-372	-6.912	-126

Fuente: Información suministrada por la Oficina de Administración Financiera.

Sobre este tema y en respuesta al oficio VRA-2552-2007 del 11 de julio de 2007, esta Contraloría emitió el oficio OCU-418-2007, en el cual se indicó que el análisis de las diferencias determinadas en la administración de las bodegas de la Institución y la valoración y pronunciamiento al respecto, se encuentra bajo la responsabilidad de la Administración activa, para lo cual se requiere que las Oficinas involucradas en el proceso coordinen esfuerzos para determinar razonablemente las causas que dan origen a estas diferencias y tomen las acciones pertinentes, valorando aspectos como: costo-beneficio, importancia relativa, control interno u otros elementos afines.

Al respecto, la Vicerrectoría de Administración formó una comisión encargada de elaborar las políticas y procedimiento en materia de inventarios, sobre todo para resolver las diferencias existentes en las bodegas.

En la sesión N.º 5241, del 15 de abril de 2008, artículo 2, del Consejo Universitario, este órgano acordó solicitar a la Rectoría la atención de las observaciones emitidas por esta Contraloría Universitaria, que han quedado pendientes, entre ellas:

“El contenido presupuestario a las diferencias de inventario de las bodegas del Sistema Editorial y Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) y de la Oficina de Suministros, así como la definición del porcentaje que se considera razonable en las diferencias de inventario y la partida presupuestaria para liquidar las diferencias del material dañado u obsoleto.”

Universitaria insiste en que la Administración debe tomar con urgencia las disposiciones administrativas para resolver las diferencias presentadas entre los registros auxiliares de las bodegas, la cuenta de mayor, y los resultados de la toma física de inventarios, así como dar prioridad a la definición de las políticas y procedimientos administrativos para el manejo contable y presupuestario y la asignación de responsabilidades en cuanto a las diferencias que se presentan en las bodegas.

Estos aspectos ya fueron tratados en los informes OCU-R-011-2005 “Diferencias de inventario en las bodegas a cargo de la Oficina de Suministros” y OCU-R-080-2005 “Diferencias de inventario en las bodegas a cargo del Sistema Editorial y de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)”, y en los informes sobre los Estados Financieros, oficios: OCU-R-093-2006 del 8 de junio de 2006; OCU-R-068-2007, del 30 de mayo de 2007, y OCU-R-147-2007, del 28 de setiembre de 2007.

Activos Fijos

La diferencia existente entre los registros auxiliares y las cuentas de mayor de los activos fijos de la Institución requiere especial atención, por ser un tema recurrente y motivo de salvedad en el dictamen por parte de los auditores externos. No obstante, en la sección IV “Situación de activos fijos” del Informe Gerencial, no se adjunta ningún comentario sobre las acciones que está tomando la Administración para subsanar esta deficiencia.

Conciliación entre el registro auxiliar y el mayor contable

Esta cuenta, mientras no esté conciliada con los registros auxiliares, es motivo de salvedad en los dictámenes de auditoría por parte de los auditores externos y este es un aspecto que se mantiene como elemento de análisis, tanto de los auditores externos como de esta Contraloría Universitaria.

Por tal motivo, esta problemática merece una observación aparte dentro del Informe Gerencial; sin embargo, no se realiza ningún comentario –por parte de la Administración– sobre los avances para lograr conseguir que los registros auxiliares lleguen a conciliar con las cuentas de mayor contable.

El comentario que hace la administración en el *Informe gerencial* es el siguiente:

“Cabe señalar que desde el año 2004 se realiza un análisis exhaustivo entre los activos que reportan las Unidades Custodias, mediante un inventario de activos fijos, y lo que reporta el Registro Auxiliar de Activos, con el fin de ir depurando la diferencia que existe entre el mayor contable y el registro auxiliar. No obstante, por la falta de personal en la Unidad de Activos Fijos, este análisis no se ha podido realizar con la celeridad deseada.”

Al cierre del período 2007, el saldo del auxiliar de la cuenta Mobiliario, Equipo, Maquinaria y Vehículos presentaba la siguiente diferencia con respecto al saldo contable:

Cuadro N.º 7
Cuentas de Activos Fijos
Comparación del Saldo Contable con el Registro Auxiliar
Saldos al 31 de diciembre de 2007
(Montos en miles de colones)

Cuenta	Saldo según		
	Contabilidad	Auxiliar	Diferencia
Equipo de Comunicación	7.725	7.390	334
Equipo de Imprenta	281.619	282.072	-453
Mobiliario	1.162.460	1.146.557	15.902
Equipo Musical	288.501	287.439	1.061
Herramientas	127.883	127.347	536
Equipo Telefónico	199.097	170.996	28.101
Equipo Radiofónico	301.590	295.586	6.003
Equipo de Seguridad	421.047	397.357	23.689
Equipo de Computación	6.857.978	6.754.546	103.432
Obras de Arte	22.312	408	21.903
Equipo Doméstico	293.395	289.784	3.611
Equipo de Oficina	478.763	473.789	4.974
Equipo Marítimo	6.711	6.711	0
Equipo de Laboratorio	6.045.522	5.909.164	136.357
Equipo Didáctico	2.048.827	2.002.944	45.882
Vehículos	1.407.911	1.400.717	7.194
Maquinaria Agrícola Industrial	481.333	480.137	1.196
Misceláneo	481.219	504.548	-23.328
Totales	20,913,900	20,537,499	376,401

Cabe aclarar que como eventos subsiguientes, posterior al cierre contable, la Oficina de Administración Financiera realizó una serie de ajustes tanto en el registro auxiliar como a nivel contable que disminuyó la dicha diferencia a ¢301,5 millones.

(...)

Por lo expuesto y considerando la importancia relativa que presenta esta cuenta dentro de la estructura del balance y la debilidad en el control interno que significa que no concilien los registros auxiliares con la cuenta de mayor, esta Contraloría Universitaria reitera la sugerencia de requerir a la Administración un plan de acción que permita observar el avance de las actividades y el logro de los resultados a fin de que se resuelva en forma definitiva las diferencias existentes entre el registro auxiliar y las cuentas de mayor contables.

Inventarios de activos fijos en las unidades

(...)

Entre las unidades que según la Unidad de Activos Fijos de la OAF, no han presentado el inventario del año 2007, se destacan las siguientes, las cuales tampoco entregaron el inventario del período 2006:

Escuela de Estudios Generales.
Posgrado en Desastres
Programa de Apoyo a la Gestión Local
Federación de Estudiantes de la UCR (FEUCR)

De las 261 unidades que sí entregaron el inventario, al 29 de abril de 2008, la Oficina de Administración Financiera había conciliado 42 unidades (16%) con el registro auxiliar de la Unidad de Activos Fijos. A esa fecha, se encontraban 60 unidades (23%) en proceso de conciliación y 159 unidades (61%) están pendientes de revisión.

(...)

Conciliación de los egresos capitalizables:

No se ha instituido, como práctica permanente, por parte de la Unidad de Activos Fijos, la conciliación periódica entre los movimientos de las cuentas contables de “Activos Fijos” y las partidas de ejecución presupuestaria, calificadas como egresos capitalizables.

En los informes OCU-R-093-2006, OCU-R-068-2007 y OCU-R-147-2007 sobre el análisis de los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria, se ha insistido, por parte de esta Contraloría Universitaria, en la importancia de realizar la conciliación entre la Cuenta de Activos y los Gastos Capitalizables; esto, con el fin de asegurar que los egresos capitalizables se registren oportunamente dentro de las cuentas del Balance General y por tanto, dentro de los auxiliares de activos, lo que significa un mejor control de los bienes institucionales.

Preliminarmente, la diferencia entre los egresos capitalizables y el incremento en las cuentas de activos fijos en el período 2007, se detalla a continuación:

Cuadro N.º 8
Comparación entre el aumento en las cuentas de activo fijo y
los egresos capitalizables al 31 de diciembre de 2007
(Monto en miles de colones)

Cuenta	Aumento en las cuentas de activo fijo	Egresos Capitalizables	Diferencia
Mob-Equipo-Maq-Vehículos	3.576.325	3.786.229	-209.904
Instalaciones	41.712	34.594	7.118
Edificios	966.858	55.072	911.786
Construcciones	696.900	1.492.231	-795.330
Vías de Comunicación	0	45.000	-45.000
Terrenos	395.325	559.901	-164.576
Bienes Intangibles		9	-9
Totales	5.677.120	5.973.035	-295.906

Fuente: *Estados Financieros del período 2007.*

La comparación anterior es aproximada, ya que existen algunas situaciones que afectan los dos rubros citados y que influyen en la diferencia. Por ejemplo, en el rubro de Construcciones en Egresos Capitalizables, se incluyen algunas

mejoras a los Edificios que luego son capitalizados a los activos. Otro aspecto se refiere a las donaciones recibidas por la Institución, que se registran como incremento de activos sin que afecte el presupuesto de egresos.

En el caso del rubro de terrenos, para efectos de comparación, no se incluyó el monto de ₡1.173 millones que fueron registrados como egresos capitalizables, pero no como activo en la contabilidad, por cuanto, en atención al oficio OJ-1258-2007 del 8 de octubre de 2007, para iniciar el trámite de expropiación de una finca, se requería realizar un depósito en la cuenta del Juzgado Contencioso Administrativo; sin embargo, dicho desembolso no significa que ya la propiedad esté a nombre de la Universidad y se pueda registrar como un activo.

Es necesario que las unidades involucradas en estos registros definan los parámetros que faciliten la realización de la conciliación, en el sentido de que haya una coherencia entre las cuentas, montos, tiempos y demás condiciones que permitan en un momento dado realizar una conciliación entre la información que la Sección de Presupuesto califica como egreso capitalizable y los registros contables que sobre los activos fijos lleva la Sección de Activos Fijos. Según se nos informó por parte de la Jefe de la Unidad de Activos Fijos, a partir de este año 2008, las Unidades de Presupuesto y Activos Fijos se encuentran coordinando la definición de políticas para estandarizar las cuentas utilizadas.

Reforma al Reglamento de Activos Fijos:

(...)

Es oportuno indicar al Consejo Universitario la importancia de reformar el *Reglamento de Activos Fijos* vigente, lo cual es de esperar constituya un instrumento normativo que ayude a fortalecer el control interno en la administración de los bienes de la Institución.

Políticas Contables en materia de activos fijos

Los Auditores Externos, en su *Carta de Gerencia* del período 2006 [Pág. 20], se refirieron a la ausencia formal de políticas contables en materia de activos fijos. Al respecto, la administración señala que las principales políticas se indican en el apartado “*Resumen de las principales políticas contables y presupuestarias*” de los Estados Financieros.

Sin embargo, es conveniente que la Administración retome esta recomendación de la Auditoría Externa y de esta Contraloría Universitaria y realice un análisis para valorar la razonabilidad de las políticas establecidas, en el entendido de que estas son orientaciones básicas y parámetros de acción para el desempeño de las tareas, con el fin de que estas se adapten a la naturaleza de los activos y principalmente en función de la nueva normativa contable que se sugiere adoptar, por ejemplo: los porcentajes de depreciación aplicados a las diferentes categorías de activos, la cuenta de herramientas, libros de la biblioteca, equipo animal, entre otras. Asimismo, se deben definir formalmente las políticas y procedimientos específicos en aquellas áreas en que hay ausencia de estas.

Revaluación de Terrenos

En la *Carta de Gerencia* del período 2006, los Auditores Externos determinaron algunas situaciones en el estudio técnico aplicado por la Universidad para revaluar los terrenos, las cuales les impidió opinar sobre la revaluación y la determinación del valor razonable de los terrenos.

Al respecto, la Oficina de Administración Financiera solicitó en los oficios OAF-0027-01-2008-C, del 07 de enero de 2008, y OAF-1865-04-2008-C, del 22 de abril de 2008, a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, el informe de los valores de la reevaluación de terrenos, con el propósito de realizar los ajustes contables pertinentes que permitan revelar el monto correcto de la revaluación, respuesta que a la fecha de este informe se encuentra pendiente por parte de la OEPI.

Cabe agregar que en la sesión N.º 5241, del 15 de abril de 2008, artículo 2, el Consejo Universitario acordó solicitar a la Rectoría:

“La aclaración al método utilizado para la revaloración de terrenos, elaborado por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones”.

Por lo expuesto, esta Contraloría Universitaria sugiere solicitar a la Administración revisar el estudio de la revaluación de los terrenos realizado por la OEPI, en función de la nueva normativa contable que a los efectos adopte la Institución y de conformidad con los métodos aprobados para realizar dicha revaluación y el soporte técnico que sustente el estudio.

Sobre el comportamiento de los ingresos y egresos**Comportamiento de los Ingresos**

Según se indica en los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria, la recaudación de los ingresos presupuestados superó el presupuesto, al alcanzar el 104,13%, con respecto al presupuesto total del período.

A continuación se presenta un cuadro que refleja la recaudación en las cuentas de ingresos por clase básica:

Cuadro N.º 9
Comportamiento de recaudación de ingresos reales
Al 31 de diciembre de 2007
(Montos en millones de colones)

Clase de ingreso	Presupuesto Total	Ingreso Real	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	¢520	¢772	148
Otros impuestos tributarios	250	468	
Impuestos sobre bienes y servicios	270	305	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	¢10,567	¢13,749	130
Venta de Bienes y Servicios	5,180	7,298	
Ingresos de la propiedad	1,920	2,259	
Derechos administrativos	3,118	3,873	
Multas y Sanciones	173	212	
Otros ingresos no tributarios	176	107	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢74,645	¢74,903	100
Del Gobierno Central del Ejercicio	73,357	73,356	
De Empresas Públicas no Financieras	829	848	
Del Sector Externo	200	103	
Del Sector Privado	260	596	
INGRESOS DE CAPITAL	51	59	116
FINANCIAMIENTO	¢19,074	¢19,704	103
TOTAL INGRESOS	104,857	109,187	104,13

Fuente: *Estados Financieros del período 2007.*

Con respecto al cuadro anterior, se señala que los ingresos se recaudaron en más de lo estimado; esto, debido a una mayor recaudación que se apreció en varias cuentas de ingresos, como el caso de Derechos de Matrícula correspondiente a Cursos Especiales y la de Transferencias Corrientes del Gobierno Central por un reajuste del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) del período 2006-2007, por la suma de ¢913,1 millones.⁴

Otros ingresos de fondos corrientes que contribuyeron al excedente, corresponden a los ingresos de la propiedad, cuya recaudación superó lo presupuestado en el monto de ¢339,0 millones y Otros impuestos tributarios, en la suma de ¢218,0 millones.

Fondo Estatal para la Educación Superior (FEES)

Los ingresos más representativos que obtiene la Institución corresponden a la Subvención Estatal del Fondo para la Educación Superior FEES, del cual se recaudó (¢70,810,0 millones) el 101% de lo presupuestado; lo anterior se debió a un reajuste del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) del período 2006-2007, producto de las modificaciones del producto interno bruto nominal (PIB), dadas a conocer por el Banco Central de Costa Rica, por la suma de ¢913,1 millones.

Sobre el particular, se indica que la Administración debe estar al pendiente de las variaciones que sufre el producto interno bruto año con año, con la finalidad de darles seguimiento a los rubros adeudados por el FEES durante el período y proceder a comunicar al Consejo Universitario la estimación de lo adeudado, mediante los informes financieros que

⁴ Esta suma se incorporó al presupuesto por medio de un presupuesto extraordinario (3-2007).

se presentan semestralmente; esta sugerencia fue comunicada al Consejo Universitario, por medio del oficio OCU-R-068-2007 del 30 de mayo del 2007.

Ley N.º 7386 “Reforma de la Ley N.º 6450 de Creación del Fondo Especial de Educación Superior”

Es importante resaltar que respecto de los ingresos que percibe la Institución por concepto de esta ley, para este período el monto ascendió a ₡1.384,3 millones, de los cuales les correspondió a los programas de desarrollo que se manejan por fondos corrientes ₡984,9 millones; es decir, un 71,15% y al Recinto de Paraíso ₡399,3 millones (28,85%); esta distribución se realiza con base en lo estipulado en dicha Ley.

Por otra parte, es necesario que la Administración brinde seguimiento a las decisiones provenientes del análisis que está realizando el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en relación con la fórmula de cálculo o mecanismo para establecer el ingreso de la Ley N.º 7386. Este aspecto fue visto por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5160, del 29 de mayo de 2007, donde se analizaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005.

Movimientos presupuestarios y de efectivo del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social (Fondo Restringido 032 y Empresas Auxiliares 111 y 112)

(...)

Con la finalidad de observar el ingreso real del 2007 producto del Convenio UCR-CCSS; esto, sin tomar en cuenta los ingresos que corresponden a períodos anteriores, se presenta a continuación el siguiente desglose:

Cuadro N.º 15
Ingresos del Convenio UCR – CCSS
(Monto en millones colones)

Detalle	Monto
Ingreso Bruto 2007	₡3.470,7
Ingreso períodos anteriores	(1)(778,4)
Garantía de Calidad 2006	(61,3)
Ingreso Neto Gestión 2007	2.630,9
Ingreso del FR-032	1.924,4
Diferencia de la deuda 2006	(2)127,3
Transferencia E.A. 111 y 112	647,9
Garantía de Calidad 2006	(61,3)
Compr. Represupuestados	(7,4)
Ingreso Neto Gestión 2007	₡2.630,9

Fuente: Estados Financieros del período 2007.

Notas:

- (1) De los ₡1.029,1 millones que ingresaron por ajuste tarifario, únicamente ₡250,6 millones corresponden al período 2007.
- (2) En el 2006 quedó una cuenta por cobrar de ₡905,8 millones, este monto se cubre parcialmente con el ingreso por ajuste tarifario de ₡778,4 millones correspondiente al período 2006; por consiguiente, el período 2007 asumió la diferencia de la cuenta por cobrar por ₡127,3 millones.

De acuerdo con este desglose de ingresos que corresponden únicamente al período 2007, el porcentaje de recaudación real del convenio es de un 67% del presupuesto estimado; esta baja recaudación obedece, principalmente a:

- El presupuesto de ingreso del proyecto se incluyó con la estimación del per cápita y la población para el 2007 indicada en la cláusula undécima del convenio UCR-CCSS; no obstante, su recaudación no se ha efectuado en su totalidad debido a que se aplicó el per cápita del 2004 y la población del 2005, posteriormente a partir del mes de abril se realizó un ajuste de población, pero únicamente para el área de Montes de Oca.
- Se sigue castigando el no haberse realizado la contratación del recurso humano que se estableció en el contrato para atender a la población, lo cual necesariamente requiere un ajuste económico. Esto, debido a que no se cuenta con la totalidad de los EBAIS requeridos en el contrato.

- Se incluye en el presupuesto lo concerniente al 2,5% de garantía de calidad aspecto que garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales; cuya devolución dependerá del resultado obtenido en la evaluación anual del “Compromiso de Gestión”. Rubro que sería devuelto por la CCSS hasta el año siguiente.

Debido a lo anotado anteriormente, se reflejó al final del periodo 2007 un sobregiro presupuestario por ₡1.143,0 millones en el Fondo Restringido N.º 032, a saber:

Cuadro N.º 16
Convenio UCR – CCSS
Comparación Ingresos versus Egresos
En el período 2007
(Monto en millones de colones)

Concepto	Ingresos	Egresos Compromisos +	Diferencia (sobregiro)	%
Venta Servicios UCR-CCSS	1.924,4	3.067,4	(1.143,0)	(59,3)

Fuente: *Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del período 2007.*

La Oficina de Administración Financiera efectuó un ajuste en el A/D 2513-07 por los ₡1.143,0 millones, realizando un cargo a una cuenta por cobrar y acreditando a ingresos del fondo restringido. En años anteriores, cuando la Administración realizaba este ajuste a final del periodo, posteriormente lo reversaba en el mes de enero del año siguiente, reflejando de esta manera el saldo negativo en el FR 032. Los funcionarios de la Unidad del Vínculo Externo de la Oficina de Administración Financiera, indicaron que este movimiento se ejecuta con la finalidad de que este saldo negativo no afecte el Superávit Libre de la Institución; sin embargo, para este ajuste no se reversará el movimiento, quedando reflejada la cuenta por cobrar, la cual se irá liquidando conforme vayan ingresando los recursos del periodo 2008.

Como se indicó anteriormente, fue depositado en las arcas de la Universidad de Costa Rica el 13 de marzo del año en curso, mediante transferencia N.º 108057 la suma de ₡1,312,1 millones por concepto de la facturas que estaban pendientes de cobro; este ingreso cancelaría la cuenta por cobrar, si la Administración la aplica de acuerdo con lo manifestado.

Otro aspecto por resaltar es que falta por finiquitar el reclamo administrativo que el Programa PAIS realizó a la Caja Costarricense del Seguro Social, solicitando un reajuste de precios y el pago correspondiente del periodo que va desde mayo 2003 a junio 2004 por la suma de ₡598,7 millones, el cual fue declarado sin lugar por el Gerente de la División Administrativa de la CCSS.

Sobre este Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social, se sugiere al Consejo Universitario requerir a la Administración, información sobre los siguientes aspectos:

- En qué proceso de aprobación se encuentran las solicitudes que envió el Programa PAIS al Gerente Administrativo de la Caja Costarricense del Seguro Social sobre la actualización de tarifas que se realizaron mediante los oficios PAIS-DG-602-07 (julio a diciembre 2007), PAIS-DG-600-07 (enero a junio 2008) y PAIS-DG-601-07 (julio 2004 a junio 2005).
- En qué etapa del proceso se encuentra el cobro administrativo que realizó el Programa PAIS a la CCSS del periodo comprendido entre mayo del 2003 y junio 2004 por la suma de ₡598,7 millones, el cual había sido rechazado por dicha institución en primera instancia y cuáles son las acciones realizadas a la fecha para la recuperación de este rubro.
- Un informe en el que se indique cuáles son las medidas correctivas tomadas por este programa para corregir las situaciones señaladas por la CCSS que originan un incumplimiento contractual y provocan un castigo en los ingresos del programa. En especial, el tema del recurso humano mínimo, debido a que la falta de personal está generando un perjuicio económico al proyecto.

Un informe financiero no solo con datos acumulados en presupuesto y en efectivo, sino que se refieran a los ingreso y egresos reales que se generan por cada año de gestión; esto, con la finalidad de determinar los remanentes y saldos pendientes de cobro.

En este mismo sentido, por medio del oficio OCU-R-117-2007 del 6 de agosto del 2007, se sugirió al Consejo Universitario, solicitar:

“Un informe sobre los avances en las gestiones de recuperación de la suma adeudada por la CCSS en relación con el Programa PAIS, así también sobre la razonabilidad operativa de dicho proyecto de vínculo externo y su sostenibilidad financiera.” (El subrayado no está en el original)

- En la sesión N.º 5241, del 15 de abril de 2008, el Consejo Universitario atendiendo las sugerencias de esta Contraloría Universitaria en los oficios OCU-R-117-2007, del 6 de agosto de 2007, y OCU-R-068, del 30 de mayo de 2007, solicitó a la Rectoría:
- Atender lo relacionado con las observación emitida por la Contraloría Universitaria sobre el Convenio UCR-CCSS (Fondo Restringido N.º 32) y la presentación de un análisis y un plan de acción específico para solventar la situación financiera del Convenio UCR-CCSS (Programa PAIS), en un plazo de tres meses.
- Por la importancia relativa de los montos que maneja el proyecto, el escaso aporte que da a los costos administrativos y al Fondo de Desarrollo Institucional, en criterio de esta Contraloría Universitaria amerita que el Consejo Universitario solicite a la administración:
- Una valoración de la relación que existe entre los objetivos académicos, sociales y económicos y muy especialmente, la dimensión de los servicios y actividades que asume el proyecto, más aún que el Convenio actual vence este año (2008) y está cerca el proceso de renegociación.

Fondo de Desarrollo Institucional

(...)

Con base en el *Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional*, el porcentaje recaudado tanto por la FUNDEVI como por la OAF, se depositará en una única cuenta en la Oficina de Administración Financiera, la distribución de este se realiza conforme a lo estipulado en dicho Reglamento, el cual para el año 2007 quedó de la siguiente manera:

Cuadro N.º 17
Distribución del Fondo de Desarrollo Institucional
En el período 2007
(Monto en millones colones)

Detalle	Porcentaje	Monto	Distribución	
			1/3	2/3
Fondo Desarrollo Institucional		¢237,8		
Aporte FUNDEVI		355,7		
Unidades	60%		¢118,7	
Decanatos	40%		79,1	
Fondo de Capitalización	20%			¢79,1
Programa de Desarrollo	30%			118,7
Proyectos 50%				
Investigación	25%			98,9
Acción Social	25%			98,9
Total según Liquidación		¢593,6	¢197,8	¢395,7

Fuente: *Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria del período 2007.*

En la Liquidación Presupuestaria al 31-12-2007, dicho ingreso quedó reflejado en el Superávit Neto de Fondos Restringidos, el cual será rep presupuestado por medio de un Presupuesto Extraordinario.

Para el Presupuesto Ordinario 2008, la Administración incluyó una estimación del FDI, considerando lo acumulado de años anteriores por ¢1.235,0 millones, con la finalidad de que los responsables de los proyectos dispongan de los recursos desde inicios del período. Sin embargo, se indica que esta medida de la Administración no ha causado los efectos esperados, por cuanto el nivel de ejecución es bajo, en el 2006 fue de 10% y en el 2007 del 17%, y si se toman en cuenta los compromisos, los egresos alcanzarían entre un 33% y un 30%, respectivamente.

Con base en lo expuesto, esta Contraloría Universitaria le sugiere al Consejo Universitario solicitar a la Administración un informe sobre los motivos de la baja ejecución del Fondo de Desarrollo Institucional.

Fondo de capitalización del fondo de desarrollo institucional

El Fondo de Capitalización empezó a generar intereses a partir del año 2003 y a la fecha se registra una suma de ₡111,1 millones, los cuales, con base en el *Reglamento del Fondo de Desarrollo Institucional*, deben ser utilizados al término del quinto año en proyectos de interés institucional y el principal se seguirá acumulando.

En este año 2008 se cumple este lapso; por consiguiente la Rectoría debe informar al Consejo Universitario en qué proyectos se van a utilizar estos recursos.

A continuación se detalla el Capital Acumulado de dicho fondo al 31 de diciembre de 2007

Cuadro N.º 18
Detalle de la conformación del fondo de capitalización
En el período 2007
(Monto en millones colones)

Detalle	Capital	Intereses	Capital Acumulado
Capital Acumulado al 31-12-2001	11,8		
Aporte Fdo. Desarrollo 2002	21,7		
Capital Acumulado al 31-12-2002			33,6
Intereses ganados durante 2003		5,2	
Intereses ganados aporte FUNDEVI 2003		0,7	
Aporte del Fdo. Desarrollo 2003	44,7		
Capital Acumulado al 31-12-2003			84,3
Intereses ganados durante 2003 (Fund.-UCR)		5,7	
Intereses ganados durante 2004		6,3	
Intereses ganados aporte FUNDEVI 2004		2,4	
Aporte del Fdo Desarrollo 2004	56,0		
Capital Acumulado al 31-12-2004			154,9
Aporte del Fdo Desarrollo 2005	58,5		
Intereses ganados durante 2005		23,4	
Capital Acumulado al 31-12-2005			236,9
Aporte del Fdo Desarrollo 2006	53,5		
Intereses ganados durante 2006		37,3	
Capital Acumulado al 31-12-2006			327,8
Aporte del Fdo Desarrollo 2007	79,1		
Intereses ganados durante 2007		29,8	
Capital Acumulado al 31-12-2007			₡436,8
TOTALES	₡325,7	₡111,1	

Fuente: Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria de esos períodos.

Con respecto a la observación realizada sobre el tratamiento contable que se les da al Fondo de Desarrollo Institucional y a la cuenta de Servicios Administrativos, la Rectoría, mediante oficio R-1201-2007, del 22 de febrero del presente año, envió al Consejo Universitario documentos aclaratorios sobre dicho fondo, los cuales al 31 de diciembre del 2006 no han sido trasladadas a consideración de esta Oficina, y sobre la observación de la política de excluir de oficio la aplicación del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional a los proyectos manejados por fondos restringidos, la Administración no se ha pronunciado; por consiguiente, esta Contraloría Universitaria mantiene las sugerencias dadas en el oficio OCU-R-093-2006, de fecha 8 de junio de 2006. Lo anterior se le indicó al Consejo Universitario por medio del oficio OCU-R-068-2007, del 30 de mayo de 2007.

Sobre el aspecto de excluir de oficio la aplicación del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) a los proyectos manejados por fondos restringidos, se señala que con base en la información suministrada por la Unidad del Vínculo Externo, en el año 2007, de los proyectos administrados por medio de los Fondos Restringidos, solo al Programa de Atención Integral en Salud se le aplicó únicamente el 1% del porcentaje correspondiente al FDI; esto, por cuanto fueron exonerados por la Rectoría en oficio R-1542-2007, del 8 de marzo del 2007.

Con la finalidad de poder valorar la recaudación porcentual efectiva que obtiene el Fondo de Desarrollo Institucional, tanto por medio de FUNDEVI como por medio de la Universidad, se presenta el siguiente detalle:

Cuadro N.º 19
Recaudación efectiva del Fondo de Desarrollo Institucional aplicados a la
UCR y FUNDEVI
(Monto en millones de colones)

Año	Ingresos	Aporte al Fondo de Desarrollo Institucional	%
	FUNDEVI		
2006	4.043,6	247,5	6%
2007	5.821,2	374,3	6%
	UCR		
2006	1.820,4	176,5	10%
2007	2.318,9	209,6	9%

Fuente: *Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria de esos períodos.*

Para la obtención de los datos indicados en el cuadro anterior, en el caso de FUNDEVI, se tomaron los ingresos transferidos en los cuatro trimestres de cada año y se les dedujeron las exoneraciones aplicadas en cada uno de los períodos, para la UCR se tomaron los ingresos reportados por la Unidad del Vínculo Externo de la Oficina de Administración Financiera. En el caso de los Fondos Restringidos, con base en información brindada por la Unidad del Vínculo Externo, se le debía aplicar el porcentaje del FDI a dos proyectos (Programa PAIS y LANAMME); sin embargo, el LANAMME solicitó exoneración permanente y el Programa PAIS fue exonerado totalmente en el 2006 y en el 2007 fue exonerados en un 14%; es decir, se les aplicó solamente el 1% para el FDI.

Dentro del monto que la Oficina de Administración Financiera reportó para el FDI del 2007, incluyó la suma de ¢28,2 millones, correspondiente al 1% que se le aplica al proyecto del Programa de Atención Integral en Salud. Para la obtención del porcentaje del 2007, no se tomó en cuenta el monto indicado anteriormente, con el propósito de no distorsionar el porcentaje, debido que en el año 2006 este programa fue exonerado.

Como se observa en el cuadro anterior, las sumas trasladadas a la UCR por FUNDEVI y las que se recaudan directamente en la Oficina de Administración Financiera de los proyectos tanto de las Empresas Auxiliares como de los Cursos Especiales, su porcentaje de recaudación resulta muy inferior a la proporción establecida en el *Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional* del 15%, lo cual se atribuye a la aplicación de las exoneraciones autorizadas vía reglamentaria.

Al respecto, se señala que la Administración no cuenta con un mecanismo de control que permita verificar la correcta aplicación de tales deducciones a los recursos trasladados por FUNDEVI a la Universidad de Costa Rica, por cuanto según fue externado por la Oficina de Administración Financiera, en oficio OAF-3980-07-2007-P-VE, del 23 de julio de 2007, únicamente se verifica el monto total de la transferencia trimestral con el monto mostrado en el reporte enviado por FUNDEVI. La Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-SOC-1-2008 del 1.º de febrero del 2008, se pronunció sobre este tema.

Ingresos por leyes específicas

Como parte de los ingresos, se indica que el rubro correspondiente a la subvención de la Ley N.º 8436 “*Ley de Pesca y Acuicultura*”, el cual no había ingresado al 30 de junio 2007, ingresó en diciembre 2007 y se registró mediante los depósitos N.ºs 23648929 y 23944596, por la suma de ¢178,8 millones.

Otros Ingresos

Ingresos del Centro Infantil Laboratorio

Una cuenta por resaltar es “*Ingresos del Centro Infantil Laboratorio (CIL)*”, la cual no tuvo ingresos durante el periodo 2007. Lo anterior, debido a que la Vicerrectoría de Acción Social, mediante oficio VAS-934-04, del 6 de setiembre de 2004, solicitó a la señora Rectora, la autorización para que se depositara en la Empresa Auxiliar N.º 51 el total de los aportes de matrícula que percibe el CIL.

El Consejo de Rectoría, del 26 de noviembre del 2004, aprobó que el total de los recursos por concepto de matrícula fueran depositados en dicha empresa auxiliar; no obstante, el CIL hasta noviembre del 2005 solicitó a la Oficina de Administración Financiera transferir los recursos depositados en Fondos Corrientes a Vínculo Externo, específicamente a la Empresa Auxiliar N.º 51. Sin embargo, dicha solicitud fue aplicada hasta el periodo 2007.

Sobre este particular, se sugiere al Consejo Universitario requerir un informe a la Administración con mayores elementos de juicio a efectos de valorar la decisión tomada en atención con las nuevas condiciones que se dan entre los objetivos académicos, sociales y financieros del Centro Infantil Laboratorio y los efectos de las medidas en los fondos corrientes.

Comportamiento de los Egresos

La Institución presentó una ejecución real al 31 de diciembre de 2007 de ¢85.598 millones, lo que equivale a una ejecución del 81,6% del presupuesto total; si se toman en cuenta los compromisos del período, la ejecución ascendió a un 92,1%.

A continuación, se presenta un cuadro de los egresos reales por objeto del gasto:

Cuadro N.º 20
Egresos reales por objeto del gasto
Período 2007
(En millones de colones)

Cuenta de Gasto	Descripción	Presupuesto Total	Gasto Real	%	Compromisos	%	Disponible	%
0	Remuneraciones	61,739,6	60,843,0	99			896,6	1
1	Servicios	8,455,0	6,333,4	75	1,149,3	14	972,2	11
2	Materiales y Suministros	3,858,0	3,004,3	78	482,3	13	371,3	9
3	Intereses y Comisiones	93,5	178,9	191			-85,4	
4	Activos Financieros	16,5	15,5	93			1,0	7
5	Bienes Duraderos	21,841,3	7,146,4	33	9,346,7	43	5,348,1	24
	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	11,507,1	3,786,2	33	6,173,5	54	1,547,3	13
	Construcciones, Adiciones y Mejoras	8,495,4	1,571,8	19	3,148,1	37	3,775,4	44
	Bienes Preexistentes	1,834,2	1,788,4	98	25,0	1	20,8	1
	Bienes Duraderos Diversos	4,5		0			4,4	100
6	Transferencias Corrientes	8,500,4	8,026,1	94	63,1	1	411,0	5
8	Amortizaciones	50,0	50,8	102			-0,8	
9	Sumas sin Asignación Presupuestaria	302,6					302,6	100
	Total	104,857,3	85,598,6	81	11,041,6	11	8,216,9	8

Fuente: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del período 2007.

Del cuadro anterior, se extrae que la ejecución de las partidas de Maquinaria y Equipo (5-01), fue de un 33% en comparación con lo presupuestado, situación que es similar a lo ejecutado en el período 2006 (35%); esto, tomando en consideración que estas partidas tradicionalmente han mostrado índices de ejecución bajos; sin embargo, se puede observar que un 54% de los recursos de esta partida quedaron como compromisos presupuestarios. Otra de las partidas que tuvo una baja ejecución (19%) fue la de Construcciones, Adiciones y Mejoras, quedando en compromisos de presupuesto un 37%. Debe considerarse que dentro del gasto real se refleja la parte de los compromisos del 2006 que lograron re-presupuestar y ejecutar.

Por otra parte, la partida de Intereses y Comisiones reflejó un saldo negativo, que posteriormente se analizará.

Análisis comparativo de la ejecución anual considerando los ingresos reales

Se realiza este análisis con la finalidad de observar el comportamiento de la ejecución institucional de los años 2003 al 2007. Para este fin, se tomó como punto de partida el año 2003, año en que los compromisos de presupuesto se incorporan en el presupuesto ordinario del período. Por otra parte, se utilizó como base comparativa el dato del presupuesto total, ingreso real y el gasto real de cada año y de esta forma también se observa el disponible del período; posteriormente, se realizó la distribución porcentual con base en el presupuesto total y el ingreso real del período. A continuación, se presentan los movimientos reales de ingresos y egresos de los años indicados:

Cuadro N.º 21
Análisis de ejecución según presupuesto e ingresos reales
Años 2003 al 2007
(Monto en Millones de colones)

Año	Presupuesto Total	Ingreso Real	Gasto Real	Comp.	Distribución porcentual según Presupuesto Total			Distribución porcentual según Ingreso Real		
					G.R.	Comp.	Disponible	G.R.	Comp.	Disponible
2003	53,517,4	52,553,7	43,356,9	4,827,4	81	9	10	83	9	8
2004	59,361,3	59,165,1	51,418,5	3,921,5	87	7	6	87	7	6
2005	68,580,2	70,348,3	58,089,1	5,122,0	85	7	8	83	7	10
2005 *	68,580,2	67,343,4	58,089,1	5,122,0	85	7	8	86	8	6
2006	79,551,9	88,785,0	68,047,0	6,571,2	86	8	6	77	7	16
2006**	79,551,9	83,589,2	68,047,0	6,571,2	86	8	6	81	8	11
2007	104,857,3	109,187,2	85,598,6	11,041,6	82	10	8	78	10	12
2007** *	104,857,3	108,274,0	85,598,6	11,041,6	82	10	8	79	10	11

Fuente: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de esos períodos.

* Para efecto de análisis en el año 2005 se incluyó también el Ingreso Real sin contemplar los recursos por ₡3.004,9 millones que se inyectaron al presupuesto ordinario por medio del Presupuesto Extraordinario No. 5-2005.

**En el año 2006 se incluyó el Ingreso Real sin contemplar los recursos provenientes del FEES por ₡5.195,88 millones que fueron incorporados al presupuesto hasta enero del 2007 por medio del Presupuesto Extraordinario 01-2007.

***En el 2007 se excluyó al Ingreso Real el monto correspondiente a un reajuste del FEES de ₡913,17 millones, que se incorporó en forma tardía mediante el Presupuesto Extraordinario 03-2007.

Se observa en el cuadro anterior que el nivel de ejecución real de egresos disminuyó con respecto al presupuesto total, y disminuyó aunque en menor medida también en relación con los ingresos totales, por lo que en términos generales no se observa una mejoría en los niveles de ejecución real presupuestarios, en relación con los años 2004, 2005 y 2006.

Los compromisos del período aumentaron en forma extraordinaria en un 68%, pasaron de ₡6.571,2 millones en el año 2006 a ₡11.041,67 millones en el año 2007, siendo sus partidas más representativas:

Maquinaria y Equipo, Fondos Corrientes: ₡5.110,7 millones

Vínculo Externo: ₡1.062,82 millones y

Construcciones, Adiciones y Mejoras (Fdos. Ctes. ₡2.996,3 y Vínculo Externo ₡151,86 millones).

Adicionalmente, se puede observar que la ejecución con base en el ingreso real es similar a la del período 2006 (en el 2006 fue del 77% y en el 2007 fue del 78%); esto, debido a la incorporación del reajuste del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), producto de las modificaciones del producto interno bruto nominal (PIB) del 2006 y 2007, por la suma de ₡913,1 millones; sin embargo, al excluir de los ingresos este rubro, se observa que la ejecución real disminuye en comparación con el año anterior.

Con respecto, a los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre del 2007, los cuales ascendieron a ₡11.041,6 millones, se determinó la existencia de algunas órdenes de compra (Reservas Presupuestarias) que no cumplen con la definición de compromiso presupuestario aún vigente en el Sector Público; este aspecto ya fue indicado por esta Contraloría, en oficio OCU-R-093-2006, del 8 de junio de 2006.

Maquinaria, equipo y mobiliario

A partir del período 2007, la Institución incorporó el nuevo clasificador por objeto del gasto, en el cual la clasificación “Bienes Duraderos” contiene las partidas “Maquinaria, Equipo y Mobiliario” (5-01), “Construcciones, Adiciones y Mejoras” (5-02), “Bienes Preexistentes” (5-03) y “Bienes Duraderos Diversos” (5-99).

A continuación, se reflejan las partidas que se encuentran ubicadas en el objeto del gasto (5-01) “Maquinaria, Equipo y Mobiliario” y su ejecución real más compromisos de los años 2006 y 2007:

Cuadro N.º 22
Detalle de las cuentas de gastos que conforman la partida:
“Maquinaria, Equipo y Mobiliario”
(Montos en millones de colones)

Cuenta	Descripción	2006				2007			
		Presupuesto	% Egreso Real	Compromisos	Disponible	Presupuesto	% Egreso Real	Compromisos	Disponible
5	Bienes Duraderos								
	Maquinaria, Equipo y Mobiliario								
5010100	Maquinaria y Equipo para la Producción	160,38	22	15	63	223,92	82	10	8
5010200	Equipo de Transporte	170,22	21	9	70	634,96	5	75	20
5010300	Equipo para Comunicación	416,00	53	35	12	1.263,82	16	75	9
5010400	Equipo y Mobiliario de Oficina	200,03	64	23	13	238,62	55	29	16
5010500	Mobiliario y Equipo de Cómputo.	2.166,65	30	54	16	3.221,34	39	52	9
5010600	Mobiliario y Equipo Laboratorio	1.680,54	44	37	19	2.551,67	36	52	12
5010701	Equipo Educacional y Cultural	592,78	22	52	26	808,75	44	44	12
5010702	Adquisición de Libros	1.114,81	27	73		1.774,15	22	65	13
5019901	Equipo Doméstico	55,20	61	19	20	63,85	52	23	25
5019902	Otros Equipos	468,75	39	30	31	726,03	37	21	42
	Total	7.025,36	36	46	18	11.507,15	33	54	13

Fuente: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de esos períodos.

Se observa, en el cuadro anterior, que gran parte del disponible de este subgrupo de partidas, están representadas principalmente por los reglones que integran el “Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico”, partidas a las cuales se les inyecta al menos un 4% del presupuesto anual; esto, con base en el acuerdo del Consejo Universitario en la sesión N.º 5017, artículo 6, inciso b), del 28 de setiembre del 2005. Se puede notar, como se mencionó anteriormente, que los compromisos presupuestarios fueron de un 54%, los cuales no son egresos, según lo indicado por la Contraloría General de la República, en oficio DI-AA-246 (0975).

Se resalta que varios documentos incluidos como obligaciones con terceros, son documentos de reservas presupuestarias, lo cual no cumple con la definición de compromiso presupuestario; aspecto al que esta Contraloría hizo referencia en oficio OCU-R-093-2006 del 08 de junio de 2006.

Como se ha mencionado en otros oficios, se evidencia la necesidad de exigir un plan de acción específico para mejorar los bajos índices de ejecución en estos rubros. Esta sugerencia le fue planteada al Consejo Universitario, en el oficio OCU-R-068-2007, del 30 de mayo de 2007.

Construcciones, Adiciones y Mejoras

Otra partida que presentó una baja ejecución fue la (5-02) “Construcción, Adiciones y Mejoras”, la cual se ejecutó en un (19%); situación que es baja con respecto a lo ejecutado en el período 2006 (27%) y en la cual quedó en compromisos presupuestarios un 40%. Sobre esta partida, se debe tomar en cuenta que en los últimos tres periodos (2005-2007), se le ha inyectado presupuesto proveniente de ajustes del FEES.

Así, por ejemplo, en los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2007 en las páginas 16 y 17, se presenta la Situación Presupuestaria de Egresos por Sección, en la que se observa que se presupuestaron 67 proyectos y tan solo se muestran egresos en 9 proyectos (13%), quedaron 58 proyectos (87%) que no muestran egresos; esto, sin tomar en cuenta la ejecución técnica de proyectos, terrenos y atención cuentas pendientes de inversiones. Esta situación afecta negativamente los indicadores de ejecución presupuestaria, la ejecución del plan operativo y la atención de las necesidades institucionales en estos rubros.

Debido a que la partida tiende a mantener una baja ejecución y se le ha venido incorporando presupuesto, se sugiere al Consejo Universitario solicitar a la Administración un análisis sobre la capacidad operativa de realización de obras y requerir un plan de acción específico sobre este rubro, de conformidad con lo planteado al Consejo Universitario en el oficio OCU-R-068-2007 del 30 de mayo del año en curso.

Otras partidas a valorar de la Liquidación Presupuestaria

Útiles y materiales de oficina

La partida (2-99-01-04) “Útiles y Materiales de Imprenta y Fotografía” presenta en el gasto real un saldo negativo de ₡5,9 millones, lo cual se origina en la forma en que se están registrando los productos en proceso, dado que se reversa el gasto en las cuentas centralizadas que maneja la Dirección del Sistema de Editorial de Difusión Científica de la Investigación y se descarga de la unidad ejecutora correspondiente.

(...)

Sobre este particular, se sugiere requerir a la Administración un análisis detallado del proceso contable que se maneja con los materiales de las bodegas de la Dirección del Sistema de Editorial de Difusión Científica de la Investigación y tomar las acciones correctivas pertinentes.

Intereses y Comisiones

Otra partida por resaltar es la de “Intereses y Comisiones” que reflejó un sobregiro, lo cual se debió a que a esta partida se le sumó la cuenta denominada Diferencias por Tipo de Cambio. Este sobregiro de ₡88,1 millones se generó debido a que el tipo de cambio del dólar bajó, de acuerdo con el nuevo Sistema de Bandas Cambiarias establecido por el Banco Central; por consiguiente, las inversiones y saldos en cuentas corrientes que se tenían en dólares bajaron y la Administración no tenía previsto el presupuesto para este tipo de eventualidades. En la página 8 del *Informe Gerencial* se indicó que “*Por estar fuera del plazo para el trámite de modificaciones al presupuesto, no fue posible dar contenido presupuestario a esta subpartida.*”

Partidas con saldos negativos

Se observó en el informe de egresos al 31 de diciembre del 2007, saldos negativos en algunas de las partidas de Remuneraciones Eventuales (002), Remuneraciones Salariales (003), los saldos negativos indicados se presentaron a nivel de objeto del gasto y también se reflejaron las diferencias negativas en el informe que se le envía a la Contraloría General de la República.

A continuación, se presentan las partidas que presentan estas diferencias:

Cuadro N.º 23
Partidas con sobregiros presupuestarios
(Monto en millones de colones)

Código	Partida	Presupuesto Total	Gasto Real	Diferencia
0020100	Tiempo Extraordinario	244.0	247.1	-3.1
0030102	Anualidad	11.224.9	11.232.3	-7.4
0030200	Retrib. Ejercicio Liberal Profesión	85.0	95.1	-10.1
0039901	Recon. por Régimen Académico*	3.379.3	3.406.2	-26.9
0039902	Asignación Profesional *	2.236.1	2.243.5	-7.4
0039904	Reconocimiento Regional *	150.0	157.7	-7.7
8020600	Amortiz. Prestamos a Instit. Públicas Financieras	50.0	50.8	-0.8

**Estas tres partidas en el informe que se le presenta a la Contraloría General de la República aparecen en la subpartida de Otros Incentivos Salariales con saldo negativo.*

(...)

Sobre este aspecto, se sugiere a la Administración que refuerce las medidas de control dispuestas para evitar estos saldos negativos y valore la posibilidad de proponer a la Contraloría General de la República el establecimiento de márgenes de tolerancia en cuanto a los saldos negativos y sobregiros presupuestarios por razones de importancia relativa y economía en los trámites.

Relación masa salarial versus partidas generales

La relación masa salarial – partidas generales, a nivel de Gasto Real fue de 76% para la masa salarial y del 24% para las partidas generales y la misma relación a nivel de fondos corrientes es de un 78% para la masa salarial y del 22% para las partidas generales.

(...)

Con la finalidad de darle seguimiento a la relación 80/20 en el periodo 2007, se presentan a continuación dos cuadros, con el propósito de observar las diferencias que resultan al comparar la Masa Salarial/Partidas Generales sobre la base de egreso real y egreso real más compromisos y el otro sobre la base de los ingresos reales:

Cuadro N.º 24
Análisis Masa Salarial / Partidas Generales en relación con el Egreso Real
Períodos 2005 al 2007
(Monto en millones de colones)
Análisis Masa Salarial/Partidas Generales en relación con el Egreso Real

Descripción	2005				2006				2007			
	Masa Salarial		Partidas Generales		Masa Salarial		Partidas Generales		Masa Salarial		Partidas Generales	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
A Fdos Totales	44,097	76	13,992	24	52,867	78	15,180	22	64,656	76	20,943	24
FT +Compr.	44,392	70	18,819	30	53,328	71	21,290	29	65,208	67	31,432	33
B Fdos Ctes	40,578	79	10,968	21	48,702	80	11,961	20	59,291	78	17,035	22
FC+Compr.	40,833	73	15,220	27	49,106	74	17,063	26	59,741	70	26,157	30
C Mecanismos Especiales	3,519	54	3,024	46	4,165	56	3,219	44	5,364	58	3,908	42
ME+ Compr.	3,558	50	3,600	50	4,223	50	4,227	50	5,466	51	5,274	49

Fuente: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de los respectivos períodos.

Se puede notar que en los Fondos Totales (A) del gasto real se mantiene una asignación mayor en las partidas generales; al respecto, se indica que la relación 80/20 es un límite máximo con el que se pretende que la Institución pueda cubrir lo correspondiente a la masa salarial, en este caso, sin excederse del 80% y así garantizar con el porcentaje restante el recurso necesario para sufragar los gastos de operación.

Cuadro N.º 25
Análisis Masa Salarial / Partidas Generales en relación con el Ingreso Real
Períodos 2005 al 2007
(Monto en millones de colones)

Descripción	2005						2006						2007					
	Masa Salarial		Partidas Generales		Disponible de Ingresos		Masa Salarial		Partidas Generales		Disponible de Ingresos		Masa Salarial		Partidas Generales		Disponible de Ingresos	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Mont o	%	Monto	%	Monto	%	Mont o	%	Mont o	%	Mon to	%
Fdos Totales	44,097	63	13,992	20	12,259	17	2,867	60	15,180	17	20,738	23	64,656	9	20,943	9	23,588	2
FT +Compr.	44,392	63	18,819	27	7,137	0	3,328	60	21,290	24	14,167	6	65,208	60	31,432	29	2,547	11

Descripción	2005						2006						2007					
	Masa Salarial		Partidas Generales		Disponible de Ingresos		Masa Salarial		Partidas Generales		Disponible de Ingresos		Masa Salarial		Partidas Generales		Disponible de Ingresos	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Mont o	%	Monto	%	Monto	%	Mont o	%	Mont o	%	Mon to	%
Fdos Ctes	40,578	69	10,968	19	7,520	2	8,702	64	11,961	6	15,051	0	59,291	63	17,035	8	17,700	19
FC+Compr.	40,833	69	15,220	26	3,013	5	9,106	65	17,063	22	9,633	13	59,741	64	26,157	28	8,128	8
Mecanismos. Especiales	3,519	33	3,024	29	3,995	38	1,165	32	3,219	25	5,687	43	5,364	35	3,908	26	889	39
ME+ Compr.	3,558	34	3,600	34	3,380	32	1,223	32	4,227	33	4,533	35	5,466	36	5,274	35	4,421	29

Fuente: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de los respectivos períodos.

La relación 80/20 (Masa Salarial/Partidas Generales) tradicionalmente se ha establecido como un indicador para controlar la distribución y ejecución presupuestaria de la Institución, y tomando en cuenta los cambios que se han dado en el tratamiento contable de los compromisos de presupuesto, los cuales se incorporan en el presupuesto del período siguiente (que corresponden en su mayoría a fondos corrientes) y el efecto de las pensiones sobre los componentes salariales se puede indicar que la relación 80/20 que buscaba garantizar un mínimo de recursos para la operación se viene ampliando; esto, en relación con los fondos totales más los compromisos de presupuesto.

(...)

Información sobre FUNDEVI

Por otra parte, se reitera lo indicado en los oficios OCU-R-093-2006, del 8 de junio de 2006, y OCU-R-187-2005, en el sentido de que es necesario resaltar al Consejo Universitario que en los Estados Financieros no se incluye la información de los ingresos y gastos de los proyectos de la Universidad de Costa Rica que son administrados en la Fundación de la Universidad de Costa Rica.

(...)

RECOMENDACIONES AL CONSEJO UNIVERSITARIO

Se le sugiere al Consejo Universitario solicitar a la Rectoría que tome las acciones necesarias en los siguientes puntos:

1. Contenido del Informe Gerencial.

a) Con respecto a los indicadores de gestión

Revise la información contenida en los indicadores de gestión con el propósito de lograr que contribuyan, a valorar los logros y limitaciones que se presentan en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y en especial, deben reestructurarse para superar la falta de armonía, coherencia y análisis cualitativo que presenta.

b) Sobre los egresos en la “actividad sustantiva”

Revise los conceptos aplicados para determinar la inversión en la “actividad sustantiva”, para que la información que se brinda en el *Informe Gerencial*, sustentada en esos conceptos, sea más precisa, dado que se presta a interpretaciones erróneas.

c) Sobre la relación de estudiantes por docente

Revise la información que, aparentemente, es contradictoria, tal y como se muestra en los cuadros 11 y 12 “Docentes equivalentes de tiempo completo dedicados a las actividades sustantivas por área” con respecto al cuadro 14, del Informe; dado que la relación de estudiantes por docente es un aspecto relevante y se da información incorrecta.

d) Sobre la relación de docentes en propiedad e interinos

Presente una explicación con respecto al alto porcentaje de docentes interinos, en donde se presenta una relación en que más de 2/3 partes de los docentes de la Institución están interinos.

Brinde más detalles para analizar con mayor profundidad, el tema del interinazgo docente y la baja cantidad de docentes a tiempo completo y en propiedad, a efectos de tomar las medidas pertinentes, dentro del ámbito de sus competencias.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

En reunión de trabajo del lunes 9 de febrero de 2009, la Lic. Anabelle Mora Bonilla, jefa de Sección de Planeamiento de la Oficina de Planificación Universitaria, indicó que parte de los inconvenientes de los resultados que arroja este punto del Informe Gerencial, se debe a que la información que envían las vicerrectorías no es validada y por lo tanto se remiten en formatos diferentes, lo cual provoca que muchas veces las interpretaciones que se hacen son equivocadas.

Asimismo, la Comisión de Administración y Presupuesto está analizando actualmente el tema de los interinos, tanto docentes como administrativos.

2. Adopción de las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)

Requiera a la Rectoría una posición formal sobre este particular, considerando:

- a) Que ya existe un pronunciamiento del Contador Nacional, Sr. Luis Segura Amador (oficio D-474-2007, del 21 de noviembre de 2007), dirigido a la Universidad, en donde señala: [...por consiguiente ustedes deben adoptar e implementar las citadas NICSP, conforme la normativa citada],
- b) Que el cambio en la normativa contable propuesta por el Ministerio de Hacienda, tal y como está indicado en el Decreto N.º 34029-H, se debe implantar a partir del período 2009, y
- c) Que existen beneficios e inconvenientes que deben ser considerados a la hora de adoptar e implantar los cambios requeridos.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Mediante oficio OAF-3912-08-08-D-CI, del 20 de agosto de 2008, la Oficina de Administración Financiera (OAF) indicó que la implementación de estas normas es bastante compleja y requiere de un estudio especial. Es necesario que se generen espacios de discusión para cada una de las normas para valorar su impacto y determinar los cambios por realizar con respecto a las actuales políticas de registro contables y presupuestarias y en que plazos de tiempo. Cabe señalar que todas las normas exigen trabajar las cuentas contables, que dan origen a los estados financieros, sobre la base de registro de devengado o acumulativa y no bajo la base mixta (efectivo y acumulativa) que actualmente se utiliza, situación que podría cambiar el formato de los estados financieros con sus notas de revelación y la estructura actual del SIAF.

Es importante señalar además que el Ministerio de Hacienda amplió el plazo para la adaptación de las normas internacionales de contabilidad del sector pública, hasta el año 2012.

3. Inversiones transitorias

a) Sobre el Comité de inversiones

Realice la modificación al Reglamento de Inversiones y constituya formalmente el Comité de Inversiones, definiendo sus integrantes, funciones y condiciones. También, conviene revisar las definiciones y el tipo de inversión autorizadas.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Indica la OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) que existe un Comité de Inversiones ad hoc nombrado por la Vicerrectoría de Administración que en el marco general del Reglamento sobre inversiones en Títulos Valores de la Universidad de Costa Rica, revisa el tipo de inversión, rentabilidad y brinda la asesoría para la toma de decisiones y proponen recomendaciones sobre opciones y alternativas favorables de inversión y definición estratégica para la planificación financiera.

No se había logrado documentar formalmente las recomendaciones del Comité de Inversiones como instancia asesora en política y estrategia de inversión; sin embargo, en las últimas reuniones del año 2007, se trató de direccionar su función de tal manera que incluyera dentro de su agenda la revisión del *Reglamento de Inversiones*, así como su función y ámbito de acción.

b) Sobre las inversiones en el sector público no costarricense

Emita un pronunciamiento sobre la posibilidad y pertinencia de realizar las inversiones en el sector público no costarricense, que considere criterios de legalidad conveniencia y oportunidad. Para ello puede solicitar aclaración a la Contraloría General de la República, en el sentido de si las inversiones se pueden realizar únicamente en el sector público costarricense o de cualquier otro país, dado la existencia de criterios diversos.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Señala la OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) que al respecto el *Reglamento sobre Inversiones en Títulos Valores de la Universidad de Costa Rica* establece, en el artículo 5, la responsabilidad de la gestión de inversión en títulos valores a la Oficina de Administración Financiera las que se hacen garantizando la conveniencia y oportunidad.

Para la inversión al sector público no costarricense, se realizó la consulta a la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica, la cual, mediante oficio OJ-1945-2005, señaló lo siguiente: :

“...En el caso de los títulos del Tesoro del Gobierno de Estados Unidos estos son títulos valores del Sector Público de otro país, al respecto el artículo 7 del Reglamento de Inversiones de los Fondos de la Universidad de Costa Rica, exige que los recursos sean invertidos únicamente en títulos valores del Sector Público sin especificar que sean nacionales o internacionales.

Por otro lado esta asesoría no ve que existan contradicciones con el citado Reglamento o problema para realizar este tipo de inversiones ...”

Por lo tanto, las inversiones se han hecho considerando el criterio de legalidad, conveniencia y oportunidad.

4. Financiamiento transitorio del vínculo externo

a) Defina los procedimientos relacionados con el financiamiento transitorio del vínculo externo y valore la necesidad de precisar la normativa que regula este proceso. La propuesta de normativa debe considerar, además de las necesidades operativas, definir niveles, límites y requisitos de autorización, entre otras; a criterio de la Administración.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Con respecto a este punto, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5305, artículo 5, del 5 de noviembre de 2008, aprobó el procedimiento para la fijación de límites en el otorgamiento para los financiamientos transitorios de los proyectos del vínculo externo.

b) Elabore un estudio e identifique los proyectos que durante varios períodos han requerido del financiamiento transitorio de la Institución y determine si presentan la suficiente generación de flujos de efectivo que los hagan autosostenibles, para que tome las medidas pertinentes.

c) Revise los proyectos que han requerido de financiamiento transitorio y cuyas cuentas presentan saldos pendientes de recuperación, hasta por varios años, para que se hagan las gestiones para recuperar la sumas que se encuentran pendientes.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Indica la OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) que se toma nota de la recomendación de la Oficina de Contraloría Universitaria con el fin de realizar un estudio que permita identificar y determinar la sostenibilidad financiera de los proyectos de vinculación externa que han requerido del financiamiento transitorio institucional por varios años. Asimismo, se realizará el estudio de los proyectos que presentan saldos pendientes por varios años, a efectos de proceder con las gestiones de recuperación.

5. Inventarios

Por ser un tema recurrente, se insiste en que se tomen con urgencia las disposiciones administrativas para que resuelva las diferencias acumuladas entre los registros auxiliares de las bodegas, la cuenta de mayor y los resultados de la toma

física de inventarios, así como dar prioridad a la definición de las políticas y procedimientos administrativos para el manejo contable y presupuestario y la asignación de responsabilidades, en cuanto a las diferencias que se presentan en las bodegas.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Manifiesta la OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) que se reitera lo indicado en el oficio OAF-474-01-08-D-CI, de fecha 29 de enero de 2008, punto 2.7, en relación con la presentación del informe por parte de la “Comisión de Trabajo”, creada mediante oficio VRA-3441-2007.

Este informe es importante ya que sería la base para establecer los procedimientos y políticas por seguir para depurar las diferencias acumuladas entre los registros auxiliares, toma física y cuentas de mayor contable de las Oficinas que tienen a su cargo la administración de las bodegas. Asimismo, para el futuro, quedaría definido el procedimiento para la identificación y corrección de las diferencias y las acciones por seguir para la identificación de los responsables de tales diferencias.

Dependiendo de la falta, tanto las jefaturas involucradas como la Vicerrectoría de Administración, podrán proponer las medidas disciplinarias que correspondan o cualquier otra acción que tienda a mitigar o erradicar las diferencias que han venido presentando las bodegas.

Es importante señalar que en reunión del lunes 6 de febrero de 2009, el M.Sc. Héctor González, Vicerrector de Administración, indicó que en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, está cuenta ya está saldada.

6. Activos Fijos

a) Conciliación registros auxiliares mayor contable

Elabore un plan de acción que permita observar el avance de las actividades y el logro de los resultados, a fin de que se resuelva, en forma definitiva, las diferencias existentes entre el registro auxiliar y las cuentas de mayor contable, así como también tener actualizado el inventario físico de todos los activos de la Institución.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Con respecto a esta recomendación, indica la OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) que:

(...) los activos fijos se clasifican a nivel de mayor, en los estados financieros, en diez categorías a saber:

Cuenta contable	Nombre de la cuenta contable
21	Mobiliario, Equipo, Maquinaria y Vehículo
22	Instalaciones
23	Construcciones
24	Edificios
25	Terrenos
27	Reevaluación Terrenos
30	Derechos Telefónicos
31	Depósitos de garantía
32	Otras inversiones
33	Programa de cómputo

A partir del año 2001, se inició un plan de trabajo para conciliar y depurar los saldos entre las cuentas de control y se informa que a la fecha la única cuenta contable pendiente de conciliar es la correspondiente a la categoría 21 “Mobiliario, Equipo, Maquinaria y Vehículo”, ya que los activos que se controlan o registran en esta categoría son de una cantidad y variedad considerable y se encuentran distribuidos en todas las Unidades Académicas y Administrativas en todo el país.

La Universidad de Costa Rica ha crecido y por ende la adquisición de bienes, el número de unidades pasaron de 211 en el 2002 a 277 al cierre del año 2007 y la demanda de los usuarios es cada vez mayor y el marco normativo y legal exige más compromiso, control y seguimiento sobre los bienes patrimoniales (...).

Una de las mayores dificultades para lograr la conciliación de la cuenta 21, es la falta de personal de la Unidad de Activos Fijos ya que como se mencionó anteriormente, el incremento de los activos institucionales, Unidades Custodias

y necesidades ha sido grande y la carga de trabajo es muy fuerte y en ocasiones no se da abasto, para atender y resolver las consultas que día a día realizan los encargados de las Unidades Custodias y con el mismo personal de hace más de diez años (...).

Adicionalmente, desde enero de 2007 la Rectoría ha venido asignando presupuesto de la partida de Servicios Especiales, para apoyar a la Unidad de Activos Fijos con el nombramiento de cuatro personas como Técnico Asistencial B, funcionarios que trabajan en el Proyecto de Placas Duplicadas, con el que se espera resolver el problema de que se tenían cerca de 10.000 activos con placa duplicada. Sobre el particular se informa que a junio del presente año, este proyecto tenía un grado de avance del 73% y se programa que se concluya en junio de 2009 (...).

b) Inventarios de activos fijos en las unidades

Requiera a la Oficina de Administración Financiera la conciliación oportuna de los registros de los inventarios de activos fijos y solicite esta información en forma expresa y obligatoria a las unidades que no las han entregado.

c) Conciliación de los egresos capitalizables:

Requiera a la Oficina de Administración Financiera que defina los parámetros que faciliten la realización de la conciliación, en el sentido de que haya una coherencia entre las cuentas, montos, tiempos y demás condiciones que permitan en un momento dado realizar una conciliación entre la información presupuestaria y los registros contables.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Con respecto a la recomendación b) y c), señala la OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) que la Vicerrectoría de Administración en enero del año 2008, solicitó a cada una de las unidades que no habían presentado el inventario de activos al mes de diciembre, que cumplieran con lo solicitado en la CIRCULAR-OAF-2069-04-07-C y CIRCULAR-OAF-2070-04-07-C.

d) Políticas Contables en materia de activos fijos

Retome la recomendación de la Auditoría Externa y de esta Contraloría Universitaria y realice un análisis para valorar la razonabilidad y suficiencia de las políticas establecidas sobre los Activos, incluyendo los plazos de vida útil esperado para cada tipo de bienes.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Sobre el particular informa, OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) que las políticas requeridas quedaron claramente definidas en los manuales de procedimientos contables que elabora esa Oficina en el proyecto de desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad; asimismo, se está elaborando un manual de políticas contables que regulan su registro.

Se hace la salvedad de que muchas de esas políticas y procedimientos podrían cambiar si se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, pero dadas las incertidumbres detalladas en el punto 2 de este informe, con respecto al alcance y forma de adopción del Decreto N.º 34029-H, no es posible estimar la forma o dirección de este cambio.

e) Revaluación de Terrenos

Revise el estudio de la revaluación de los terrenos realizado por la OEPI, en función de la nueva normativa contable que a los efectos adopte la Institución y de conformidad con los métodos aprobados para realizar dicha revaluación y el soporte técnico que sustente el estudio.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

En relación con este punto, señala la OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) que:

En estos momentos se está a la espera de la información solicitada a la OEPI para corregir el valor inicial de la reevaluación hecha en el año 2006, en vista de que el peritazgo brindado por esa dependencia no estaba correcto. Esta

situación fue advertida por los Auditores Externos en el año 2006 y a la fecha está en la OEPI pendiente para su corrección.

Concluida esta etapa y de conformidad con lo que señalen las nuevas normas contables se procederá a la actualización de los saldos a revelar en los estados financieros con sus notas respectivas.

f) En cuanto al Reglamento de Activos Fijos:

Adicionalmente, resulta valioso para el proceso de administración y control interno de los activos fijos, que el Consejo Universitario logre finiquitar el estudio y trámite de la propuesta de reforma del *Reglamento de Activos Fijos*.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Actualmente, el Reglamento de Activos Fijos se está analizando en la Comisión de Reglamentos de este Órgano Colegiado.

7. Convenio UCR-CCSS

- a) Presente un informe financiero con datos acumulados del presupuesto y flujos de efectivo y que se refieran en especial a los ingresos y egresos reales que se generan por cada año de gestión, con la finalidad de determinar la existencia de remanentes y saldos pendientes de cobro.
- b) Presente una valoración de la relación existente entre los objetivos académicos, sociales y económicos y en especial, se valore la dimensión de los servicios y actividades que asume el Programa PAIS; considerando que el convenio actual vence este año (2008) y está próximo el proceso de renegociación.

8. Saldos pendientes en relación con el convenio UCR-CCSS (Fondo Restringido N.º 32)

- a) Presente un informe sobre la situación actual de los diferentes trámites de cobros pendientes del Programa PAIS al Gerente Administrativo de la Caja Costarricense del Seguro Social, en relación con la actualización de las tarifas.
- b) Presente un informe indicando en qué estado de trámite se encuentra el cobro administrativo que realizó el Programa PAIS a la CCSS, por el periodo comprendido entre mayo del 2003 y junio del 2004, por la suma de ₡598,7 millones, el cual había sido rechazado por dicha Institución en primera instancia y, además, informe sobre las acciones realizadas a la fecha, para la recuperación de este monto.
- c) Indique cuáles son las medidas correctivas tomadas por este programa para corregir las situaciones señaladas por la CCSS que originan un incumplimiento contractual y provocan un castigo en los ingresos del programa. En especial, que se refiera al tema del mínimo de recurso humano, debido a que la falta de personal está generando perjuicio económico al proyecto.
- d) Estudie si existen suficientes elementos jurídicos para sustentar el registro contable de la cuenta por cobrar a la Caja Costarricense de Seguro Social, por la suma de ₡598.7 millones, con el fin de que la Administración tenga visibilidad de ese monto en los registros contables y le dé seguimiento, dada su importancia relativa.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Es importante destacar que en el anexo N.º 6 de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2007, se presenta el detalle de la situación financiera y presupuestaria del proyecto “Programa de Atención Integral en Salud, UCR-CCSS”.

Además, el Consejo Universitario en la sesión N.º 5318, artículo 6, del 9 de diciembre de 2008, acordó concederle a la Rectoría una prórroga de tiempo hasta el mes de febrero de 2009, para que presente un análisis y un plan de acción específico para solventar la situación financiera del Convenio UCR-CCSS (Programa PAIS).

9. Fondo de capitalización del fondo de desarrollo institucional

Presente una propuesta que contenga los proyectos en que van a utilizar los recursos del fondo de capitalización, dado que ya se va a cumplir con el plazo establecido para ello.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Con respecto a este punto, indica la OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) que:

En el artículo N.º 9 del “Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional” se establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 9. Para la administración, uso y distribución del Fondo de Desarrollo Institucional, se atenderán las siguientes disposiciones (...)

b) Los dos tercios (2/3) restantes se distribuirán de la siguiente manera:

b.1. Un 20% para crear un fondo permanente de capitalización, a cinco años plazo, que administrará la Oficina de Administración Financiera. Cumplido ese período, los intereses que, a partir de ese momento, genere dicho fondo, se podrán utilizar en los proyectos de interés institucional, desarrollados según el punto b.2 siguiente, y el principal se reinvertirá de la misma forma.”

La acumulación de los intereses dio inicio en el año 2003, cumpliéndose en el periodo 2007 el plazo de los cinco años, llegándose al 31 de diciembre a la cifra de ₡112.1 millones, resultados que se informaron en oficio OAF-3340-07-2008-P-VE.

Es importante señalar que en la reunión de la Comisión de Administración y Presupuesto del lunes 16 de febrero de 2008, la Oficina de Planificación Universitario señaló que el monto acumulado del fondo de desarrollo institucional será utilizado para la remodelación de la Oficina de Contraloría Universitaria.

10. Disposición de exclusión de oficio la aplicación del 15%

Revise y justifique la decisión de excluir de oficio la aplicación del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional a los proyectos manejados por fondos restringidos.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Con respecto a este punto, indica la OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) que:

Los Fondos Restringidos obedecen a un mecanismo especial de administración financiera definido en las Normas para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica:

Norma G-3.32. “Los aportes, donaciones y los préstamos a favor de la Universidad de Costa Rica para la realización de programas o proyectos específicos y sujetos a limitaciones o restricciones en su uso, se considerarán Fondos Restringidos (actividades específicas) y se regirán por las cláusulas contractuales establecidas en los convenios, leyes y contratos.”

En los “Lineamientos para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo” se definen las actividades que por ser vinculación remunerada con el sector externo están sujetas a la aplicabilidad del 15%. Únicamente se está aplicando dicho porcentaje a aquellos proyectos donde existe una indicación expresa para clasificarlos como vinculación remunerada, los cuales son los fondos restringidos “Programa de Atención Integral en Salud, UCR – CCSS” y “Ley 8114 Impuesto sobre combustibles”.

11. Aspectos contables**a) Presentación de la información de los Estados Financieros**

Realice los cambios pertinentes para presentar en los Estados Financieros futuros, las notas a los estados financieros en forma comparativa con el período económico anterior. De conformidad con el marco normativo contable y de acuerdo con la posición que asuma la Institución, en cuanto a la implantación de la NICSP.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Señala la OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) que:

Este tema será objeto de discusión una vez que se cumpla con lo indicado en el punto 2 del presente informe. Es claro que con la adopción de las NIC-SP, se deberán presentar estados financieros comparativos a fin de que tengan utilidad; no obstante, hay que esperar cual será la resolución de la Contabilidad Nacional una vez que capacite a sus funcionarios y emita las directrices e interpretaciones a las mismas y se tenga definida una posición institucional al respecto.

En reunión de la Comisión de Administración y Presupuesto del lunes 16 de febrero de 2008, la Oficina de Administración Financiera indicó que esta observación la retomarán para los estados financieros del 2009.

b) Notas de débito no contabilizadas

Coordine con las instituciones bancarias lo pertinente, para que todas las notas de débito que se elaboren, por parte de estas instituciones, se facilite la información oportunamente, de manera que no queden estos movimientos pendientes de registro contable.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

En relación con este punto, la OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) indicó que este es un tema que de igual forma ha sido observado por los auditores externos. Sobre el particular se informa que todos los meses se solicita oportunamente a los bancos las notas de débito y de crédito que emiten; no obstante, por el volumen que representan a raíz de las múltiples transacciones financieras, estas no se logran registrar en su totalidad en el mes siguiente de su emisión. Donde se tiene mayor dificultad para su registro, son las notas de débito o crédito que emiten las agencias bancarias u oficinas periféricas ubicadas en zonas alejadas a la provincia de San José ya que duran más tiempo en llegar a la Institución. Pese a lo anterior, el monto de las notas de débito y de crédito pendientes de registro no presentan una antigüedad importante que alteren de manera significativa los resultados de operación y el personal a cargo tiene instrucciones de controlar la antigüedad de las “no contabilizadas” mes a mes y de estar exigiendo a la entidades bancarias que las remitan lo más pronto posible.

c) Creación de la estimación para cuentas malas o incobrables

Gire las instrucciones para que en la determinación del monto de las cuentas incobrables se establezca con base en el método de la antigüedad de saldos.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

En cuanto a este aspecto, señala la OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) que esta recomendación se espera ser implementada a finales del 2008 con la puesta en operación del SIAFIII-Tesorería.

d) Útiles y materiales de oficina

Realice un análisis detallado del proceso contable que se maneja con los materiales de las bodegas de la Dirección del Sistema de Editorial de Difusión Científica de la Investigación y se tomen las acciones correctivas pertinentes, así como revisar y corregir el procedimiento contable actual.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Según manifestó la OAF, se coordinará con la Oficina del Sistema de Editorial de Difusión Científica de la Investigación, con el fin de atender esa recomendación.

12. Comportamiento de los ingresos**a) Fondo Estatal para la Educación Superior (FEES)**

Incluya en los informes semestrales que se presentan ante el Consejo Universitario, la estimación de los rubros adeudados del FEES durante el período, producto de las variaciones que sufre el producto interno bruto año con año, con el fin de darle seguimiento.

b) Ley 7386 “Reforma de la Ley N.º 6450 de creación del Fondo Especial de Educación Superior”

Brinde seguimiento a las decisiones provenientes del análisis que está realizando el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en relación con la fórmula de cálculo o mecanismo para establecer el ingreso de la Ley N.º 7386.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Con respecto al punto a) y b), indica la OAF que se coordinará con la Oficina de Planificación Universitaria para analizar la viabilidad de la propuesta (oficio OAF-3912-08-08-D-CI).

Además, en la reunión de la Comisión de Administración y Presupuesto del lunes 16 de febrero de 2008, los miembros de la Comisión manifestaron que la señora Rectora, en los informes de rectoría, los mantiene informado acerca de los movimientos que se llevan a cabo con respecto a esta Ley.

c) Ingresos del Centro Infantil Laboratorio

Brinde información que justifique la decisión de trasladar los ingresos del Centro Infantil Laboratorio de Fondos Centralizados al Vínculo Externo Remunerado y fundamente las nuevas condiciones que se dan entre los objetivos académicos, sociales y financieros del Centro Infantil Laboratorio.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Con respecto a este punto, la Vicerrectoría de Acción Social, mediante oficio VAS-DG-139-2009, del 12 de marzo de 2009, señaló que en la sesión N.º 176-04, del 12 de mayo de 2004, la Junta Directiva del Centro Infantil Laboratorio (CIL) acordó solicitar a la administración la exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), así como el depósito del total de ingresos por concepto de cuotas en la Empresa Auxiliar.

Posteriormente, en oficio VAS-934-04, del 6 de setiembre de 2004, se le solicitó a la señora Rectora autorización para depositar en la empresa auxiliar N.º 51 el total de los aportes de matrícula que percibía el CIL, así como la exoneración del 15% del FDI. Lo anterior con el propósito de dar sostenibilidad al proyecto de articulación de los centros infantiles universitarios, iniciando con la integración de éstos.

Dado lo anterior, en oficios R-6040-2004, del 2 de noviembre de 2004 y R-6766-2004, del 1.º de diciembre de 2004, la señora Rectora le informa a la Dra. María Pérez Iglesias, Vicerrectora de Acción Social, que el Consejo de Rectoría en sesión celebrada el 15 de octubre de 2004, acordó aprobar que el total de los recursos por concepto de matrícula que percibe el CIL, sean depositado en la Empresa Auxiliar N.º 15.

Indica la Vicerrectoría de Acción Social que gracias a esa nueva orientación, los centros infantiles han alcanzado importantes logros a nivel universitario, entre los que se destaca:

- La construcción, análisis y discusión de una propuesta para la apertura de la Casa Infantil Universitaria, Sede Rodrigo Facio en agosto del 2004.
- Desarrollo de un marco organizacional para el Programa Interdisciplinario que contemple entre otros elementos, la estructura organizativa, los ejes de trabajo, modelos pedagógicos, sistemas de evaluación, población meta, costos y proyectos específicos, de cada Centro Infantil.
- Contar con un fondo común (denominado Fondo CIUS), que apoye diferentes proyectos académicos y acciones puntuales a los otros Centros y Casas Infantiles. En este sentido se aprobó en el 2007 cuatro millones para el Centro de Práctica de Turrialba, destinados a la remodelación de sus instalaciones (ampliación de comedor y arenero); dos millones de colones para el Centro Infantil Laboratorio Ermelinda Mora de la Sede

de Occidente para la adquisición de equipo educacional, deportivo y de computación; dos millones de colones para el Centro Infantil de la Sede de Guanacaste para adquirir materiales educativos y deportivos, entre otros proyectos más.

13. Comportamiento de los egresos

a) Sobre la ejecución del Fondo de Desarrollo Institucional

Informe sobre las causas de la baja ejecución del Fondo de desarrollo institucional.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Con respecto a este punto, la OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) indicó lo siguiente:

En el presupuesto inicial del año 2007 se incluyó una estimación de los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional por un monto de ₡1.100.0 millones, con la finalidad de contar con una disponibilidad presupuestaria suficiente según los criterios de oportunidad y agilidad.

En una etapa posterior, estos recursos fueron puestos a disposición de las unidades operativas para ser ejecutados en los primeros meses del año, según consta en el oficio OAF-1731-03-2007-P-VE, del mes de marzo de 2007, en donde nuestra Oficina comunicó sobre el monto disponible del Fondo de Desarrollo Institucional correspondiente a los recursos no utilizados al 31 de diciembre de 2006. Asimismo, mediante el oficio OAF-3364-06-2007-P-VE, del mes de junio 2007, se comunicó sobre los montos correspondientes a los nuevos recursos asignados provenientes de los aportes al Fondo de los trimestres inmediatos anteriores (año 2005-2006).

Cabe enfatizar que hubo eficiencia en el establecimiento de las previsiones presupuestarias y oportunidad en la divulgación de la información hacia las unidades ejecutoras, por lo tanto la baja ejecución del Fondo de Desarrollo Institucional en el año 2007 obedece a factores inherentes a la gestión de estas unidades.

b) Ejecución de partidas capitalizables

Presente un plan de acción específico para mejorar los bajos índices de ejecución en las partidas capitalizables. Especialmente en: Maquinaria y equipo y mobiliario, construcciones, adiciones y mejoras, entre otras.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Manifestó la OAF (oficio OAF-3912-08-08-D-CI) que mensualmente se presenta a la Vicerrectoría de Administración un informe que muestra el comportamiento de la ejecución de las partidas capitalizables, el cual permite estimar los sobrantes presupuestarios y establecer las medidas correctivas correspondientes, con el fin de evitar saldos presupuestarios de alta cuantía al finalizar el período.

c) Partidas con saldos negativos

Refuerce las medidas de control dispuestas para evitar saldos presupuestarios negativos y valore la posibilidad de proponer a la Contraloría General de la República, el establecimiento de márgenes de tolerancia en cuanto a los saldos negativos y sobregiros presupuestarios, por razones de importancia relativa y economía en los trámites.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Mediante oficio OAF-3912-08-08-D-CI, la Oficina de Administración Financiera manifestó que:

A nivel de partidas, los egresos presentaron un resultado superavitario. En remuneraciones, si bien a nivel de partida y subpartida se mostraron remanentes, hubo excesos en la ejecución presupuestaria de algunos rubros específicos como los incentivos salariales, por ejemplo el “Reconocimiento Riesgo Policial” y el “Incentivo Ciencias Médicas”, los cuales respondieron a normativa establecida.

Un aspecto importante a mencionar y que tuvo incidencia en los niveles de ejecución presupuestaria, fue el efecto experimentado por la Institución a raíz de la disminución del tipo de cambio del dólar con respecto al colón, donde fue necesario registrar un egreso por valor de ₡88.2 millones, como resultado de los ajustes en la valorización de las inversiones en dólares y tenencia de esa moneda. De conformidad con el clasificador del gasto del Ministerio de Hacienda se registran en la subpartida “Comisiones y Otros Gastos” los diferenciales cambiarios negativos. Por estar

fuera del plazo para el trámite de modificaciones al presupuesto, no fue posible dar contenido presupuestario a esta subpartida.

Asimismo, la fluctuación en las tasas de interés llevó a mostrar un exceso en la ejecución presupuestaria de la subpartida “Amortización de Préstamos a Instituciones Públicas Financieras” por €0.8 millones.

14. Información sobre FUNDEVI

Se incorpore en los informes financieros y gerenciales futuros de la Institución, toda la información necesaria de los proyectos de la Universidad de Costa Rica que administra FUNDEVI, con el fin de que facilite su análisis en forma integral, como un requisito del principio contable de “revelación suficiente”.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

En reunión de trabajo del lunes 9 de febrero de 2009, el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, manifestó que no es conveniente presentar los informes de FUNDEVI conjuntamente con los informes financieros y gerenciales Institucionales, por cuanto la Fundación cuenta con un mecanismo de administración financiera jurídico diferente, ya que sus recursos provienen de la vinculación remunerada con el sector externo.

Además, el Consejo Universitario en la sesión 4745, artículo 7, del 24 de setiembre de 2002, acordó:

3. *Solicitar a los vicerrectores, miembros de la Junta Administradora de FUNDEVI, la presentación anual de estos informes en abril de cada año, con el fin de que en cada uno se incluya la gestión del año fiscal inmediato anterior.*

V LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, LA CARTA DE GERENCIA.

Opinión de los auditores sobre el control interno

El Despacho Carvajal & Colegiados, firma responsable de efectuar la auditoría externa a la Universidad de Costa Rica, señala a este Órgano Colegiado que:

(...)

A la fecha de este dictamen no se ha recibido respuesta al oficio OAF-2278-04-2006-C, dirigido a la Oficina Jurídica, en relación con problemas existentes en la inscripción de terrenos a nombre de la Institución y otras situaciones que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar el registro y control de los mismos. Consecuentemente, la administración no puede determinar el efecto o revelación que la falta de esta información pueda tener sobre sus estados financieros, y por lo tanto desconocimos cualquier revelación que sea necesario de haber estado disponible esta información.

En el período 2006 la Universidad registró un incremento en el valor de sus terrenos de manera que representaran su valor razonable. El estudio que respalda el avalúo y que generó un superávit por revaluación por €60.035.586 (miles) fue preparado por peritos internos de la Universidad. En el estudio se incluye la revaluación de los terrenos utilizando principalmente índices de precios; no se tomaron en cuenta otros aspectos que en conjunto con los índices de precios ayudarían a determinar el valor razonable, como la localización de las fincas por áreas geográficas y comerciales, fincas que incluyen edificaciones que son patrimonio histórico. El índice no aplicó desde la excepción del costo de cada terreno, generando diferencias en el valor del metro cuadrado en fincas similares. En el oficio OAF-0027-01-2008-C la administración solicitó a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones los valores de la revaluación de terrenos para el año 2007 para realizar así los ajustes que correspondan. A la fecha de este dictamen no se ha recibido la respuesta de esa dependencia, por lo que desconocimos cualquier ajuste o revelación que sea necesario en caso de haber estado disponible dicha información.

A la fecha de este dictamen la administración de la Universidad está llevando a cabo un proceso de mejora del control interno en el área de activo propiedad, planta y equidad. El proceso ha logrado disminuir las deficiencias que presenta esta cuenta. Al 31 de diciembre del 2007 existen diferencias sin conciliar entre los registros auxiliares y las cuentas de mayor general, por un monto de €354,497 (miles) de más en las cuentas de mayor.

Opinión

En nuestra opinión a excepción del efecto de los ajustes, si fuera necesario relaizar alguno, que se pudiesen haber determinado si hubiésemos evaluado los efectos de lo comentado en los párrafos primero, segundo, y tercero de las bases para la opinión calificada, y excepto por la diferencia entre los registros auxiliares y las cuentas de mayor presentado en la cuenta de propiedad, planta y equipo indicada en el párrafo cuarto, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 1.

(...)

A continuación se exponen los resultados de la auditoría externa que se señalan en la *Carta de Gerencia*, con los debidos comentarios que hizo la Administración, ampliados por el MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera (OAF):

Hallazgos de la Auditoría Externa	Comentarios de la Administración OAF-5717-10-07-D-CI, del 26 de octubre de 2007
No se autorizan los cheques vía Internet	Se giraron instrucciones a la Jefatura de Tesorería a efecto de que investigue con los bancos las ventajas o desventajas que tendría para la Universidad la implementación de esta recomendación.
Diferencias entre el registro auxiliar de inventarios y el mayor general contable	(...) La Vicerrectoría de Administración (VRA) ha venido trabajando a fin de establecer los procedimientos que permita identificar y eliminar las diferencias de inventario entre el registro auxiliar y el mayor general que tienen acumuladas la Oficina de la Editorial de la Universidad de Costa Rica y la de Suministros. Sobre este punto la VRA mediante oficio VRA-3441-2007 conformó un equipo de trabajo para analizar las causas que estaban originando las diferencias así como establecer las acciones tendientes a solucionarlas y a la fecha está en proceso.
El contrato de servicio de comercialización de colecciones de libros de la editorial de la Universidad de Costa Rica no establece procedimientos de cobros por morosidad.	En vista de que este punto es competencia de la Oficina de la Editorial de la Universidad de Costa Rica se les estará haciendo llegar este hallazgo, a fin de que procedan con lo recomendado o en su defecto presenten una solución alternativa para su solución.
Carta de crédito no registrada al cierre del período	La jefatura de la Oficina de Administración Financiera giró instrucciones a la Unidad de Control Interno a fin de atender lo recomendado por la auditoría externa. Mediante oficio OAF-1771-04-08-D-CI la Unidad de Control Interno presentó su informe N.º 02-08 y en él presenta una serie de recomendaciones las cuales serán implementadas a partir de este año 2008.
Diferencias entre los registros auxiliares de activo fijo y el mayor general contable	La diferencia a que se hace referencia no es la definitiva y en estos momentos se está trabajando para conocer la diferencia real entre el registro auxiliar y el mayor contable a diciembre del 2007. Después del cierre del período 2007, dicho trabajo ha logrado determinar que la diferencia es de ₡301.523.462,40.
Equipo de cómputo se deprecia a diez años	Efectivamente este es un aspecto que ya había sido advertido por lo encargados del departamento contable. Producto de lo anterior, se viene trabajando en la modificación de los sistemas que permitan adecuar la depreciación de los equipos de cómputo de tal manera que su vida útil quede en un plazo de 3 años.
Deficiencias en los expedientes de compras en la Sede Regional del Atlántico	Sobre este hallazgo se informa que se remitirá un oficio al Director de la Sede Regional del Atlántico para que analicen lo observado y procedan a corregirlo o bien proponer una mejor alternativa de solución.
En la Sede Regional del Atlántico los activos que no son utilizados por un tiempo no son asignados bajo la responsabilidad de otro funcionario o unidad.	Sobre este hallazgo se informa que se remitirá un oficio al Director de la Sede Regional del Atlántico para que analicen lo observado y procedan a corregirlo o bien proponer una mejor alternativa de solución.

Hallazgos de la Auditoría Externa	Comentarios de la Administración OAF-5717-10-07-D-CI, del 26 de octubre de 2007
El archivo del Departamento de Recursos Humanos en la Sede Regional de Occidente presenta debilidades de control interno.	Sobre este hallazgo se informa que se remitirá un oficio al Director de la Sede Regional de Occidente para que analicen lo observado y procedan a corregirlo o bien proponer una mejor alternativa de solución.
No se presentan correctamente todos los activos biológicos.	Sobre este hallazgo se hacen las siguientes observaciones: 1. la NIC41 se refiere a empresas que han adquirido este tipo de activos con fines productivos y por ente comerciales. 2. Los activos biológicos o más específicamente los semovientes, que tiene el sistema contable registrado es producto de las actividades sustantivas de la Institución como lo son la Docencia e Investigación, y por tanto en ningún momento fueron adquiridos con otro fin específico.
Uso de la ventanilla electrónica de negociación conocida como central directo.	Sobre este punto se informa que la Universidad de Costa Rica no hace inversiones directamente con el Banco Central de Costa Rica. Las inversiones las hace a través de los Puestos de Bolsa de los otros bancos estatales ya que se obtiene una mayor rentabilidad, pese a que estos puestos de bolsa cobran un porcentaje de comisión. El rendimiento neto que queda después de pagar la comisión es mayor del que se recibiría si se hicieran las inversiones por medio del Banco Central de Costa Rica y otra ventaja que se obtiene con los puestos de bolsa es que se mantiene el secreto bursátil.
La Unidad de Seguros necesita fortalecimiento. No existen estudios formales de costo/beneficio de las coberturas de las pólizas de seguro, debido a que no existe una unidad de análisis de riesgo.	Si bien es cierto no existe una unidad de análisis de riesgo en la Unidad de Activos fijos se tiene un funcionario dedicado al estudio de los diferentes productos que ofrece el INS. Asimismo, este funcionario cuenta con el apoyo de la Jefaturas para la toma de decisiones. Antes de adquirir un seguro se hace un estudio de factibilidad del mismo, ello incluye negociar con el ente asegurador las mejores condiciones en cuanto a la prima a pagar, tipo de coberturas y plazos de pago y proponer a las jefaturas las mejores opciones de acuerdo con los intereses institucionales del momento. Dentro de ellas se citan las pólizas de incendio, riesgos de trabajo y póliza estudiantil, las cuales en su conjunto representan un monto importante. Asimismo, mediante esta política de trabajo, en el pasado se ha logrado mejorar el monto de las primas (cuando su siniestralidad ha sido baja); y se han eliminado algunas pólizas como del seguro de equipo electrónico. Además se está gestionando ante la Vicerrectoría de Administración migrar la póliza de incendio por la de daño físico directo, ya que es de mayor beneficio para nuestra Institución.
Falta de actualización firmas en las cuentas corrientes	Sobre el particular se informa que el día 11 de abril de los corrientes se iniciaron los trámites para la actualización de las firmas, lo cual incluye la exclusión del señor Hess Araya Hermann. Cabe señalar que por política institucional y de control interno se ha convenido con los bancos que la firma de cheques sean de forma mancomunadas en donde están autorizados tres funcionarios de la Oficina de Administración Financiera y tres autoridades universitarias (Rectora, Vicerrector de Administración y Vicerrectora de Docencia).

❑ OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA (OFICIO OCU-R-061-2008, DEL 11 DE JUNIO DE 2008)

En primera instancia, la Oficina de Contraloría Universitaria hace referencia a que el informe de los auditores externos se presentó con 24 días naturales de retraso. Asimismo, realiza un análisis del Informe presentado por los auditores externos y presenta a este Órgano Colegiado las siguientes recomendaciones:

Requerir a la administración:

1. Atender las recomendaciones que se encuentran pendientes o en proceso de solución, según el apartado “Seguimiento a la carta de gerencia del año anterior”, incluido en el informe CG-1-2007.
2. Presentar un plan de acción, que contenga las actividades y disponga los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva, las debilidades señaladas en el informe de los Auditores Externos CG-1-2007, en especial, aspectos repetitivos, como es lo relativo al control de los activos fijos, las diferencias de inventario, la información que se debe incluir sobre los proyectos administrados por FUNDEVI, con el fin de solventar las salvedades señaladas por la Auditoría Externa.
3. La realización de un estudio para evaluar la pertinencia de las políticas y procedimientos contables vigentes, y definir o modificar formalmente aquellas políticas y procedimientos específicos en que hay ausencia o desactualización.
4. Un análisis sobre las implicaciones y el pronunciamiento respectivo sobre la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

VI INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

A continuación se exponen los resultados de la auditoría externa con respecto a los sistemas de información:

Hallazgos de la Auditoría Externa	Recomendaciones
No existe un plan estratégico para el área de T.I. de la Oficina de Administración Financiera (OAF), Oficina de Suministros (OSU) y Oficina de Registro e Información (ORI) de la Universidad de Costa Rica.	La Administración y el área de TI de la OAF, OSU, y ORI de la Universidad de Costa Rica deben generar a corto plazo un plan estratégico integral que vaya de la mano con las normas establecidas por la Contraloría General de la República, los objetivos, misión, visión y metas institucionales, con el fin de mejorar la administración de los recursos informáticos, estableciendo el presente tecnológico institucional y hacia donde se pretende llegar en materia tecnológica, definiendo fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, para ello se debe implementar un conjunto de acciones que sean medibles a lo largo de la implementación del plan estratégico (...).
No existe un mecanismo de replicación automática o respaldos en espejo para los servidores principales de la OAF y OSU	Dotar al Departamento de Tecnologías de Información de la OSU y OAF, del equipo necesario para implementar un mecanismo de respaldo en espejo o replicación automática para que en caso de fallas del servidor principal, el equipo de respaldo entre a funcionar de forma inmediata impidiendo la paralización de las operaciones en las respectivas Oficinas, para ello se debe contar además con un ancho de banda adecuado y una infraestructura de comunicaciones apropiada para evitar caídas de la red. (...)
El área en donde se encuentran los servidores de la OAF, ORH, y OSU de la UCR no cuenta con una adecuada seguridad	Tomar las medidas necesarias para que se asignen los recursos económicos suficientes para superar los aspectos anteriormente expuestos en la sección “Condición” del presente hallazgo y mejorar la seguridad del área en donde se encuentran los servidores de la OAF, ORH y OSU de la Universidad de Costa Rica y por ende información sumamente valiosa que es requerida para la operatividad institucional y de sus usuarios.
No existe un plan para la sustitución de equipos de cómputo	Implementar un plan anual de sustitución de equipo de cómputo para la OAF, ORH, OSU y ORI, en donde se detallen las características que debe cumplir el HARDWARE Y software requerido, para mantener una plataforma tecnológica compatible entre sí, que satisfaga de la mejor manera las necesidades de la Universidad, tratando de mantener una línea estándar en los equipos PC que se adquieran (...).
No existe un plan de contingencias que ayude a salvaguardar los recursos informáticos de la OAF, ORH, OSU y ORI, así como garantizar la continuidad de las	Confeccionar un plan en materia tecnológica para asegurar la continuidad de los servicios que brinda cada una de las oficinas (OAF, ORH, OSU, ORI) de la Universidad de Costa Rica el mismo debe ser aprobado por las máximas autoridades de la Vicerrectoría y ser de conocimiento por parte

Hallazgos de la Auditoría Externa	Recomendaciones
operaciones	del personal (...).
No se cuentan con políticas en cuanto al uso adecuado del equipo de cómputo, Internet y correo electrónico en la ORI Y OSU.	Establecer políticas debidamente documentadas para el apropiado uso del equipo computacional, Internet y correo electrónico en la ORH y OSU de la Universidad de Costa Rica, logrando que el personal conozca la existencia de estas políticas, se comprometan a su acatamiento con el fin de reducir los riesgos de una inadecuada utilización de los recursos tecnológicos, además es conveniente implementar mecanismos para controlar el debido acatamiento de dichas políticas.
Faltan manuales técnicos y de usuarios de algunos de los sistemas implantados en la ORI	Documentar de una forma paulatina los sistemas que carecen de un manual de usuario y técnico, con el objeto de que en un futuro cercano los manuales (técnicos y de usuarios) de todos los sistemas en producción en la ORH sean desarrollados y se mantengan actualizados. Además es conveniente que todos los sistemas que se implementen tanto a lo interno como a lo externo de la ORH cuenten con su respectivo manual técnico y de usuario. A su vez es importante comunicarles a los usuarios una vez se concluyan los manuales su existencia y utilización.
Inexistencia de un inventario de licencias por equipo en la ORH y ORI	Crear un inventario de licencias por equipo y mantenerlo actualizado para la ORH y para la ORI de la Universidad de Costa Rica.
No existe seguimiento de las pistas de auditoría	Girar las instrucciones necesarias para designar a una persona experta en el uso de los sistemas de información utilizados por la OAF, OSU, ORH y ORI para que lleve un control de calidad donde se verifique que la información ingresada en los mismo sistemas sea la correcta y autorizada. El Departamento de Control Interno con la colaboración del Departamento de Informática debe dar seguimiento cada cierto periodo de tiempo y según se amerite (al azar, parcial o total) a las pistas de auditoría implantadas en las bases de datos de los sistemas.
El espacio físico es limitado en el área de TI de la OAF y ORH.	Dotar al área de TI de la OAF y ORH de un área que cuente con un diseño y espacio necesario para administrar los recursos de TI de la mejor manera, permitiendo al personal realizar gestiones administrativas y de servicio de los funcionarios de las respectivas Oficinas, también es conveniente asignar una zona específica con acceso restringido para ubicar los equipos, herramientas y otros dispositivos requeridos para la instalación, revisión y/o reparación de hardware, así como mobiliario apropiado que asegure la prevención de accidentes y posibles daños a los activos que en esta área se ubiquen, así como la adecuada comodidad
No se cuentan con políticas y procedimientos relacionados con la solicitud de cambios o mejoras a los sistemas de la OSU y ORI.	Establecer políticas o procedimientos relacionados con los cambios o mejoras a los sistemas de información de la OSU y de la ORI, comunicar al personal dichas políticas o procedimientos para su cumplimiento, con el fin de determinar la procedencia y prioridades de los cambios o mejoras, implementando una evaluación técnica para garantizar la calidad y el debido cumplimiento de los requerimientos que previamente fueron entendidos y solicitados. Además es necesario que este tipo de procedimiento se automaticen para facilitar la comunicación entre el área de TI y de los usuarios, además que una herramienta de este tipo permite llevar un mejor control y estadísticas de los cambios o mejoras a los sistemas.
No existe un manual de funciones para la OSU, ORH y ORI.	Crear un manual de funciones para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo del área de tecnologías de la información y para el resto de departamentos en la ORH, OSU y ORI de la Universidad de Costa Rica, el cual, una vez elaborado, debe estar sujeto a revisiones periódicas para adaptarse y ajustarse a las necesidades cambiantes de cada Oficina, no deben ser inflexibles ni inhibir la capacidad creativa de los integrantes del Departamento de TI y ni del resto de unidades, sino que deben reformarse

Hallazgos de la Auditoría Externa	Recomendaciones
	constantemente conforme surjan nuevas ideas que ayuden a mejorar la eficiencia de las Oficinas.
Ausencia de un mantenimiento preventivo para el equipo computacional de la ORI	Dotar a la Unidad de Informática de la ORI del personal suficiente o en su defecto de recursos necesarios para poder realizar un mantenimiento preventivo del equipo de cómputo de la Oficina, así como la implementación de un procedimiento debidamente documentado de la forma en que se debe realizar el mantenimiento preventivo tomando en cuenta la frecuencia con que se debe realizar el mantenimiento, los equipos a dar mantenimiento y los recursos tanto técnicos como humanos para reducir la frecuencia y el impacto de las fallas y aumentar el desempeño de los equipos.
Personal insuficiente en la Unidad Informática de la ORI	Dotar a la Unidad Informática de la ORI de las plazas faltantes, tal y como se establecen en los puestos asignados a dicha Unidad, para poder cubrir de la mejor manera los procesos tecnológicos que requiere la Oficina en la actualidad, especialmente en las áreas de desarrollo y mantenimiento de Sistemas, profesionales A y Técnico especializado C, además es conveniente que se sustituya al profesional A durante el tiempo que el mismo dure con la pasantía, asimismo se debe valorar la contratación de un estadígrafo para que no se recargue esta función en un miembro del área de TI de la Oficina, asimismo es conveniente que la ORI cuente con un administrador de bases de datos, ya que se espera que en los próximos días se entreguen los sistemas a cargo del administrador de proyectos de la Vicerrectoría para brindar un adecuado mantenimiento a los sistemas a cargo de la ORI.

❑ OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA (OFICIO OCU-R-070-2008, DEL 18 DE JUNIO DE 2008)

Al respecto, nos permitimos indicar lo siguiente:

1. El alcance del informe de auditoría externa del año 2007 se enfoca en el entorno de Tecnologías de Información de los principales sistemas de información ubicados en las siguientes oficinas administrativas:

- Oficina de Administración Financiera
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina de Suministros
- Oficina de Registro e Información

Los hallazgos del informe de auditoría externa combinan observaciones a una o varias oficinas al mismo tiempo, según sea la presencia del hallazgo en esas oficinas. Es conveniente que se haga una separación de los hallazgos atribuibles a cada Oficina para que estas puedan más fácilmente identificar sus debilidades de control y tomar acciones al respecto.

2. Los principales aspectos evaluados en esta ocasión son los siguientes:

- Administración de las tecnologías de información (TI)
- Seguridad física en donde están instalados los servidores principales
- Seguridad lógica y acceso de datos
- Evaluación y avance de los sistemas de información
- Evaluación de la administración de las bases de datos
- Normas operativas de *software* y *hardware*
- Comunicaciones
- Regulaciones de Internet y correo electrónico
- Planes de contingencia y continuidad
- Documentación de manuales de usuarios y técnicos de los sistemas
- Integridad de los sistemas
- Registro de bitácoras y de control de auditoría
- Seguimiento de auditorías anteriores

Es aconsejable que cada Oficina involucrada en el estudio de auditoría externa entregue a la administración un plan de remediación de los hallazgos indicados por dicha auditoría, indicando un cronograma para su cumplimiento, las actividades por realizar, las personas responsables y el compromiso de entregar un informe de cumplimiento del plan a la Administración.

Igualmente es aconsejable, que para efectos de priorizar las acciones por realizar, cada oficina considere el impacto del hallazgo respectivo en función del riesgo que representa para el logro de los objetivos de confiabilidad, seguridad, oportunidad.

3. Adicionalmente, encontramos que existe una reincidencia en los hallazgos del informe de auditoría externa del año 2007 con respecto al otros años, en los siguientes aspectos:

- No se cuenta con un plan estratégico de tecnologías de información de carácter institucional.
- No se han definido políticas claras para el uso de Internet y correo electrónico
- No se han definido planes de contingencia y continuidad integrales para los principales sistemas de información en las oficinas evaluadas.
- No se han definido y puesto en práctica políticas y procedimientos adecuados para el control de cambios a los sistemas de información y otros recursos informáticos.
- Ausencia de manuales técnicos y de usuario para algunos sistemas de información
- No se han definido y puesto en práctica políticas y procedimientos adecuados para el mantenimiento y administración de los sistemas de información y otros recursos informáticos.

A estos elementos habría de agregar los aspectos mencionados por la Contraloría Universitaria, y que resumen la situación de la administración y control de los recursos informáticos de la Institución:

- Falta poner en práctica metodologías formales para la administración de proyectos informáticos y una posterior evaluación de sus resultados.
- Falta poner en práctica metodologías formales para dar seguimiento institucional al proceso de desarrollo del ciclo de vida de los sistemas de información.
- Ausencia de mecanismos formales, políticas y directrices respecto a la formulación de planes de contingencia y continuidad de las operaciones de TI, tanto para los sistemas existentes como para los de posible contratación.
- Falta de una definición clara del perfil y las funciones y responsabilidades de los participantes en la administración y desarrollo de proyectos relacionados con los sistemas y tecnologías de información.
- Falta de políticas, asignación de responsabilidades y sanciones en materia de seguridad en el uso de las tecnologías de información.
- Ausencia de un plan formal de capacitación para los administradores y responsables del desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.

Muchos de los aspectos indicados también fueron mencionados en el oficio OCU-296-2007, del 28 de junio del 2007, que incluye la opinión de esta Contraloría a los informes de Gerencia que, sobre el tema de tecnologías de información, entregara la auditoría externa en el año 2007.

Conviene que el Consejo Universitario solicite a la Rectoría informar del grado de avance en la implementación de soluciones a los aspectos mencionados en el oficio OCU-296-2007.

4. Cabe destacar que como criterio para sus hallazgos, la auditoría externa hace referencia, por primera vez, a las “normas técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información”, emitidas por la Contraloría General de la República, las cuales se encuentran vigentes desde mediados del año 2007, para las instituciones públicas del Estado. Al respecto, la Universidad de Costa Rica, diseñó un plan maestro para la implementación de dichas normas, el cual fue comunicado a la Contraloría General de la República y ha asumido el compromiso para su ejecución en el plazo indicado de 2 años, establecido en la misma norma.

Es conveniente que el Consejo Universitario solicite a la Rectoría un informe de avance de dicho proceso de implementación.

5. Asimismo, cada vez es más frecuente que en los hallazgos indicados en los informes de auditoría externa e interna se haga referencia a marcos de control de mejores prácticas a nivel internacional como COBIT, ITIL, PMBOK, ISO27001, ISO9000⁵, esto por cuanto las normas emitidas por la Contraloría General de la República requiere del apoyo de este tipo de marcos de referencia para lograr una implementación efectiva.

⁵ COBIT: Objetivos de control para la Información y Tecnologías relacionadas

ITIL: Marco de referencia de mejores prácticas para la gestión y control de la infraestructura de tecnologías de información

Sería muy útil que el personal relacionado con la administración y gestión de TI de las Oficinas mencionadas adquiriera mayor conocimiento de dichos marcos de referencia para mejorar la comprensión de los hallazgos de auditoría y sus implicaciones en la gestión y control de las TI.

Al respecto, es conveniente que como parte del proceso de comprensión de dichas prácticas de control, el Consejo Universitario solicite a la Administración que formule un plan de capacitación sobre dichos marcos de referencia a los diversos niveles gestión de las tecnologías de Información, que en primera instancia, incluya al personal de TI de las oficinas mencionadas en el informe de auditoría externa y añadir a este grupo funcionarios del Centro de Informática y de la Contraloría Universitaria, que a su vez tienen responsabilidad sobre la implementación y fiscalización de este marco de control a nivel institucional.

En resumen, todo lo anterior conlleva a la urgente necesidad de establecer una dirección tecnológica para la adquisición, uso, administración y gestión de las tecnologías de información, así como del conocimiento del marco de control que las regula, para que estas tecnologías apoyen los objetivos de la Institución en el logro de información que requiere para llevar a cabo sus funciones en forma eficiente y eficaz. Hasta ahora se han observado esfuerzos aislados y de poca cobertura, que carecen de fuerza para ponerse en práctica precisamente por no reflejar un carácter institucional que les dé el impulso y la obligatoriedad necesaria.

Tal dirección tecnológica debe partir de decisiones del más alto nivel que sean plasmadas en un marco de planeación estratégica institucional.

Por eso se requiere la participación del Comité Gerencial de Informática, que fuera creado con el fin de asesorar a la Rectoría en el diseño y formulación de este tipo de decisiones.

Al respecto, recomendamos que el Consejo Universitario tome las acciones que juzgue pertinentes para que la Administración Activa de la Universidad proceda a definir formalmente un plan estratégico de Tecnologías de Información con el apoyo del Comité Gerencial de Informática y el Centro de Informática.

❑ **CRITERIO DEL CENTRO DE INFORMÁTICA CON RESPECTO AL INFORME DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.**

Mediante oficio CI-1476-2008, del 12 de agosto de 2008, el M.Sc. Abel Brenes, director del Centro de Informática manifestó que ese Centro mantiene un apoyo a las diferentes oficinas administrativas, así como a otras unidades que realizan alguna gestión de tecnologías de información, para lo cual está desarrollando actividades y proyectos que vienen a colaborar con el cumplimiento de las recomendaciones de esa Auditoría.

En relación con lo señalado por la Contraloría Universitaria, indica que reitera lo expuesto en el oficio CI-1588-2007, en cuanto a que el Plan Estratégico de tecnologías de información debe estar totalmente alineado con un plan Estratégico de la Institución, con las TI como apoyo a su función primordial, de manera que estas no se conviertan en un fin en sí mismas. Por lo anterior, señala el valor del Plan Estratégico Institucional, de próxima publicación por la Administración Superior, como insumo de gran importancia en el desarrollo de políticas, lineamientos estratégicos y directrices que conduzcan apropiadamente el norte de las tecnologías de información de la Universidad.

En cuanto al seguimiento a la implantación de las normas técnicas para la gestión y control de las Tecnologías de Información, manifestó el Director del Centro de Informática que, mediante oficio CI-136-2008, presentó un plan maestro para la implementación de dichas normas, por medio de un modelo mixto de trabajo, que considera el apoyo de recurso humano contratado, asesorías externas para su implantación y los recursos de *hardware*, *software* e infraestructura, indicando que:

Las áreas de acción de esta normativa incluyen un marco estratégico, la gestión de la calidad, la gestión del riesgo, la gestión de la seguridad de la información y la gestión de proyectos, para los cuales se han definido claramente las actividades a realizar, los plazos necesarios, costos estimados, así como los responsables. El desarrollo del plan según los cronogramas establecidos dependerá en gran medida de la asignación oportuna de los recursos solicitados en el mismo. En el presupuesto extraordinario 1-2008 la Administración Superior, otorgó a este Centro un primer aporte con el cual se espera dar inicio a este plan, en primera instancia con la contratación de una Asesoría especializada cuyo principal producto a desarrollar corresponda al Plan Estratégico de tecnología de información de la Institución (...).

PMI: Marco de referencia de mejores prácticas para la administración y control de proyectos de TI
ISO27001: Marco de referencia de control para la seguridad de la información
ISO9000: marco de referencia para el control de calidad

Asimismo señala que está de acuerdo en que (...) *el Comité Gerencial de Informática inicie sus actividades, pues es indispensable para la toma de decisiones del mas alto nivel, en relación con la dirección tecnológica de la Institución. Por ello, este Centro como parte de la implantación de las normas Técnicas de Gestión de TI mencionadas en párrafos anteriores, procederá a generar un Plan Estratégico de TI, el cual, una vez concluido, se elevará a este Comité para su correspondiente evaluación y aprobación*

VII DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

La Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) se reunió el 9, 16 y 23 de febrero de 2009, para analizar los documentos citados. En la primera reunión contó con la participación de la MBA Anabelle León Chinchilla, jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto de la Oficina de Administración Financiera; y la Lic. Anabelle Mora Bonilla, jefa de la Sección de Planeamiento de la Oficina de Planificación Universitaria; en tanto en la segunda y tercera ocasión participó el MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera y la Licda. Maritza Monge Murillo, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria. En todas las reuniones, se contó con la participación del Lic. Mario Zamora Salazar, auditor y el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, jefe de Auditoría Contable-Financiera, ambos de la Oficina de Contraloría Universitaria. Las personas participantes ampliaron la información al respecto.

Asimismo, la CAP verificó que los Estados Financieros y el *Informe Gerencial* al 31 de diciembre de 2007, cumplan con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen en sus aportes en cada uno de los puntos que así lo requirió y, por lo tanto, considera conveniente someterla a consideración del Plenario de Consejo Universitario, para su aprobación.

Es importante señalar que gran parte de las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria han sido retomadas por la Administración, según consta en el análisis que se realizó a lo largo de todo el documento.

Sin embargo, la Comisión de Administración y Presupuesto considera que queda pendiente de resolver los siguientes puntos:

- Elaboración de un estudio de los proyectos que durante varios períodos han requerido del financiamiento transitorio de la Universidad de Costa Rica.
- Revisar los proyectos que han requerido de financiamiento transitorio y cuyas cuentas presentan saldos pendientes de recuperación, hasta por varios años.
- La revisión de la revaluación de los terrenos realizados por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones
- La integración de los sistemas de información de las oficinas administrativas.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Norma general G.3.16 para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, establecía, en ese momento:

G-3.16 La Vicerrectoría de Administración presentará al Rector y al Consejo Universitario, la información financiera-presupuestaria, citada en la norma G-3.15 en las siguientes fechas:

Los Estados Financieros del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio, y el del final de período se presentará a más tardar el 15 de febrero del año siguiente:

El Informe Gerencial respectivo se presentará a más tardar un mes después de los Estados Financieros.

- 2.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario: 1.- *Estados financieros y Liquidación presupuestaria, al 31 de diciembre de 2007*, 2.- *Informe gerencial de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2007*, 3.- *Informe de la Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2007* y 4.- *Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información al 31 de diciembre de 2007* (oficios R-863-2008, del 14 de febrero de 2008, R-1662-2008, del 31 de marzo de 2008, R-2958-2007, del 27 de mayo de 2008 y R-3266-2008, del 9 de junio de 2008).

- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficios OCU-R-059-2007, del 10 de junio de 2008; OCU-R-061-2008, del 11 de junio de 2008 y OCU-R-070-2008, del 18 de junio de 2008, se pronunció en relación con los *Estados financieros y Liquidación presupuestaria, Informe gerencial de la Universidad de Costa Rica y los Estados financieros y opinión de los auditores, Carta de Gerencia y Sistemas de Tecnología de Información, todos al 31 de diciembre de 2007*, al manifestar, entre otros aspectos, que en general la información que se presenta en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, muestra un panorama positivo de las finanzas de la Institución.
- 4.- Gran parte de las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria han sido retomadas por la Administración, según consta en el análisis del documento y en el oficio OAF-3912-08-08-D-CI, del 20 de agosto de 2008.
- 5.- Quedan pendientes de cumplimiento los siguientes puntos:
 - Elaboración de un estudio de los proyectos que durante varios períodos han requerido del financiamiento transitorio de la Universidad de Costa Rica.
 - Revisar los proyectos que han requerido de financiamiento transitorio y cuyas cuentas presentan saldos pendientes de recuperación, hasta por varios años.
 - La revisión de la revaluación de los terrenos realizados por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones
 - La integración de los sistemas de información de las oficinas administrativas.

ACUERDA:

1.- Dar por recibidos los siguientes Informes:

- Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la Institución, al 31 de diciembre de 2007.
- Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2007.
- Estados Financieros, opinión de los Auditores y *Carta de Gerencia* al 31 de diciembre de 2006.
- Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información

2.- Solicitar a la Rectoría que atienda las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria que han quedado pendientes.

LA M.L. IVONNE ROBLES solicita suspender la presentación del caso que está exponiendo el Dr. Cortés Ramos, para proceder a recibir de inmediato a la Licda. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior; además, solicita una modificación de agenda para proceder.

Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y la suspensión de la exposición, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la presentación del caso sobre los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2007; Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2007; Informes

de auditoría externa correspondiente al 31 de diciembre de 2007; e Informe de Auditoría de Sistema y Tecnología de Información, para recibir inmediatamente a la Licda. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior.

*****A las once horas y treinta minutos, entra en la sala de sesiones la Licda. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, señor Federico Ruiz y la señora Silvia Miranda, del equipo negociador de Costa Rica.*****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a la Licda. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, quien informa el estado actual de la negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea con china, y las negociaciones comerciales que se están llevando a cabo actualmente. Además, atenderá consultas sobre otros temas.

LA M.L. IVONNE ROBLES le da la bienvenida y le cede la palabra a la Licda. Amparo Pacheco.

LICDA. AMPARO PACHECO: – Buenos días, y muchas gracias por la oportunidad de estar aquí nuevamente con ustedes, con el propósito de informarles sobre el avance de las principales negociaciones comerciales que están en curso en el país.

Me acompañan Federico Ruiz y Silvia Miranda, del equipo negociador de Costa Rica, y también se va a sumar en unos minutos Karla Morales, Viceministra de Planificación, a quien le solicité que me acompañara por ser el tema de cooperación muy importante en estas negociaciones, tanto con Europa como con China y Singapur.

Voy a hacer una presentación muy rápida con los principales elementos que se les va a repartir, para luego tener un intercambio y poder atender cualquier consulta.

En relación con los antecedentes del proceso de negociación del acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, algunos breves antecedentes, como el lanzamiento del proceso en la Cumbre América Latina–Unión Europea, en mayo 2006. El acuerdo de Asociación contempla tres pilares, como ustedes los conocen. Se han realizado siete rondas de negociación (en Europa y Centroamérica, alternando los países de Centroamérica) y se han realizado algunas reuniones a otro nivel como la Cumbre América Latina–Unión Europea, de Lima, en mayo de 2008, momento en el cual se aprovechó para hacer un alto en el camino y tener algunas reuniones a nivel político. Se realizó una visita presidencial a Bruselas, en setiembre de 2008, de nuestro Presidente; una visita de ministros de Comercio de Centroamérica a Bruselas, en enero 2009, y también en febrero pasado; se hizo una visita de una comisión de ministros y viceministros de Costa Rica para tocar temas políticos con las distintas instancias europeas.

En relación con los temas transversales del acuerdo, se ha avanzado mucho en lo que se refiere a: disposiciones iniciales del acuerdo, principios, objetivos, marco institucional, lo que es el Consejo de Asociación, Comité de Asociación, subcomités, el Comité de Diálogo Interparlamentario, el Comité de Diálogo de Sociedad Civil, que es la instancia de administración del acuerdo que está previendo este acuerdo de sucesión. Estamos con algunos temas pendientes en el preámbulo y en las disposiciones finales.

En lo que se refiere, particularmente, al diálogo político, tenemos ya temas acordados en una gran cantidad de áreas y temas pendientes como en lucha contra el terrorismo, Corte Penal Internacional, migración y mecanismo de crédito económico financiero, que como ustedes saben es un fondo que ha propuesto Nicaragua y que todavía no hemos logrado consensuar al interior de Centroamérica para presentar a la Unión Europea.

En materia de cooperación, la mayoría de los temas también están acordados. Tenemos todavía alguna discusión en el tema de migración, medio ambiente, en el área económica comercial y en el tema cultural.

En relación con el componente comercial, los temas más avanzados, en donde ya casi estamos cerrando el capítulo se refieren a: “compras del Estado, defensa comercial, competencia, solución de controversias y aspectos institucionales, normalización y petrología; es decir, el equivalente a obstáculos técnicos al comercio.

Otros temas donde hay menos avances son los de servicios, normas sanitarias y fitosanitarias y desarrollo sostenible, que son los tres temas que se están abordando esta semana, en una ronda que hay en Bruselas, para dar un avance más significativo a estos temas que van un poco más rezagados.

Tenemos, entonces, previsto como próximos pasos: la reunión que se está llevando a cabo en este momento en Bruselas, que es de los temas que van más rezagados; una reunión en Tegucigalpa, el 22 de junio; reuniones técnicas de diálogo político y de cooperación, que se van a desarrollar esta semana en el contexto de una reunión que las cancillerías tienen en Praga, también una segunda ronda en Bruselas, el 17 de junio, y estamos previendo una ronda de cierre, tentativamente para la semana del 6 de julio, siempre y cuando sea posible encontrar el balance que buscan, en particular, nuestro país en esta negociación. Obviamente, si no es así, no se va a cerrar la negociación, pero estamos haciendo todo lo posible para que en ese plazo se logre cerrar este acuerdo.

El segundo semestre de este año, como ya lo he comentado en otras oportunidades, estaría prevista, es la revisión lingüística, el cotejo lingüístico y la revisión jurídica para buscar armonizar el lenguaje y hacer el instrumento totalmente comprensible y coherente. En principio, se estaría firmando este Acuerdo de Asociación en enero del próximo año. Esto es básicamente lo que se refiere al acuerdo con la Unión Europea.

En lo que se refiere al Tratado de Libre Comercio Costa Rica-China, este acuerdo tiene la particularidad de que es una negociación que Costa Rica lleva a cabo de manera individual, al igual que la de Singapur, lo cual hace que la negociación sea mucho más sencilla. Creo que no es un secreto para nadie que la coordinación a escala centroamericana es un proceso muy complejo; es muy importante, pero muy complejo. Entonces, nosotros hacemos dos, tres, cuatro y hasta cinco reuniones, antes de cada reunión con Europa, a escala centroamericana. Por eso es que estos otros dos procesos de China y Singapur, en general, consideramos que tienen esa ventaja en la medida en que es mucho más fácil definir posición nacional y la flexibilidad de reunirse con los sectores nacionales, cambiar posiciones sin estar permanentemente sometido a este proceso de doble negociación, como lo es el acuerdo con la Asociación de la Unión Europea.

Nosotros hicimos primero un estudio de factibilidad; luego, a raíz del resultado de ese estudio, se lanzaron las negociaciones, se firmó un memorando de entendimiento y se realizó una primera ronda en enero. Se plasmó una publicación de estudios sectoriales en el mes de

febrero, iniciamos reuniones para presentar y discutir esos estudios con el sector productivo, y se acaba de realizar, hace unas semanas, la segunda ronda de negociación en Shanghái, China.

En relación con la primera ronda que se realizó en Costa Rica, en el mes de enero, fue conceptual, en donde se definió el trabajo futuro, así como las modalidades de negociación y el calendario. Tentativamente, se está hablando de un proceso que durará un año –esto fue en enero de este año–, y la idea es que en el transcurso de este año se concluya con esta negociación.

Ya hubo un primer intercambio de ofertas en materia de bienes y servicios en la segunda ronda que se realizó en China, o sea, qué es lo que está dispuesto a entregar cada país al otro en su negociación de desgravación arancelaria de bienes y de liberalización del comercio de servicios; también, un intercambio conceptual en relación con los distintos aspectos normativos de los textos, presentación de propuestas de Costa Rica en materia de cooperación e intercambio conceptual sobre experiencias en los países, en materia ambiental y laboral.

En cuanto a los próximos pasos, en la semana del 18 de mayo, tenemos consultas sectoriales calendarizadas con cada uno de los 60 subsectores en que está dividido el sector productivo. Hay un calendario para el intercambio de ofertas y comentarios, que es a partir de la fecha del 1.º de junio. La tercera ronda está prevista a realizarse a mediados de junio, en Costa Rica. La aspiración de terminar la negociación en el primer trimestre del 2010 es una actualización que no había visto; es decir, en general, en el transcurso de este año o en inicios del próximo es que estaríamos aspirando a concluir esta negociación.

El acuerdo con Singapur, surge de manera diferente, en la medida en que cada uno de estos socios comerciales con quienes hemos negociado tienen ciertas particularidades, ya sea la importancia del mercado como mercado destino de nuestras exportaciones. En el caso de Centroamérica, que es el mercado más diversificado en cuanto a nuestros productos de exportación, el número de empresas que participen; el tema de Europa, que es un mercado en donde nosotros creemos que hay mucho potencial para incrementar nuestras exportaciones, en la medida en que a la fecha están concentradas en muy pocos productos, y Europa debe ser un mercado parecido de exigente al de Estados Unidos, al que exportamos una gran infinidad de bienes, y sería de esperar que pueda crecer mucho más el de Europa. El de China, en la medida en que no hay la menor duda de que es un actor de primer orden de la economía internacional en los últimos años, que ha irrumpido no solo en el comercio mundial, sino en el comercio con nuestro país, independientemente de que no tengamos un tratado negociado y que con el tratado, más bien, buscamos definir las reglas de manera más clara y firme.

En el caso de Singapur, la particularidad tiene que ver con el hecho de que es un país pequeño, de solo 700 kilómetros cuadrados y de una población parecida a la de Costa Rica, pero que tiene un logro muy impresionante en lo que se refiere a su política de innovación y con el papel de la tecnología dentro del proceso de desarrollo que ha tenido en las últimas décadas, que lo ha convertido en uno de los países de más alta escala de vida en términos de ingreso per cápita del mundo. Nosotros, vemos en Singapur la posibilidad de que, además de complementar nuestro acceso a China a otro país de Asia, que es una de la región del mundo de la que nos faltaba tener una presencia más importante, vemos que ahora Singapur es como un aliado natural en materia de lo que puede ser política de innovación, transferencia tecnológica y todo lo relacionado con lo que es un alto valor agregado en la producción y en las exportaciones, principalmente. Creemos que Singapur es un mercado al que podemos vender muchas cosas, porque, prácticamente, no produce bienes, solo servicios, y nuestro sector

agrícola, agroindustrial, incluso industrial, puede beneficiarse del consumo. Por otra parte, tenemos mucho que aprender en todos estos temas que, para nosotros, en nuestro país hay que otorgarle más importancia.

En cuanto a los antecedentes, en diciembre del año pasado, se hizo el anuncio, y en este mes de enero, se empezaron acercamientos. Se inició un proceso de diálogo y de información, y la primera ronda se llevó a cabo en el pasado mes de abril. En esta primera ronda, también de carácter conceptual, se definieron modalidades para el intercambio de ofertas, se habló del calendario, con uno similar al de China, para realizar la negociación más o menos en el transcurso de este año. Los primeros intercambios conceptuales se están llevando a cabo sobre los distintos capítulos que va a contener el Tratado. Hay una discusión conceptual en materia de cooperación, así como en el tema ambiental y laboral, y hay una discusión a escala de jefes sobre algunos de los temas específicos para orientarnos en el texto base de esas negociaciones.

Los próximos pasos son: consultas sectoriales para bienes y servicios, en la próxima semana, del 18 de mayo; envío de una primera reacción normal de Costa Rica a textos propuestos por el equipo de Singapur; intercambio de ofertas, y una segunda ronda de negociación, en la semana del 27 de julio.

Esto sería básicamente lo que es el estatus en el que estamos en este momento en estas tres negociaciones. Solo por destacar, esta administración de Gobierno, cuando inició hace tres años, teníamos un 20% del comercio de nuestras exportaciones concretamente cubierto por acuerdos comerciales. Hoy, con la entrada en vigencia el Tratado Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos y Panamá, estamos hablando de un 62% de nuestras exportaciones cubiertas por tratados de libre comercio, y si logramos concluir con las negociaciones en Europa, China y Singapur, estaríamos hablando alrededor de un 92% de nuestro comercio que estaría regulado por acuerdos comerciales.

Creemos que en épocas de crisis económica, como la que vivimos a escala internacional, el tener acuerdos comerciales es un blindaje para nuestro país, en términos de tener condiciones de acceso aseguradas de nuestros productos a otros mercados, en condiciones preferenciales, en relación con otros países que no tienen esos acuerdos. Tener mecanismos de solución de controversias, que son mecanismos más confiables que la simple relación política entre los países; es un instrumento para atender los conflictos y lo vemos como un signo de fortaleza para nuestro país.

LA M.L. IVONNE ROBLES da las gracias a la Licda. Amparo Pacheco y abre el espacio de diálogo para que los miembros del Consejo expresen sus inquietudes y comentarios.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta que varias de las fechas de negociación con China, Singapur y Unión Europea coinciden; al respecto, pregunta cuanta capacidad tiene, simultáneamente, el país para tener negociaciones tan serias con tres equipos.

Con respecto a los porcentajes cubiertos, al menos en el Área Agroalimentaria se observa que los países del Caribe son muy atractivos en algunos campos; inclusive, se ven datos de exportaciones de Costa Rica a Puerto Rico, y a veces son más importantes que las hechas a México, por ejemplo; pero la Licda. Pacheco no lo mencionó.

****A las once horas y cuarenta y cinco minutos, entra en la sala de sesiones la señora Karla Morales, Viceministra de Planificación. ****

LA LICDA. AMPARO PACHECO manifiesta que la política comercial costarricense se viene desarrollando sobre cinco ejes simultáneos que son: promoción de las exportaciones, promoción de las inversiones, negociaciones comerciales, aplicación de acuerdos comerciales y relaciones con la sociedad civil. Entonces, es promover exportaciones, inversiones, negociar y administrar acuerdos, y las relaciones con la sociedad civil.

Dice que a pesar de que llama mucho la atención, la labor del Ministerio relacionada con la negociación de acuerdos comerciales, las otras áreas están permanentemente en el quehacer diario del Ministerio; por ejemplo, el área de aplicación de acuerdos comerciales. Hay acuerdos vigentes con México, Chile, Canadá, República Dominicana, el Caribe, Panamá y Estados Unidos, y dentro del Caribe, está la particularidad de que de las 15 naciones que constituyen el CARICOM, solo se ha logrado poner en vigencia el Tratado con Guyana, Surinam y Trinidad y Tobago. Comenta que el Ministro estuvo la semana pasada en Jamaica, motivado en gran medida, por una serie de gestiones para lograr que Jamaica ratifique el acuerdo que ya se negoció y está vigente por parte de otros países.

Apunta que existe una política de consolidar los mercados que hay y de buscar nuevos mercados; por ejemplo, Centroamérica consume una parte muy importante del trabajo costarricense. Informa que hubo ronda de unión aduanera la semana pasada, la cual se hizo un lío, porque con la crisis de salud que se estaba viviendo, los funcionarios tenían mucho temor de ir a Nicaragua, y el día que estaban por decidir si iban o no la, Ministra de Salud tenía pendiente decir si Costa Rica estaba en paso 5 ó 6; finalmente, decidieron cancelar la participación del país.

El año pasado, se llevaron a cabo cinco rondas de unión aduanera, donde lo que se hace es estar modernizando y negociando sobre un esquema de integración, en el que ya se tiene mucho más que un Tratado Libre Comercio (TLC), porque hay libre comercio para prácticamente la totalidad de productos; sin embargo, se sigue profundizando en temas de política comercial.

Puntualiza que a veces se peca en el hecho de solo resaltar las negociaciones y no hablar de esas otras áreas como el Caribe, Centroamérica y Panamá, pues son mucho más importantes para el sector productivo nacional que otros mercados más allá de las fronteras, porque son los mercados naturales; es decir, Centroamérica, el Caribe, Panamá, México, por lo que los mercados son importantes por diferentes razones; unos, porque la pequeña y mediana empresa tiene más posibilidad de exportar a Centroamérica que a cualquier país, pero de pronto también es importante Europa, porque por los productos agrícolas tradicionales pagan precios muy buenos en Europa, ya que cada uno tiene sus características, pero expresa que aquí no se está tratando de privilegiar un mercado en relación con otro, sino de consolidar mercados y de buscar buenas condiciones en los nuevos.

En ese sentido, indica que todos los años se hacen reuniones de evaluación de los tratados con los socios comerciales y se ven dónde están los problemas. Hay un informe de labores (va a hacer llegar una copia del informe de este año) que está actualmente en imprenta, donde se informa, por ejemplo, de cuántas gestiones se hicieron del sector productivo en consultas, reclamos o en solicitudes para el Caribe, México, Canadá y Estados Unidos, que van desde qué es lo que quieren que le incluyan a un producto que está excluido, a que tuvieron problemas, porque no se cumplió el tratado con equis producto. Es una actividad constante lo

que es la aplicación de los acuerdos, además de la negociación; sin embargo, a medida que el país como sector público y privado ha ido negociando más acuerdos, es algo mucho más manejable; hay menos sorpresas, se conocen mejor las sensibilidades y las oportunidades que tiene el país, lo que se hace es que se mide con cada socio comercial nuevo para ver qué aspectos se deben cuidar en uno y otro caso, pero sí hay una mayor experiencia tanto de parte del Estado como del sector privado, que permite estar llevando de manera casi simultánea estas negociaciones.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece a la Licda. Pacheco por la exposición.

Expresa que en esta semana en el periódico *El Financiero* viene un amplio reportaje y a él, particularmente, le sigue preocupando la asimetría que ya esta Universidad había advertido del Tratado Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, y que opina se siguen dando y ahora más evidente las asimetrías hacia Europa y Centroamérica.

Comenta que las negociaciones se iniciaron hace alrededor de un año y siete meses y se ha avanzado, según el reportaje de *El Financiero* con información que se imagina que ellos proporcionaron (Licda. Pacheco) del 87%, pero el 13% es quizás la parte más fuerte, y quiere detallar algunas que, inclusive, le siguen inquietando, donde es muy evidente el tema de la asimetría. Por ejemplo, en las reglas de origen, como decía el reportaje, prácticamente todo el capítulo está abierto y falta todo, porque comercialmente el país no tiene tanta experiencia, como en los países europeos, y las denominaciones de origen del café, banano, cacao, etc., y todos los productos agrícolas que el país está produciendo no han sido sujetos de prácticas de denominación de origen y, por otro lado, en el comercio y desarrollo sostenible, por ejemplo, lo que está pendiente, según el reportaje dice lo siguiente:

(...) La Unión Europea quiere protección a todo lo que tiene que ver con desarrollo sostenible incluido el desarrollo social por ejemplo, pero el istmo quiere que sea solo en el área laboral y ambiental.

Le parece que hay una contradicción al concepto mismo de desarrollo sostenible; si eso es así, no hay desarrollo sostenible sin tomar en consideración todo el tema del desarrollo social.

Finalmente, algo que ya se había advertido por especialistas de la Universidad y que sigue siendo evidente, donde se habla de los servicios y se dice que la Unión Europea está pidiendo la misma apertura que Centroamérica ofreció en el CAFTA, en cuanto a telecomunicaciones y seguros; es decir, ya se abrieron las apuestas y, entonces, ahora cómo vamos a dejar que unos sí y otros no; es decir, no cree que a escala europea haya un negociador tan ingenuo como para preguntarse por qué en el TLC-CAFTA se plantea, por ejemplo, la apertura de telecomunicaciones y a ellos no los quieren dejar participar en eso, qué tipo de tratado de libre comercio están haciendo los países en todo Centroamérica.

Comenta, como lo ha dicho en otras ocasiones, que le sigue preocupando la asimetría que hay en la región, donde, por ejemplo, hay coberturas con instituciones de seguridad social que no alcanzan ni al 15% de muchos países centroamericanos, *de facto* y *de iure* no sabe cuánto. En Costa Rica, se tienen coberturas que superan el 80%, por lo que en el tema comercial no se habla de cómo se han venido desarrollando ni se ha puesto el comercio como un fin en sí mismo, sino como un medio para alcanzar el desarrollo social. Se pregunta si van a seguir cayendo en abordajes que, de hecho, han mostrado que no son convenientes para los países.

Se remite a lo que está pasando en Estados Unidos; indica que al consultar la página de la Casa Blanca, se da cuenta de que los énfasis que el Gobierno de Obama le está dando al desarrollo social, son muy evidentes a una apuesta por la educación y por todos los servicios vivienda e insisten en distanciar lo comercial de lo social.

**** A las once horas y cincuenta y cinco minutos, entra en la sala de sesiones la Sra. Karla Morales. ****

LA LICDA. AMPARO PACHECO señala que el tema central que plantea el Dr. Villalobos es respecto a las asimetrías, que son una realidad a escalas centroamericana y mundial; lo importante es cómo enfrentarlas, porque no se puede decir que porque hay asimetrías no se comercia con países más ricos o más pobres; se trata de ocuparse del problema.

Efectivamente, en el caso del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, se tiene un avance del 87%, y mucho de lo que falte en ese 13% son temas fundamentales, pero así son todas las negociaciones; lo más difícil queda al final; por ejemplo, no es casual que no haya cerrado el tema del banano, o no es porque no han querido tratarlo de primero, pues lo vienen tratando desde el día uno; tampoco es casual que no se haya cerrado el tema del azúcar, sino que no se ha podido llegar a un acuerdo en un tema central para ellos. El hecho de que al final las negociaciones tengan los temas más sensibles, no es un problema de negociación, sino que es parte de una lógica donde los países son más duros en los temas para los cuales tienen más expectativas, son más importantes, y no aceptan propuestas previas; si se hubiera aceptado lo primero que les proponen, ya los hubieran cerrado.

Indica que están conscientes de que en la parte en que queda la negociación, aunque es una parte minoritaria, es muy importante, y advierte que en esta, como en otras negociaciones, el país no va a cerrar hasta que no tenga un balance que considere plenamente positivo.

Agrega que no es cierto que comercialmente no tengan tanta experiencia como la Unión Europea, en el sentido de que la Unión Europea ha sido una unidad económica tan grande y poderosa, que tiene en su seno a tantas de las locomotoras del mundo, que ellos han vivido para dentro. Costa Rica es un país con una situación muy diferente, pues es pequeño en desarrollo, y necesita la economía internacional, ya que no se tienen los niveles de inversión necesarias para justificar y promover el desarrollo económico, ni viven en un vecindario donde alguien los pueda jalar, como Alemania y Francia pudieron haber jalado a Portugal o España en el proceso de la Unión Europea.

Destaca que Costa Rica es un país con una experiencia muy amplia en negociaciones comerciales, tanto como Chile y México, que están dentro de los países más dinámicos del mundo. En los foros internacionales de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el embajador de Costa Rica, Rónald Saborío, es una de las personas más respetadas, inclusive está de candidato para un puesto muy importante dentro de la OMC. Piensa que no hay que creer que por ser pequeños siempre son los últimos, pues en materia de negociaciones comerciales e internacionales, Costa Rica tiene mucha experiencia; de hecho, el tema de las denominaciones de origen no es por falta de experiencia, sino porque el único en el mundo que se preocupa por dicho tema es Europa, es al único que le ha interesado llevarlo a negociaciones, pues es llevar el tema de propiedad intelectual mucho más allá de la OMC, porque en la OMC la Unión Europea no ha logrado que se asuman compromisos de las denominaciones de origen; esto, porque Europa es la única región del mundo que le interesa si

es vino o champagne, o si el queso es gouda o parmesano, ya que históricamente tienen muchos más productos vinculados con denominaciones de origen, que la mayoría de los otros países.

Por otra parte, explica que el atraso, principalmente, tiene que ver con el hecho de que ellos tienen la intención de que se asuman compromisos mucho más allá de lo que se va a asumir, por lo que van a tener que ver dónde está el término medio para aceptar algo más allá de la OMC, porque, en realidad, en los acuerdos comerciales, cuando se critica eso, es un sinsentido. Centroamérica va mucho más allá de la OMC, ya que se está dando libre comercio; es decir, la OMC es un paraguas para más de 150 países, con normativa general y acuerdo generales; los países buscan un nivel de integración mucho mayor con sus principales socios comerciales.

Expresa que el tema de desarrollo sostenible, laboral y ambiental, también es delicado, pues tienen que encontrar un balance razonable, donde los europeos no siempre sean los que están bien ubicados en el tema. En ocasiones, quisieran usar esto para efectos proteccionistas, para evitar que los productos sean competitivos a escala internacional, porque de la noche a la mañana no se pueden pagar los salarios que pagan ellos, ni tener la legislación de ellos; en algunos casos, Costa Rica sí, pero no otros países de Centroamérica, por lo que se está en el proceso de velar porque el resultado de la negociación en el tema del banano, nominaciones de origen, laboral y ambiental, sea beneficioso para Costa Rica. Destaca que se está buscando ese equilibrio y de eso se trata esta última fase de la negociación, que es la más importante para ver cómo se cierra.

Referente a telecomunicaciones, indica que no se está ofreciendo menos de lo que le ofrecieron a Estados Unidos; nunca se ha dicho que la apertura en telecomunicaciones y seguros es solo para Estados Unidos, sino que se hizo para todo el mundo. La legislación nacional no distingue países, lo que pasa es que si eso se da en el contexto de la negociación de un tratado con el CAFTA, el país, en este caso Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, tiene derecho, por ejemplo, a usar el mecanismo solución de controversias del tratado, ya que forma parte de un tratado de siete países y no van a aplicar dicho mecanismo a otro que no participó en esa negociación. La apertura es para todos, y la ventaja de los acuerdos es que cuentan con un mecanismo de solución de controversias; razón por la cual, están negociando con Europa, ya que son conscientes de que el país tiene una apertura por su legislación nacional; van a ver cómo queda plasmado en el acuerdo, porque quieren llevar algunas cosas más allá, pues así son las negociaciones.

Explica que la legislación nacional se aplica para todo el mundo, pero en los tratados se puede cambiar un poco en el contexto de la negociación del tratado; entonces, de lo que se trata, respecto a telecomunicaciones y seguros, es si Costa Rica acepta o no algunas de las peticiones, que van más allá de lo que ya se tiene; lo que se tiene, se los van a dar dentro del tratado, pero ya no solo como legislación nacional, sino como parte de los acuerdos que se están negociando con ellos.

Sobre la asimetría de la región, señala que más que preocuparse, hay que ocuparse del qué hacer con Centroamérica. No pueden decir que los países de la región tienen niveles muy distintos y que invierten en gastos sociales más o menos una cuarta parte de lo que tiene Costa Rica, pues se pregunta qué implica eso, si porque unos son ricos y otros pobres en relación con el nivel de vida. Costa Rica lo que ha venido impulsando –y esa ha sido la posición del Gobierno– es una negociación hacia adentro y hacia fuera de Centroamérica, dado que es la única manera de compensar, precisamente, eso. Hacia adentro no puede ser la única política

de negociación, porque son países igual o más pobres que Costa Rica, y hacia fuera tampoco, porque no pueden olvidar que son parte de este vecindario, tienen una historia común y una serie de oportunidades en la región. Lo ideal sería tratar de lidiar con esas asimetrías tanto afuera como adentro; en el caso de los países más desarrollados, por medio de políticas de cooperación, que es un componente que ha ido cobrando importancia en las negociaciones; muchas veces no logran más, porque no pueden, no, porque no quieren.

Considera que el comercio no es un fin en sí mismo; por ejemplo, Costa Rica, con la economía de los Estados Unidos, tiene muchos más avances en lo social que la misma economía de Estados Unidos, por lo cual el presidente Obama tiene toda la razón de estar hablando del tema de la salud y de las políticas sociales, y todavía pasará mucho tiempo para logren un sistema de educación y de salud, en general, tan amplio como el costarricense.

Aclara que son conscientes de que la política de comercio exterior es una parte de la estrategia de desarrollo; no es la política para hacer casas, ni para educar, sino para ver cómo se insertan en la economía internacional y cómo se tiene acceso a mercados preferenciales para tener seguridad jurídica; pero qué y quiénes lo exportan, depende de las políticas de educación, salud, vivienda, desarrollo tecnológico, ciencia y tecnología; es decir, de todo el paquete de la política nacional.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta, respecto al fondo de desarrollo del Gobierno de Nicaragua, que, de entrada, le parece algo que habría que plantear; es decir, si se analiza que la experiencia de la integración europea partió de la idea de reducir las asimetrías, para lo cual se desarrollaron los fondos de cohesión y desarrollo de infraestructura, las cuales beneficiaron a países como España, Portugal y Grecia; cosa que desafortunadamente no se hizo con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Le interesa saber cómo está viendo el Gobierno ese fondo; obviamente, en Nicaragua lanzó una cifra que pareciera que todos los sectores han señalado inviable, pero cuál sería la alternativa que se estaría viendo como Gobierno, si es que creen que es conveniente el desarrollo de este fondo.

Comenta que en esta época de crisis no necesariamente tener más tratados de libre comercio garantiza una mejor posición para enfrentar la crisis, sino que depende de la forma en que se negocien los tratados; si los tratados permiten la acción pública decidida y no la limitan, podría beneficiar; no obstante, es obvio que ahora el paradigma neoliberal se quebró y se demostró el fracaso de este tipo de orientación del desarrollo y que, más bien, se está volviendo a un momento en el que se plantea claramente la necesidad de incorporar la acción del Estado.

Estima que los tratados de libre comercio que se firmaron en América Latina, incluso el de Costa Rica, apuntaron a consolidar un modelo, que ahora se evidenció en crisis o fracasado.

LA LICDA. AMPARO PACHECO manifiesta, en relación con el fondo propuesto por Nicaragua, que no tienen la menor duda de que debe haber un fondo, y, desde el principio, tanto Costa Rica como el resto de países de Centroamérica, han apoyado la creación de un fondo económico y financiero, lo que no se ha apoyado es el tipo de fondo, en donde primero se ha hablado de 20.000 millones de euros; después, de 40.000 millones de euros y ahora de 60.000 millones de euros, lo cual demuestra una actitud que en lugar de buscar llegar a una negociación, más bien, se alejan cada vez más, porque en una negociación no se empieza pidiendo cada vez más, sino cada vez rebajando sus aspiraciones.

Comenta que, afortunadamente, lograron que Nicaragua aceptara que los ministros de Hacienda y de Finanzas de Centroamérica, junto con los presidentes de los bancos centrales, tengan una reunión la próxima semana para definir la propuesta centroamericana de fondo. Considera que se va a llegar a algo razonable, donde se reconozca la asimetría entre las dos regiones. Al respecto, le gustaría que, más adelante, la señora Karla Morales se refiera un poco al tema de cooperación y cómo lo están visualizando.

Señala que plantearlo en términos tan maximalistas ha impedido que discutan el fondo, porque llegar con una propuesta que es irreal, no ayuda en mucho a la discusión; además, los europeos se les ríen en la cara y no tienen posibilidad de avanzar hacia algo más aterrizado. Para la otra semana se tiene ese tema, que, incluso, sería visto antes de una cumbre de presidentes que supuestamente va a haber el 20 de mayo en Nicaragua.

Hace una diferencia entre lo que es la conformación de la Unión Europea y lo que ha sido el TLC con Estados Unidos; por supuesto, le hubiera gustado que en el contexto de esta negociación comercial ellos tuvieran más fondos de cooperación de Estados Unidos; no obstante, no pueden comparar este proceso con el de la Unión Europea, pues ahí se está conformando no solo una unión económica, sino, también, política entre los países de la Unión Europea, con órganos únicos; en cambio, con Estados Unidos no están renunciando a la soberanía ni están en un proyecto, porque no han compartido y con el cambio de administración puede que tengan más afinidad con una serie de temas de política exterior, pero, tradicionalmente, con Estados Unidos no han tenido afinidad en esa materia, sobre todo con los gobiernos republicanos.

Destaca que la cooperación no es la misma en el contexto de un proceso de integración económica y política, que tiene una moneda única, instituciones supranacionales, un acuerdo de libre comercio, que lo que busca es liberalizar el comercio entre los dos países como parte de una estrategia de desarrollo económico.

Responde que, obviamente, teniendo más tratados, no van a estar mejor automáticamente, ni con crisis ni sin crisis, pues la relación comercio y desarrollo es compleja y no es automática. Sin comercio no hay desarrollo, pero no cualquier tipo de comercio implica desarrollo; implica desarrollo en la medida en que existan políticas nacionales de educación, infraestructura, de pequeña empresa, de crédito, de ciencia y tecnología, que posibiliten que esas oportunidades comerciales que se abren, sean en beneficio de todos los sectores y no de unas cuantas empresas.

Agrega que no quisiera dar con un discurso tan simplista como que ahora frente a la crisis se negocien más tratados, independientemente, de su contenido. Está hablando de mercados en donde, por ejemplo, el presidente Obama hoy no puede restringir las exportaciones que tiene Costa Rica en una serie de productos, porque hay un acuerdo firmado. Le parece que ese es un blindaje para políticas proteccionistas de Estados Unidos por si va a denunciar el acuerdo –lo duda–; es decir, no es tan fácil como la gente cree. Afortunadamente, están en el mejor de los mundos, en la medida en que están con un Gobierno en Estados Unidos donde hay mucha más afinidad en una serie de temas políticos y se tiene un tratado de libre comercio, porque en tema comercial no van a tener tanta afinidad, sobre todo porque ellos se preocupan por las empresas de Estados Unidos y por los empleados de Estados Unidos, y Costa Rica se preocupa por los de acá. Hay una diferencia, ya que ellos no quieren promover la inversión extranjera, que, en alguna medida, ha sido necesaria para desarrollar cierto tipo de actividades económicas en Costa Rica.

LA M.L. IVONNE ROBLES cede la palabra a la señora Karla Morales.

LA SRA. KARLA MORALES señala que en materia de cooperación, que se ha ido trabajando en el marco del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, hay dos elementos importantes: uno tiene que ver con la redacción del texto, cómo se está constituyendo el texto en el marco del acuerdo, y dos, cómo se está definiendo la agenda internamente de los proyectos que, en el marco de este acuerdo, se van a presentar o se están trabajando como beneficio de los fondos que la Unión Europea ha definido, que son de beneficio para el país. En ese sentido, se tienen dos proyectos prácticamente listos, que tienen que ver con medidas sanitarias y fitosanitarias, y con obstáculos técnicos al comercio, que tienen que ver con todo el fortalecimiento de las capacidades institucionales para trabajar en esos dos temas, trabajados principalmente por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Además, han ido trabajando con las instituciones para definir propuestas que se enmarquen dentro de los objetivos y principios del acuerdo, lo cual, realmente, permite atender las necesidades del país y de las instituciones en el marco de esos fondos de financiamiento. Se está trabajando con diferentes propuestas: una, con el Ministerio de Educación Pública, que tiene que ver con toda una estrategia para evitar la deserción estudiantil en el nivel de secundaria, a partir de cuarto año del colegio; otra tiene que ver con la promoción y el fortalecimiento de las capacidades de pequeñas y medianas empresas de las mujeres, especialmente, con un enfoque de expansión territorial y que pueda apoyar algunas iniciativas en marcha, la cual se está trabajando con el Instituto Nacional de las Mujeres.

Asimismo, hay otra iniciativa muy interesante que tiene que ver con zonas costeras, promovida por el Ministerio de Seguridad, que tiene una combinación de dos temas: uno, fortalecer las capacidades de ciertos grupos en zonas marítimo-costeras para todo el tema de prevención, y dos, que tenga alguna vinculación con algunos desarrollos en protección ambiental e iniciativas económicas, la cual también está en un proceso de afinamiento.

Finalmente, hay otro en el tema de justicia, que están terminando de construir, que tiene dos posibles énfasis: uno que tiene que ver con el tema de una iniciativa que ha trabajado el Poder Judicial en materia de participación ciudadana de conocer el proceso judicial, y otro que tiene que ver con un observatorio judicial, pero únicamente son temas planteados, que están en ese proceso de afinamiento con las instituciones. Han ido trabajando en ambas direcciones: dándole seguimiento y contenido a todo el proceso de negociación, mediante la participación del Ministerio con las contrapartes de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, y la definición interna de los objetivos y necesidades del país para implementar esa cooperación, como la oferta de necesidades en el marco del país.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que en el caso del TLC o el Acuerdo de Asociación de Centroamérica con Europa, tiene una inquietud respecto al fondo de cooperación, pero más que todo su inquietud va en el sentido de que les cuesta más a lo interno, como América Central, ponerse de acuerdo que el acuerdo mismo de fondo, pues son Estados diferentes, con visiones éticas y aspectos sociales completamente diferentes.

Menciona que acaba de haber un cambio en el Gobierno de El Salvador, lo cual no sabe cómo afectará; además, Guatemala está pasando la peor crisis de su historia y no se sabe, como Estado, qué va a pasar; en Nicaragua, están con suposiciones que a veces bailan a nivel de figura y de Estado. Siente preocupación por todos esos aspectos, pues no se sabe si juntos van a ir en contra del cumplimiento de la fecha.

Indica que está de acuerdo con el Dr. Villalobos, en el sentido de que se ha separado la parte económica y la parte del medio ambiente, cuando un concepto global, como el desarrollo sostenible, integra todos esos factores: economía, ecología y equilibrio entre esos dos conceptos. Valdría la pena hacer un esfuerzo para ampliarlo en un concepto mucho más integral, para tratar de buscar una solución mucho más de equilibrio social y en el intercambio de la economía en beneficio del medio ambiente.

En cuanto a la relación de Costa Rica con China, considera que el aspecto que se puede rescatar es el fortalecimiento de las instituciones de Estado, en función de una relación de solidaridad, pues existía un proyecto entre RECOPE y la compañía china, que posiblemente –y espera que no se pueda venir atrás, porque no existe el acuerdo entre ambos países para relacionarse como empresas de Estado– es uno de los elementos que se debe contemplar, si no está contemplado dentro de ese tratado, para que sea un mandato de ley y que no venga una instancia, como la Contraloría, a decirles que eso no se puede, porque es una empresa de Estado; es decir, hasta cierto punto, la relación nueva que puede haber, puede contrarrestar con el TLC con Estados Unidos, en el sentido de que si se sigue por esa línea, se tiene un gran peligro de que las empresas del Estado se desmantelen por falta de un apoyo, de una relación entre los diferentes Estados.

En el caso de China, no están contemplados los asuntos académicos y culturales; hay otros aspectos, aunque como Universidad de Costa Rica están sumamente contentos, porque han tenido cierta relación en forma directa, pero también es muy importante tener el apoyo legal de un acuerdo que rompa las barreras de los gobernantes y que, realmente, se base en principios sólidos de la relación entre Estados.

Referente a Singapur, estima que el elemento que se puede rescatar es la innovación, no tanto el intercambio de los bienes. Hay que ver más al mar; por ejemplo, en Costa Rica se tiene la costumbre de ver más hacia la meseta y dejar por fuera el efecto del recurso marino, más que todo conociendo las grandes capacidades y la aplicación de la tecnología en los servicios que tiene Singapur. Ellos apuestan a que cuando los barcos salen por ese producto, salen sin destino de venta, y que en el proceso en alta mar es cuando se venden al mejor postor; esto, debido a la tecnología y a la innovación, porque eso les da factores de competitividad, que son los dos elementos más importantes que se pueden rescatar de la relación con Singapur.

LA LICDA. AMPARO PACHECO comunica, sobre el fondo de Nicaragua, que en los próximos días pueden darles más información, pues están confiados en que de la reunión intersectorial de los encargados de los ministerios de Hacienda, Finanzas y bancos centrales, pueda salir una propuesta de Centroamérica, pues todos están apoyando el concepto.

En cuanto al nuevo Gobierno de El Salvador, señala que ha tenido manifestaciones prudentes, pero de apoyo al Acuerdo de Asociación; en general, este estaba preocupado cuando Nicaragua se levantó de la mesa e inclusive habló de que ve con buenos ojos la negociación de ese acuerdo. También, indicó que no está entre sus planes tomar medidas radicales en materia de política comercial, como salirse del TLC con Estados Unidos. Por el momento, esa ha sido la información que han tenido. Está prevista una reunión para la próxima semana de viceministros, ministros, antes de la cumbre de presidentes del 20 y también están invitadas las nuevas autoridades del nuevo Gobierno.

Comenta que un amigo salvadoreño la impresionó mucho al hablarle del proceso de transición que están teniendo; le decía que hasta parecen democráticos. Están muy impresionados por cómo se está dando el proceso de transición entre el Gobierno de un signo

tan radical, lo cual considera que es un ejemplo muy importante para Costa Rica, porque, en términos políticos, El Salvador es un país mucho más maduro, donde la gente no se deja llevar, tiene conciencia de las distintas posiciones ideológicas o de todo tipo, no tienen que ver con el trato personal o con el hecho de que hay que convivir en un país; por lo tanto, en ese país se sentaron a negociar la guerrilla y los empresarios y se llegó a un acuerdo, porque la guerra había llegado a un punto muerto, donde no había posibilidades de enfrentarla.

Le parece que El Salvador es el ejemplo más cercano que se tiene de negociación, de sentarse en el mesa, sin animadversión, con posibilidades de decir que la otra persona también está pensando en lo mejor para el país, aunque tenga posiciones distintas a las de otros. Por el momento, El Salvador lo que ha manifestado es una actitud de mucha prudencia en estos temas, pero el signo ha sido que no hay un cambio radical en esa materia.

En relación con la parte ambiental y comercial, expresa que, independientemente de la importancia que se le dé al tema ambiental en el contexto de un acuerdo comercial, en general los países desarrollados han utilizado el tema ambiental para poner obstáculos a las exportaciones de los países; no se puede perder de vista eso, no se está hablando de las autoridades ambientales de los dos países que se sientan a discutir una agenda comercial, se está hablando de comercio; por eso, le parece que en este contexto debe tener muchísima importancia, más allá de que los países se comprometan a cumplir con sus legislaciones ambientales y laborales y que no se permita rebajar estándares, sino, todo lo contrario, avanzar en la dirección.

Plantea que el tema de China tiene otra serie de matices muy interesantes; se han enterado de que el Consejo Universitario ha tenido iniciativas muy importantes para que en estos acuerdos comerciales la punta de lanza sean los Gobiernos, pero que la sociedad civil pueda estar atrás, hacer una infinidad de alianzas y todo tipo de colaboraciones que sean beneficiosas.

Respecto a RECOPE, no puede dar una opinión, pues no tiene la suficiente información sobre asuntos académicos y culturales, en lo que se refiere a un tratado de libre comercio, porque se vuelve a lo mismo, un TLC está limitado a esos objetivos; no es lo que va a regular la relación comercial entre dos países, es cómo van a liberalizar la producción y la exportación de bienes y servicios entre los dos países. En lo que se refiere a cultura, nada más tiene que ver cuando hay algún roce en servicios culturales, cuando la cultura se convierte, también, en un bien que se comercia, ya sea por libros o por servicios de presentaciones de artistas; en esa parte, sí se contempla la negociación de servicios y el Ministerio de Cultura se ha acercado y ha estado acompañándolos cuando se trata de discutir esos temas.

Coincide en que en el tema de Singapur, la particularidad tiene que ver con lo que ha sido la política de innovación en ese país.

LA SRA. SILVIA MIRANDA expresa, sobre el tema que tiene que ver con la parte cultural y deportiva, que el Consejo Universitario lo tiene muy claro, porque con China ya se tienen relaciones importantes, han escuchado los intercambios que se han tenido, directamente, en la parte de cooperación educativa en general dentro de las universidades.

Respecto al TLC con China, también se están abriendo posibilidades de cooperación. En algún momento, se ha hablado de posibilidades referente a aspectos educativos; si se ve el plan que tiene China para América Latina, no solamente tienen aspectos comerciales, sino de

cooperación; ellos tienen muy claro la apertura hacia una cooperación técnica en materia educativa-cultural, la cual se está explorando.

Le gustaría que la señora Viceministra explique un poco más en qué sentido se están viendo esos dos temas.

LA SRA. KARLA MORALES señala que dentro del capítulo de cooperación, ella no solo anotaría el tema que se está proponiendo, pues son temas sombrilla para ambos países, a partir del reconocimiento tanto de necesidades del país que requiere de China, como de una vinculación, donde ambas partes se benefician de las cosas que se pueden cooperar entre ellos; en ese sentido, se tiene una propuesta inicial de trabajar un texto sombrilla, que es algo más amplio, pero también se tiene claro que hay una prioridad o temas mucho más vinculados con la materia comercial, que es lo que ocupa la misma negociación; sin embargo, el tener una sombrilla un poco más amplia en otros temas, que son necesariamente comerciales, realmente, abre la oportunidad para que se pueda dar un espacio más de vinculación entre ambos países.

Adicionalmente, se debe saber que dentro de diversas instituciones existen convenios bilaterales, que abonan a toda una cartera de cooperación que se ha ido gestando entre ambos países; de manera tal que se puedan tener esas dos posibilidades: los convenios bilaterales, pero, también, un convenio marco al cual puedan hacer referencia o apelar para el futuro. El reto tiene que ver con cómo se coordina toda la cooperación, que no se disperse, que se pueda tener claridad de dónde está; además, se ha estado conversando con la Unidad de Cooperación de la Universidad, a fin de tener toda esa retroalimentación y poder fortalecer el documento que respalda la parte de cooperación del país en relación con estos temas.

LA M.L. IVONNE ROBLES da las gracias. Agradece muchísimo la exposición y las respuestas a las inquietudes de los compañeros.

Posteriormente, le cede la palabra al Sr. Campos.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS menciona que después de que se reunieron con la Viceministra de Comercio Exterior y con la Comisión Interinstitucional, la Federación de Estudiantes tiene una serie de posiciones; de hecho, el ex representante estudiantil ante el Consejo Universitario, el Sr. John Vega, tuvo una última reunión, donde se demostró la madurez que se debe tener para discutir aunque se discrepe, pues, justamente, discreparon por aseveraciones de comics y muchas de las cosas que la Licda. Pacheco tiene como base.

Expresa que la Comisión Interinstitucional de Propiedad señala que lo que le corresponde a un Gobierno es buscar un equilibrio entre las partes, porque hay dos intereses en conflicto: por un lado, la propiedad intelectual, y por otro, el acceso a la educación; no obstante, cree que no debería buscarse tanto ese equilibrio, sino, más bien, inclinarse, pues, de alguna manera, hay grandes diferencias entre las personas que están representando esos intereses. No se imagina que el Estado diga que va a buscar un equilibrio sin meterse fuertemente en cuestiones como derecho laboral, a no ser que se vaya a dejar a la libre, pero se buscará un equilibrio en cuestiones de salud o seguridad, más que todo al ser el tema de la educación, considera que el Gobierno debería inclinarse por reforzar el derecho al acceso a la educación y no tanto por garantizar las ganancias de las casas editoriales.

Lo anterior es el punto clave; estima que el Gobierno debería abandonar esa línea de que van a buscar un equilibrio, aunque en teoría pareciera ser muy sano que se busque un

equilibrio, porque hay dos intereses, pero realmente se está hablando del derecho y el acceso a la educación.

Indica que un punto importante, como parte de esa comisión de gobierno y ese énfasis en querer hacer un equilibrio, se puede observar en la creación de las sociedades de gestión colectiva, las cuales llegan a imponer los parámetros que quiere cobrar, los cuales se llaman cánones, y el ejemplo más conocido por todos y todas es el de CANARA con Fonotica, que es un ejemplo bastante sabido y que por dicha todavía no se ha presentado a nivel de fotocopadoras.

Manifiesta que en la última reunión preguntó por qué ellos podían imponer el canon que quisieran y la Licda. Pacheco respondió que eran bienes privados, con lo cual tiene dudas y reservas en cuanto a que un libro sea un bien privado. El comunicado de la Cámara del Libro decía desde cuándo los libros son bienes gratuitos, lo cual realmente sería caricaturizar –no hay otra palabra– el derecho y el acceso a la educación; es decir, en realidad, el libro no representa un bien, como lo puede representar un pantalón o una camisa, sino que implica un derecho y un acceso a la educación, por lo que no están tan seguros de que eso sea un bien privado, así como se plantea; entonces, que se impongan los cánones que se quieran cuando, realmente, lo que se está buscando es la población –mucha de ella vulnerable, incluso becaria– que quiera acceder a esa educación, a esa información.

Agrega que otra discusión que se tiene en la Federación de Estudiantes es si se puede hablar de bienes privados cuando, por ejemplo, se publica un libro y quien lo haya catapultado le haya dado una formación profesional, sea la Universidad de Costa Rica, que es pública, o que se haya nutrido mucho del sector público para llegar y sacar una obra, la que no hubiera podido hacer sin la formación que recibió en la Universidad, y decir que ahora ese bien es privado. Otro ejemplo más claro podría ser un instituto público, donde se haga investigación y después el autor diga que es absolutamente un bien privado, y negocia con las casas editoriales o las sociedades de gestión colectiva el parámetro que quiera.

Señala que más allá del margen de las leyes, de lo que en principio se oye muy claro, y de las excepciones que mantienen las mismas leyes, después de las reuniones, se han dado cuenta de que no aclaran mayor cosa, aunque sabe que sostienen la tesis de que con esto se mejoró la situación, porque antes era con autorización directa del autor; sin embargo, considera que realmente no se mejora nada, porque cuando se dice que no medie ánimo de lucro –por mencionar dos de las cuatro excepciones–, se vuelve al tema de que siempre va a haber lucro; todas las personas que tienen fotocopadoras viven de eso. También, cuando se habla de que la utilización sea conforme a los usos debidos y que no afecte a la explotación normal de la obra; recuerda que en la última reunión con la Comisión preguntó que si eso significaba que si el libro estaba en una librería, se estaba afectando si una persona lo fotocopaba, y le dijeron que sí, lo cual es muy claro para el sector estudiantil y eso implica un golpe a una persona que por una condición socioeconómica no pueda comprar el libro, aunque esté en todas las librerías.

Agrega que ante eso, probablemente se diga, como ya se ha dicho, que para eso se busca el equilibrio y que se va a proponer el canon; no obstante, es perjudicial, porque quienes lo imponen son las sociedades de gestión colectiva, y el Gobierno, realmente, no toma partido por el acceso a la educación frente a las ganancias de las casas editoriales.

Estima que hay dos posiciones: como Federación y como Ministerio de Comercio están bastante claros en que los derechos de autor están respaldados a nivel constitucional, de dos o

tres leyes, y a nivel del TLC, por lo que se ha hablado de buscar salidas; sin embargo, el deseo de ellos es que este Gobierno tome más partido por el acceso a la educación.

Igualmente, el tema del canon, en el artículo denominado “Los derechos de propiedad intelectual”, que se publicó el 12 de abril en *La Nación*, que dice:

(...) Adicionalmente, en caso que cualquier usuario considere que las tarifas recolectadas por las sociedades de gestión colectiva son excesivas o injustificadas, tiene la posibilidad de acudir a las instancias judiciales correspondientes para interponer su reclamo.

Destaca que lo anterior es cierto, pero de alguna manera debilita a las partes que tengan interés en eso; se sabe que no todas las personas lo van a hacer. Por otra parte, manda a las personas que tengan un reclamo a hacerlo, cuando ya la situación se ha dado; es decir, no se nota un interés del Gobierno porque se negocie un canon de manera previa.

Aclara que no está diciendo que esa sea la posición oficial de la FEUCR, pero, personalmente, preferiría que antes de que la Sociedad de Gestión Colectiva diga que ese es el canon que van a tener que pagar por fotocopia, se haga una reunión entre la Asociación de Fotocopiadores y las casas editoriales para que se llegue a ese acuerdo.

LA LICDA. AMPARO PACHECO señala que toma nota de lo planteado por el Sr. Carlos Alberto Campos. Confirma que, efectivamente, le solicitaron una reunión mediante el Consejo de Gobierno, que se había contactado a nivel de presidencia; tuvieron una sola reunión, lo cual le sorprendió, pues ella les solicitó que se siguieran reuniendo, pero ellos quedaron de avisarle y nunca se volvieron a reunir. Hay una serie de legislación nacional e internacional respecto al tema de propiedad intelectual, la cual ni ella ni el Ministerio de Comercio Exterior la van a cambiar; es decir, el tema de que el libro sea un bien privado o no; no depende de si les parece o no, la gente es dueña de la obra que realiza; esa es una realidad en la legislación nacional e internacional.

Señala que el cómo se legisle depende de cada quien, o sea, si los músicos, escritores o científicos están dispuestos a renunciar a la obra que hacen, es cuestión de ellos; por eso, en el artículo de *La Nación* y en la reunión, se habló de la búsqueda de un balance de intereses, ya que el Gobierno, de manera atípica, tiene que lidiar entre productores y consumidores, entre importadores y exportadores, entre comerciantes y agricultores; la sociedad está dividida en muchos grupos y cada uno tiene que representar sus intereses. Al Gobierno le corresponde ver cómo hace para buscar un balance lo mejor posible, y la sociedad cuando tiene la posibilidad de elegir entre distintas opciones que representan la sociedad organizada, opta por un Gobierno que mejor represente sus intereses.

Reitera que están en la disposición –como les dijo en esa oportunidad– de ver cómo se utilizan las flexibilidades que tiene la legislación actual; por ejemplo, sobre las fotocopias, hay una serie de cosas que no se pueden hacer, otras que sí se pueden hacer y un terreno gris que hay que sentarse a conversarlo, porque si se puede fotocopiar un libro, habría que verlo en el contexto particular, dado que está claro que la propiedad intelectual es un derecho y, que les parezca o no, así está consagrado en la Constitución y en la legislación; por lo tanto, ella decía que hay cosas que no se pueden hacer que están totalmente claras, hay cosas que sí se pueden hacer como las antologías y un terreno gris, para lo cual les dijo que se reunieran, que si era necesario invitaban representantes de las fotocopiadoras y autoridades universitarias, a fin de ver cómo la hacen más clara esa área gris, y que no sea gris en el sentido de aprovechar

las oportunidades que dan las flexibilidades de la legislación que han aprobado a escala nacional e internacional.

Expresa que, una vez más, pone de ejemplo la discusión entre CANARA y Fonotica, pues, precisamente, ahí se puede ver que no es un tema blanco o negro. Fonotica también está del lado de la Asociación de Ejecutantes Intérpretes Costarricenses, que son todos los grupos musicales de Costa Rica, los cuales están velando porque también a ellos se les reconozca cuando suena su música en la radio, lo cual se les complica, porque ya no son las transnacionales, ya es, por ejemplo, Malpaís, Éditus y todos los que están solicitando que se les reconozca su derecho de propiedad intelectual.

Por lo anterior, señala que como no son temas blanco y negro, se requiere de mucho análisis y ver el caso concreto para este tema particular de las fotocopias, que entiende que tiene un nivel de sensibilidad muy importante para la Universidad y para los estudiantes; han puesto a disposición el reunirse para ver en concreto las situaciones y cómo enfrentar esas áreas grises que contiene la legislación, porque, muchas veces, es el juez el que va determinar si hay un abuso o no; en última instancia, es el Poder Judicial el que va a interpretar si hubo un uso abusivo del derecho y si las tarifas son abusivas o no.

Agradece una vez más al Consejo Universitario que les haya dado la oportunidad de estar en el plenario hoy.

LA M.L. IVONNE ROBLES da las gracias a todos.

***** A las doce horas y cuarenta y siete minutos, salen de la sala de sesiones la Licda. Amparo Pacheco, el Sr. Federico Ruiz, la Sra. Karla Morales y la Sra. Silvia Miranda. *****

A las doce horas y cuarenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.